



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 37

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 37

Celebrada el día 22 de enero de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:

- 1.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 373-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a causas de la ineficacia del Servicio de Extinción de Incendios en la Comarca de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
- 1.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 400-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a intención de la Junta respecto de la instalación de un vertedero en Cornatel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 1.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 401-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a previsiones presupuestarias en 1997 para la rehabilitación de la Basílica-Colegiata de San Isidoro de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 1.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 402-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a actuaciones concretas de

rehabilitación y restauración previstas en 1997 en la Basílica-Colegiata de San Isidoro de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.

- 1.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 404-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a obligación de colaborar con el Gobierno de la Nación en la lucha contra el fraude a la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 1.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 405-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a futuro de la factoría de Veguellina de Órbigo de la Sociedad General Azucarera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 1.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 412-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a posibilidades de Palencia para ser sede de estudios deportivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 1.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 430-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones concretas para la aprobación definitiva del Plan de viabilidad «Antracitas de San Claudio», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 1.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 436-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a garantías de realización de inversiones en FASA-RENAULT como contrapartida al expediente autorizado de regulación de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 1.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 437-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a impulso de objetivos propuestos por el Foro para el desarrollo ferroviario en el Cuadrante Noroeste de la Península, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 1.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 439-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a archivo de autos instruidos por el Juzgado de León sobre Biomédica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
- 1.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 464-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a aspiraciones de la Comunidad de Castilla y León en la fórmula del «federalismo asimétrico», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
- 1.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 472-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a diferencia o semejanza en base a la que debe ser tratada la Comunidad de Castilla y León en el contexto del Estado de las Autonomías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
- 1.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 481-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a razones de la organización de

servicios contra incendios con recursos humanos dedicados a tareas selvícolas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 102, de 21 de noviembre de 1996.

- 1.15. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 503-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a medidas previstas en relación con la situación de la estación de autobuses de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 104, de 28 de noviembre de 1996.
- 1.16. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 505-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Pilar San Segundo Sánchez, relativa a contenido, previsiones de inversión y plazos de ejecución de los planes de depuración de aguas en los Espacios Naturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 104, de 28 de noviembre de 1996.
- 1.17. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 506-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Nieto Noya, relativa a situación del Plan Director en materia de protección civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 104, de 28 de noviembre de 1996.
- 1.18. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 507-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Zamácola Garrido, relativa a negociaciones con Renfe sobre la supresión de pasos a nivel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 104, de 28 de noviembre de 1996.
- 1.19. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 508-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Vázquez Requero, relativa a repercusiones en la política económica regional del V Congreso de Economía Regional, celebrado en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 104, de 28 de noviembre de 1996.
- 1.20. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 509-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de traslados y permutas a Centros Residenciales pendientes de Resolución desde el 1 de enero de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.
- 1.21. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 510-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación de los traslados y permutas de Personas Mayores residentes en Centros ubicados en otras Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.
- 1.22. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 511-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones para la revalorización de las Pensiones No Contributivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.
2. Interpelación, I. 19-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general para la potenciación del sector agrícola y ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 5 de junio de 1996.
3. Interpelación, I. 26-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política a seguir para garantizar el cultivo de la remolacha en la Región y los puestos de trabajo directos e indirectos que genera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 105, de 4 de diciembre de 1996.

4. Interpelación, I. 27-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 107, de 9 de diciembre de 1996.
5. Moción, I. 21-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general para la dinamización del sector agrícola y ganadero de la Comunidad en lo referente a la modernización de estructuras y explotaciones, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 10 de octubre de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 107, de 9 de diciembre de 1996.
6. Moción, I. 23-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obligaciones presupuestarias y legislativas del Gobierno Regional para con las Universidades Públicas de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 107, de 9 de diciembre de 1996.
7. Moción, I. 24-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general de atención a la salud mental en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 107, de 9 de diciembre de 1996.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 300-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación del pago de la deuda histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 313-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bonificación de adquisición de participaciones de empresas energéticas afectadas por procesos de desinversión del sector público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 345-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a oposición a la implantación de una tasa por el uso de autovías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 357-I, presentada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a dotación presupuestaria en 1997 para la instalación y puesta en marcha del Instituto del Cáncer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 388-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de líneas específicas de subvención para incentivar el reparto y reordenación temporal del trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 461-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a realización de un censo de viviendas desocupadas en la región y adopción de iniciativas políticas para su uso directo por los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.

14. Proposición No de Ley, P.N.L. 463-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de iniciativas políticas para la realización de un censo del suelo de las Administraciones Públicas y su puesta a disposición de la Junta para iniciar viviendas de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.
15. Toma en consideración de la Proposición de Ley, Pp.L 6-I, de modificación del artículo 8 de la Ley 1/1995, de Cámaras Agrarias de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
16. Toma en consideración de la Proposición de Ley, Pp.L 7-I, de Extensión de Redes Eléctricas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 10 de octubre de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	2196	PO 401-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	2196	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	2199
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales.		Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2199
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2196	PO 402-I	
PO 373-I		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	2199
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2196	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2199
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2197	PO 404-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	2197	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la pregunta ha sido retirada.	2200
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2197	PO 405-I	
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) por alusiones.	2198	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	2200
PO 400-I		Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2200
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	2198	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2200
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2198	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2201
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2198	PO 412-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2199	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2201

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2201	Contestación del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2206
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista)	2201	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	2207
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2201	En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2207
PO 430-I		PO 481-I	
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2202	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2207
Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2202	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2208
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2202	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2208
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2202	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2208
PO 436-I		PO 503-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2203	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2209
Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2203	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2209
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2203	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	2209
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2204	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2210
PO 437-I		PO 505-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2204	Intervención de la Procuradora, Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2210
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2205	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2210
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2205	PO 506-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2206	Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2210
PO 439-I		Contestación del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2210
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la pregunta ha sido retirada.	2206	PO 507-I	
PO 464-I y 472-I		Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2211
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular sus preguntas.	2206	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2211

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	2211	Se suspende la sesión a las catorce horas, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	2229
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, consejero de Fomento.	2211	La reanudación de la sesión por el Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, no quedó registrada en la grabación.	2229
PO 508-I		Cuarto punto del Orden del Día. I 27-I	
Intervención del Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2212	El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2229
Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2212	Intervención de la Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular la Interpelación.	2229
PO 509-I y PO 510-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2231
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular sus preguntas.	2212	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2234
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2213	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2236
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2213	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2238
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2213	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2240
PO 511-I		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2240
I 19-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2242
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la pregunta PO 511-I, así como la interpelación I 19-I han sido retiradas.	2214	Quinto punto del Orden del Día. I 21-II	
Tercer punto del Orden del Día. I 26-I		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la Moción.	2243
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2214	Sexto punto del Orden del Día (antes octavo).	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular la Interpelación.	2214	PNL 300-I	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2217	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2243
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2219	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para la defensa de las Enmiendas presentadas por su Grupo.	2245
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2221	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2246
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2222	En turno en contra, interviene el Procurador González González (Grupo Socialista).	2247
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	2225	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2248
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista)	2227	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2249
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2228	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2250
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2229		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	2250	Intervención del Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2261
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2251	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2262
Séptimo punto del Orden del Día (antes sexto). I 23-II		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2263
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	2251	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	2264
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) anunciando la retirada de la Moción.	2251	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley con la Enmienda del Grupo Popular, que ha sido aceptada por el Proponente. Es aprobada.	2264
Octavo punto del Orden del Día (antes séptimo). I 24-II		Décimo punto del Orden del Día. PNL 345-I	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	2251	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	2264
Intervención de la Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	2252	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2264
Intervención del Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2253	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	2265
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2254	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2265
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	2255	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	2266
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	2256	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2267
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	2257	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2268
Noveno punto del Orden del Día. PNL 313-I		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate.	2269
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	2258	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2270
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2258	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que el undécimo punto queda aplazado y suspende la sesión.	2270
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2260	Se suspende la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos.	2270

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ocupen sus escaños, por favor, para comenzar la sesión.

Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. Y el señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para formular su Pregunta, tiene la palabra el Procurador don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Durante este verano -que ya no es

presente-, durante el verano pasado, como es lógico, los incendios forestales arrasaron casi por completo una comarca tan bonita como es la comarca de Sanabria. Y esa virulencia fue mucho más destacada en Hermisende -entre Galicia y Portugal-, mucho más virulenta que en los demás municipios, con el problema añadido de que, además, pasaba de ahí a otros municipios vecinos, porque no lo atajaban en ese municipio el incendio. Los incendios se sucedieron, desgraciadamente, con mucha frecuencia, y los daños nadie los ha calculado, porque son incalculables, no tanto por el valor material de lo que arde, como por el desastre ecológico y la degradación del medio natural, que es, precisamente, la primera de las potencialidades de esa comarca sanabresa.

De este desastre se habló en todos los lugares y en todos los medios de la Región en aquel momento, hace seis meses... o hace cinco meses. Por eso creo que también es conveniente hablarlo aquí, y por eso es por lo que he redactado esta Pregunta: ¿cuál es la causa, o cuáles son las causas de la total ineficacia -a mi modo de ver- del Servicio de Extinción de Incendios en la comarca de Sanabria? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, es difícil contestarle a una pregunta cuando hace usted unas valoraciones previas, que no comparto, en absoluto. Porque usted está tachando de ineficaz al Servicio de Lucha Contra los Incendios, y yo les calificaría de héroes.

Mire, en Hermisende -como usted sabe muy bien- hubo, en un día, treinta y seis incendios y, a pesar de eso, y a pesar de eso, se consiguieron controlar. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Lubián, para la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Como el señor Consejero no me contesta, tendré que contestarme yo mismo, porque yo sí comparto -porque lo he vivido- todos estos prolegómenos que aquí he utilizado.

Vamos a ver. Era el mes de julio; se inicia un incendio en monte bajo; utilizan avionetas y helicópteros; lo controlan; se apaga, pero vuelve otra vez a reiniciarse por falta de vigilancia. Cuando vuelve otra vez a reiniciarse, no se utilizan adecuadamente los servicios. Existe un cortafuego desde la parte... desde la cima de la montaña al río Tuela. Pero el responsable en aquel momento no puede... no puede ordenar que se haga un contrafuegos desde ese cortafuegos, para apagar con

fuego, porque el cortafuegos no está limpio. Es decir, el Servicio de Extinción de Incendios debe utilizar también la prevención, y si hay un cortafuegos, que ha costado dinero hacerlo, ese cortafuegos debe de estar limpio para que la persona responsable de ordenar los trabajos, pueda ordenarlos adecuadamente en aquel momento.

Por si esto fuera poco, no existen accesos. Y seguramente que en los consorcios se hable de algunas responsabilidades de la Administración. Porque ¿cómo vamos a apagar fuegos en aquellos lugares a los que no se puede acceder? No se limpian los matorrales. Los trabajos selvícolas prácticamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo. Se le agota el tiempo.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: (Ahora termino. Gracias, Presidente.) Y puedo decir, porque además... Yo no estaba en aquel momento como Alcalde en el Ayuntamiento de Lubián porque estaba ausente en la última quincena de julio, pero vine en el fin de semana aquel, y personas de total solvencia me han dicho que un helicóptero, cuando ya estaba apagado el fuego, se acercó a la línea esa que separa lo negro de lo verde y se volvió a reavivar el fuego. Es decir, que los propios servicios, con las aspas, con esa ventilación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha agotado su el tiempo, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ...consiguió el fuego... consiguió que hubiera fuego. Y sólo quiero terminar -mire, termino ya- diciendo que los servicios gallegos, cuando llegó a la frontera con Galicia, lo apagaron inmediatamente. Eso es eficacia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Usted mismo ha dicho... Le decía yo antes: ha habido en un día treinta y seis incendios; en un día, treinta y seis incendios -apúntelo bien, señor Lubián- en Hermisende. Pero en Lubián, seis, del que usted es Alcalde, aunque dijo que no estaba una quincena, pero el resto del año sigue siendo Alcalde.

Yo, me gustaría preguntarle, como Alcalde de Lubián, ¿qué colaboración ha tenido usted con la guardería forestal y con los trabajadores de los incendios? Porque la ley dice, señor Alcalde, que la autoridad, que la autoridad de la organización en la lucha contra incendios es del Alcalde. ¡Pobrecito! si dejáramos eso en la responsabilidad del Alcalde de Lubián; a lo mejor sí se había quemado toda Puebla de Sanabria. Mire, mire usted, usted dice: "se apaga el incendio, se controla, y se vuelve a iniciar". ¿Quién lo quemó? ¿Quién lo inició? Yo he

estado en Puebla de Sanabria, Señoría, yo he estado en Puebla de Sanabria. ¿Sabe cuándo aparecía el mayor número de incendios? Cuando las cuadrillas se iban a su casa porque era de noche; en San Martín de Castañeda, por ejemplo, que también conoce usted.

De manera que, volviendo al principio, le digo: ha sido una campaña mejor que otros años, en Zamora, a pesar de la lacra de Puebla de Sanabria. Espero que, entre todos, sigamos defendiendo algo que aquí decimos que es nuestro pero que cuando estamos allí no nos ponemos la mochila, a pesar de que usted lo haya dicho, señor Alcalde. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Señor Presidente, por alusiones. Me ha formulado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, señor Lubián, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Me ha formulado una pregunta. Me ha formulado preguntas él a mí como Alcalde. Ha hecho alusión al Alcalde de Lubián, que soy yo, y me ha formulado preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Lubián, perdóneme. El que haya citado al Alcalde de Lubián no es una alusión, porque no...

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Soy yo, personalmente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ya sé que es usted el señor Alcalde...

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ...y me ha hecho la pregunta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...pero la alusión, usted sabe...

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ...personalmente, que no tengo ocasión de contestar. Sencillamente, en Lubián ha habido tres incendios este verano...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Lubián, siéntese, por favor...

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ...y he estado en ellos con la mochila al hombro. El Consejero, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para formular su Pregunta, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Cualquier disculpa es buena para hablar de un tema tan oloroso como es el tema de los residuos sólidos urbanos.

Cuando surgió esta... cuando yo hice esta pregunta, ya hace un poco de tiempo, en los medios de comunica-

ción leoneses saltó, como tantas otras veces, el tema de los residuos sólidos urbanos: hoy era en Cornatel, otro día en otro paraje cualquiera ¡qué más da! Lo que esto dice claramente es el siguiente problema: hay un grave problema, no solamente en la provincia de León, sino en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es el problema de los residuos sólidos urbanos y de su gestión; problema que no se ha solucionado; y problema sobre el que medioambientalmente usted, señor Consejero, tiene la máxima responsabilidad.

Por tanto, la pregunta que yo le hago, concretamente –y luego en la segunda intervención diré algo más–, es si era cierta esa intención que se había hablado de hacer un vertedero de residuos sólidos en Cornatel. Y quiero recordar a Sus Señorías que de poco nos vale declarar o pedir la declaración de Las Médulas como paraje de la humanidad, si sus estribaciones, como es Cornatel, está lleno de basuras. Se vaya a hacer o no se vaya a hacer allí un vertedero de basuras, ya están las basuras ahora mismo allí. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que usted lo que quiere es hacer una pregunta general sobre el tema de los residuos sólidos urbanos. Y es verdad, nos queda mucho camino por recorrer para gestionar de manera correcta, entre todos, los residuos sólidos urbanos; y es difícil. No obstante, yo le puedo decir que el 66% de la población de Castilla y León gestiona correctamente los residuos sólidos urbanos; o, al revés: la producción de los residuos que provocan, el 66% están gestionados correctamente.

Pero quedan muchos lugares por resolver, y ahí estamos en la permanente petición de que, conforme a la normativa vigente y no hay otra... hasta que no haya otra, dice a quien corresponde la recogida diaria y la gestión posterior. Y la Junta de Castilla y León quiere y está dispuesta a seguir ayudando a que eso se lleve a efecto. Pero, bueno, parece que es difícil convencer a algunas voluntades para aceptar ese sacrificio que, sin lugar a dudas, a todos nos corresponde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señor Consejero, yo le felicitaría por sus buenas intenciones; pero los leoneses estamos hartos ya de buenas intenciones, porque en el tema de los residuos sólidos urbanos falta, cuando menos, ejercitar la responsabilidad por parte de la Junta de Castilla y León. Yo ya se lo he dicho en alguna Comisión y se lo repito: soy consciente y no voy a caer en el... pedirle que sea usted

quien resuelva definitivamente el problema, porque usted no tiene por qué decidir dónde poner un vertedero en León; pero sí que usted tiene la responsabilidad de salvaguardar el medio ambiente de esta Comunidad Autónoma. Y el medio ambiente de la provincia de León no puede estar salvaguardado cuando los residuos sólidos urbanos -le repito- siguen en cualquier paraje de esa provincia; que, además, parece ser que dado la situación económica que atravesamos va a terminar siendo solamente una provincia para el turismo y para el patrimonio histórico-artístico y medioambiental.

Por tanto, o solucionamos el tema o seguiremos hablando de los residuos sólidos urbanos en Cornatel o donde haga falta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, si estamos de acuerdo en los planteamientos, lo que pasa es que, al final, la banda no toca.

Me dice usted de León; de León hay un convenio, una propuesta de convenio, firmado en una propuesta, un convenio firmado, por el cual el Gobierno Regional se compromete a financiar una parte importante de esa solución. Y sigo diciendo lo mismo; porque se mandó una carta a la institución correspondiente diciendo que a pesar de que no se hiciera en Rioseco de Tapia, que el Gobierno estaba ahí para ayudar. Y en León, hay aquí un Procurador que ha tomado una decisión importante para resolver un problema grave que tenían; bueno, pues yo tengo que felicitar al Alcalde de León por esa decisión, porque no se puede uno entretener más tiempo en si son galgos o son podencos, y a mí es la sensación que me dio en la última parte de toda aquella historia que aún sigue coleando del vertedero provincial. Que me gustaría... me gustaría que se hiciera, y estará la Junta, si así lo estima la institución correspondiente, ayudando -como dijo- con el 50%. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Otero Pereira, para formular su primera pregunta y, si lo desea, acumularla con la siguiente, que versa sobre el mismo tema.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Prefiero por separado, señor Presidente. Muchas gracias. Aunque habitualmente las preguntas suelen tener unas ciertas connotaciones de crítica hacia la gestión de la Junta, no es éste el caso; es una pregunta estrictamente informativa. Por eso yo le digo, a la señora Consejera de Educación y Cultura -que supongo que por razón de la materia será quien me conteste-, que si la información que yo le

solicito me la da en su primera intervención, pues no sería necesario utilizar el turno de réplica y dúplica.

Lo cierto es que el Banco Europeo de Inversiones concedió la cantidad, allá por el verano, de 240.000.000 de pesetas para la ejecución de las obras de restauración de la Basílica Colegiata San Isidoro, cantidad a la que -según publicaba la prensa de León- se le añadirían 40.000.000 más por parte de la Consejería de Educación y Cultura. Dichas aportaciones se harán efectivas a lo largo de los próximos cuatro años hasta mil novecientos noventa y nueve, según las mismas informaciones.

Por tanto, la pregunta es: ¿qué cantidad tiene previsto destinar la Junta de Castilla y León, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y siete, a la rehabilitación de la Basílica Colegiata de San Isidoro, en León, habida cuenta de que en los Presupuestos que ya están aprobados no figura cantidad alguna? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura le responde, en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. A la pregunta que se me acaba de formular debo contestar que la Consejería de Educación y Cultura tiene prevista una inversión, en el bienio noventa y siete-noventa y ocho, de 26.600.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. No necesitamos el turno de réplica. Por consiguiente, pasamos a la siguiente pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede formular la siguiente pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Con los mismos antecedentes que la anterior, y a fin de no ser reiterativos, la pregunta dice textualmente: ¿qué actuaciones concretas de rehabilitación y restauración se van a llevar a cabo, por parte de la Junta, en la Basílica Colegiata de San Isidoro en León en el año mil novecientos noventa y siete. Aunque la señora Consejera nos contestó ya sobre las inversiones en el bienio; en este año, en el que estamos ya, en el que acabamos de entrar, ¿qué actuaciones se van a llevar a cabo, señora Consejera? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera. ¿Le puede responder?

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): En el año mil novecientos noventa y siete, por la Consejería de Educación y Cultura se va a contratar la redacción del

plan director de la Colegiata, así como el proyecto de restauración de la Iglesia y del Claustro. Igualmente, se ha programado la ejecución de las obras comprendidas en este proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Renunciamos también al turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Pregunta que figuraba con el número 5, del Procurador don Octavio Granado ha sido retirada. Tiene entonces la palabra, doña Concepción Farto, para formular otra de sus preguntas.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Supongo, señor Valín, que va a ser usted el encargado de contestarme esta pregunta, aunque tal vez debiera de ser la Consejera de Hacienda, o incluso el Presidente de la Junta de Castilla y León quien la contestara.

Francamente, yo tengo recogido absolutamente todo este dossier –y mucho más– sobre el tema de las azucareras. Y la pregunta a la que yo hacía alusión, y que aquí se explícita, es la relativa al futuro de la factoría de Veguellina. Pero si se me permite, señor Consejero –y con la máxima delicadeza, porque creo que el tema lo requiere, porque hay mucha gente detrás que está viendo amenazados sus puestos de trabajo y su economía–, yo quisiera que todo eso que se ha dicho ante los medios de comunicación y que se ha vertido... y que los Parlamentarios que en un Estado de Derecho y democrático, como es este Estado, creo que ostentamos la representación que el pueblo nos ha dado, y que tenemos derecho a tener una información por algo más que los medios de comunicación. Me gustaría –repite– darle la oportunidad de que usted expresara, al día de hoy, cómo está la situación.

Tengo que decir que es triste asistir al espectáculo que estamos asistiendo en esta Comunidad Autónoma. Parece ser que los políticos hemos fracasado y que es necesario, cada día más, hacer plataformas, porque es la única forma de que la gente se pueda defender...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Farto, le advierto que va a concluir su tiempo. Si sigue haciendo valoraciones... Formule la pregunta.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: (Termino enseguida.) ...de la indefensión a que es sometida por las Administraciones.

Por tanto, y para terminar, simplemente querría darle la oportunidad, señor Consejero, de que en nombre de la Junta de Castilla y León nos diga, al día de hoy, ¿cuál es

el estado de la cuestión sobre el tema de las azucareras en esta Comunidad Autónoma? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura, le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Presidente. Realmente, la pregunta que ha manifestado verbalmente no es concretamente la pregunta escrita que se me había transmitido; y, como tengo después una interpelación sobre todo este asunto de las azucareras en general, me voy a limitar a contestar a la pregunta escrita.

La pregunta escrita alude a si podíamos explicar a los habitantes de esta Autonomía qué futuro le espera a la factoría de Veguellina. Y es evidente que, en último término, el futuro que le espera a la factoría de Veguellina depende, básicamente, de la rentabilidad de la propia factoría. Pero, dicho eso, tengo que decir que es evidente y puede usted estar segura de que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma pondrá el máximo empeño para que, dentro del marco de actuación general del sector, tanto el propio sector, como la entidad gestora de la factoría de Veguellina, adopten, o se adopten las decisiones oportunas para conseguir que la rentabilidad a la que me he referido antes, y que condiciona el futuro, sea la óptima. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señor Consejero, esperaba otra respuesta y espero... espero, por el bien de todos, que dé otra respuesta en la interpelación.

Pero el futuro de la factoría de Veguellina no depende de la factoría de Veguellina. Usted lo sabe tan bien como yo. El futuro de la factoría de Veguellina depende de una macroeconomía que nadie entendemos y que ha hecho que este capital o que este sector estratégico esté, parece ser ya, en manos extranjeras.

Por tanto, sólo le voy a decir, y le vuelvo a repetir con toda la delicadeza del mundo –porque... porque creo que el tema es demasiado candente como para tratarlo así de puntillas en este momento–, que cuando el cupo pasa a las empresas y esas empresas sean –vuelvo a repetir– extranjeras... desde luego, nadie se va a acordar de la factoría de Veguellina; pero tampoco de la de Venta de Baños, ni de las de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don José María Crespo. Perdón, falta la dúplica del señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Presidente. Dado que tengo una Interpelación -como he dicho antes- en relación con esa materia y, además, se ha solicitado una comparecencia de este Consejero precisamente para explicar con detalle la opinión de este Consejero y del Gobierno en relación con esta materia, me reitero en la contestación que a los efectos concretos he tenido antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ahora sí, señor Crespo, tiene la palabra para formular la pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Decíamos en la pregunta, allá por el mes de octubre, que en fechas anteriores había tenido lugar en León el tercer Congreso Internacional sobre entrenamiento deportivo. En el mismo tuvo participación el Director General de Deportes de la Comunidad Autónoma, de la Junta, y, de las informaciones periodísticas a las que se tuvo acceso, se pudo deducir -porque así se expresó por parte del Director General de Deportes- que la ciudad de Palencia, o la provincia -en cualquier caso Palencia-, contaba con serias posibilidades de ser sede de nuevos estudios deportivos.

De ahí que preguntemos a la señora Consejera en este caso: ¿en qué se concretan estas posibilidades? Ya, avanzando que esta pregunta era en octubre, estamos en el mes de enero y esas posibilidades, de momento, pues no se han materializado, que este Procurador sepa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Educación y Cultura, le contesta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. He de contestar que la Ley 10, de mil novecientos noventa, dice textualmente que "A propuesta del Ministerio -del MEC-, las enseñanzas de los técnicos deportivos, según las exigencias marcadas por los distintos niveles educativos, así como las condiciones de acceso, programas, directrices y planes de estudio que se establezcan, deben ser reguladas".

Esa regulación, sin embargo, no se recoge en el Real Decreto 594, de mil novecientos noventa y cuatro, con lo que se conoce como la LOGSE (es decir, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo). Por lo tanto, falta esa ordenación para poder desarrollar completamente lo que sería la formación de técnicos y el perfeccionamiento de deportistas, y su tecnificación.

No obstante, no obstante, dado el reconocimiento que se puede esperar que sea necesario en la Unión Europea, y dado también el nivel de nuestros deportistas, y las instalaciones que se tienen en algunas de nuestras provin-

cias, en este caso concreto en Palencia, éste era el sentido que tenían las palabras del Director General: de poder considerar allí un centro de formación de técnicos para el deporte y también de perfeccionamiento y tecnificación de los deportistas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, es de suponer que el Director General conoce la legislación, por lo menos tan bien como la señora Consejera. Lo otro sería sorprendente.

Conclusión: hay expectativas en la provincia de Palencia, como las habrá en cualquier provincia de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no se puede decir a los ciudadanos palentinos, el Director General no puede afirmar en León que con carácter inmediato Palencia podrá tener... tendrá escuelas de deportes o estudios deportivos en la ciudad de Palencia.

Es que llueve sobre mojado, señora Consejera. Esto se dicen en un Congreso en León. Pero es que, coincidiendo con las fiestas patronales, visita la ciudad de Palencia el Secretario de Estado para el Deporte, acompañado, a la sazón, por el Director General, y anuncia que Palencia puede ser la sede de la Escuela Regional de Deportes de la Comunidad Autónoma; figura que de momento tampoco se conoce.

Con todo ello, ustedes generan, una vez más, expectativas en localidades concretas, en ciudades concretas, según de lo que se trate, según lo que convenga en cada momento, para posteriormente, haciendo un papel que, desde luego, a este Procurador no le gusta en absoluto, pedir ratificaciones de esos compromisos que ustedes manifiestan en los medios de comunicación, en sede parlamentaria, y jamás se consigue que el responsable político de turno, en este caso la señora Consejera, ratifique en las Cortes esos compromisos que ustedes anuncian en los medios de comunicación. Y créame que ése no es un papel que a este Procurador le guste desempeñar en las Cortes Regionales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Yo comprendo su inquietud, su exigencia y la claridad con la que lo está exponiendo. Pero he de decirle también -que creo que así lo hacía cuando comenzaba a hablar- que se depende de una legislación. Se espera obtener luego un reconocimiento de esos títulos para hacer su validez internacional en todas las esferas. Por lo tanto, en ese sentido, uno tiene siempre que ser prudente y decir hasta lo que es capaz y puede decir en ese momento, y en ese sentido se han de interpretar las palabras del Director General.

Palencia cuenta con unas instalaciones –como conoce muy bien el Procurador– muy destacadas para establecer allí una escuela regional, y éstas son las posibilidades que se están poniendo de manifiesto, como podrían ocurrir con otras series de instalaciones. Además, hay que decir que las instalaciones de Palencia no han sido transferidas; en el proceso de transferencia a las poblaciones de mayores de veinte mil habitantes no se han transferido ni las instalaciones de Palencia, ni el complejo deportivo de Valladolid.

Por lo tanto, por lo tanto, pienso que las palabras del Director General se acercan mucho a las posibilidades y a lo que debe y puede decir en ese momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Tiene ahora la palabra, para formular su Pregunta, el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. El pasado mes de octubre el Director General de Minas de la Junta de Castilla y León había manifestado su intención de apoyar ante la Administración Central el Plan de Viabilidad de la empresa minera "Antracitas de San Claudio", que atravesaba un proceso de regulación de empleo como consecuencia de un grave accidente.

Y la pregunta en concreto es: ¿qué acciones está desarrollando la Junta de Castilla y León o ha desarrollado ante la Administración Central, en este caso ante el Miner, para la aprobación definitiva del referido plan de viabilidad de "Antracitas de San Claudio"? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. En esta empresa, "Antracitas de San Claudio", que, como consecuencia del agotamiento del pozo que estaba explotando, presentó un nuevo proyecto, nosotros le recomendamos la elaboración de un estudio de viabilidad. Y después de distintas reuniones que se celebraron en la Consejería de Industria, perfeccionando ese estudio de viabilidad, se ha trasladado al Miner. El Miner lo está estudiando. Se han celebrado distintas reuniones de trabajo. Se está apoyando, porque creemos que es viable ese nuevo proyecto, ese nuevo pozo, y esperemos que el Miner lo resuelva lo antes posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias. Esta pregunta, aunque efectivamente fue presentada

en estas Cortes con fecha de octubre, bueno, pues en principio me satisface la respuesta que ha dado el Consejero de Industria. Si es verdad que la Consejería ha hecho el estudio previo del Plan de Viabilidad y, bajo el punto de vista de la Consejería de Industria de la Junta, parece ser que es un Plan de Viabilidad que, efectivamente, puede ser encaminado a buen puerto. Por tanto, me doy por satisfecho.

Pero yo lo que quería era si, efectivamente... conocer si ese Plan de Viabilidad que ustedes apoyan desde aquí ha sido admitido por el Miner. Yo sé que en estos momentos se está negociando el marco estable de la minería del carbón, y puede haber serias dificultades. Pero, en todo caso, yo lo que sí pido a la Junta es que sea absolutamente clara con estos temas en la perspectiva de evitar falsas expectativas, que a veces la Junta se engancha a un bombardeo y dice: "sí, sí, esto... tranquilos, que esta empresa no se cierra", y al final nos encontramos con la sorpresa de que alguna empresa se cierra.

Entonces, bueno, yo sí quiero compromiso firme de que si, efectivamente, la Junta ha estudiado detenidamente ese Plan de Viabilidad, incluso lo ha mejorado, pues conocer a ciencia cierta si, efectivamente, hay algún compromiso del Miner en que, efectivamente, se le va a dar luz verde a ese Plan de Viabilidad, teniendo en cuenta que en estos momentos se está negociando el marco establece de la minería del carbón. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, no le quepa ninguna duda, nosotros... sabe usted que son competencias, el fijar producciones y cupos, del Ministerio. La impresión que tenemos es que puede ser aprobado por el Miner. Hemos defendido allí el Plan y la impresión –como le digo– es ésta.

El hecho de que no esté resuelta esta... concretamente el problema de esta mina se debe entre otras cosas no solamente a la negociación de toda la reordenación del sector minero, sino a que hay otros problemas de otras empresas que se están resolviendo, y todo esto lleva un tiempo. Se han resuelto ya todos los problemas que tenía "Antracitas Matarrosa" con la recolocación, con "Antracitas Fabero". Y, por lo tanto, esperemos que éste, que es el que nos queda pendiente, pueda ser resuelto en un plazo breve. Estamos insistiendo al Ministerio para que se pronuncie sobre el mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra don Luis García Sanz, para formular su primera Pregunta de las que tiene.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta pregunta sigue coleando sobre el famoso expediente en donde la Junta recomendó su aprobación al Ministerio en el pasado mes de julio, y una de las contrapartidas fundamentales que ofrecía la empresa era el compromiso de una inversión de nada más y nada menos que 143.000 millones de pesetas, en el periodo del noventa y seis al noventa y ocho de aplicación del expediente.

En función de todo ello, lógicamente, la pregunta es: ¿qué garantías tiene la Consejería de Industria de que tales inversiones se van a llevar a cabo para, en contrapartida, haber autorizado o haber recomendado la autorización del expediente de regulación de empleo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. En primer lugar, me gustaría precisar que nosotros no resolvemos los expedientes de regulación de empleo en contrapartida de nada; es decir, que nosotros este expediente, lo hemos dictado una resolución, que entendemos que es ajustada a derecho, y que, por lo tanto, no ha sido fruto de ninguna contrapartida.

No obstante, le quiero precisar que dentro del marco jurídico vigente no existe garantía adicional, medida de aseguramiento adicional fuera del contexto de la resolución en la que nos movemos. Pero he de precisarle también -y usted lo sabrá- que este sector está controlado por la Unión Europea y que necesita autorizaciones, sobre todo en un expediente como el que Renault, el Grupo Renault, en Castilla y León quiere abordar, o está abordando, y necesita autorización para incrementar la producción. Y precisamente las inversiones que se hacen en Castilla y León suponen un incremento de producción a costa de la producción de otras plantas. Todo esto exige... precisa de una autorización de Bruselas, y además existe un control y un seguimiento de la Administración Central, y control y un seguimiento de la Administración Autonómica sin ninguna duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues hombre, lo dicen ustedes en la propia exposición... en la recomendación que ustedes hicieron para que dicho expediente fuera aprobado por el Ministerio. Habría que ver, si ustedes no hubieran hecho la recomendación de aprobar ese expediente, si ese expediente se hubiera aprobado o no. Pero ustedes recomendaron la aprobación justo el día siguiente que ha terminado el periodo de consultas. Tuvieron ustedes una clarividencia absoluta.

Pero es que ustedes dicen en la propia argumentación que mandaron al Ministerio: "es loable el esfuerzo que la empresa pretende realizar a través del plan planteado, que implicará una inversión superior a los 143.000 millones de pesetas". Se supone que éste es el compromiso de la empresa y se supone que ustedes tienen la obligación de cómo se va a llevar a cabo esa inversión. Porque ésa es la contrapartida. Eso es lo que ustedes argumentan, ustedes literalmente; a no ser que usted aquí se esté desdiciendo de lo que argumenta en la propia resolución, que la contrapartida de la empresa, para evitar la supuesta amenaza de que había un excedente de más de dos mil empleos, era ese plan de viabilidad, en donde uno de los elementos fundamentales era la inversión de más de 143.000 millones de pesetas que ustedes dicen. Da la casualidad que la empresa dice: "de casi 143.000". Ustedes dicen: "de más 143.000". Y ése es su compromiso. Y a estas alturas, que estamos ya en el noventa y siete, en donde ya llevamos meses de aplicación del expediente, ustedes tienen que tener la obligación y deben tener el conocimiento, porque ustedes son los que aprueban el expediente, o recomiendan la aprobación. No me venga a hablar de la Unión Europea.

Usted lo que sí que sabe es que las decisiones que se adoptan, por ejemplo, en Fasa Renault están supeditadas a lo que decide Renault Francia. ¿Y usted conoce si realmente Renault Francia aprobó estas inversiones? Porque es lo que realmente condiciona lo que hace Fasa Renault, y es lo que realmente condiciona la viabilidad de Fasa aquí en España.

Y usted a estas alturas debería saber dónde se van a realizar esas inversiones, en qué periodo se van a realizar las inversiones. ¿En Valladolid? ¿En Palencia? ¿En Sevilla? ¿En dónde? ¿Qué es lo que realmente va a suponer? En definitiva, qué seguimiento y qué medidas de articulación, de seguimiento de esa inversión está poniendo en práctica la Junta.

Porque... que la gente lo sepa: ese expediente al erario público le supone 4.000 millones de pesetas de cotización a la Seguridad Social y de prestaciones a los trabajadores que se ven afectados por ese expediente de regulación de empleo. Y, lógicamente, a los trabajadores les supone una merma en sus derechos económicos y su merma de expectativa de prestaciones sociales. Y todo eso supone esfuerzo del erario público, esfuerzo de los trabajadores, ¿y cuál es el esfuerzo de la empresa? El compromiso, en los papeles. En la realidad, ¿cuál es? Y ahí está su obligación política y ahí está su obligación ante la opinión pública de exigir también a esta empresa, la más importante de esta Región, sin duda, pero la que tiene que ser, sobre todo desde el punto de vista de la Junta de Castilla y León, el paradigma de qué política laboral y sociolaboral aplican ustedes. Y si éste es el paradigma de la política sociolaboral, pues quiere decirse que ustedes otorgan, de alguna manera, pues, la posibilidad de que

las empresas hagan lo que les viene en gana sin ningún tipo de control...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...únicamente y exclusivamente, sin ningún tipo de control. Y usted aquí lo que tiene que explicar es ¿dónde se van a realizar esas inversiones, en qué periodo, en qué factorías, y, en definitiva, qué repercusión positiva va a tener sobre la creación de empleo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...o sobre el mantenimiento de puestos de trabajo. Porque ya le digo, ya le digo, que ni tan siquiera con ese expediente se van a mantener, porque no se están ni tan siquiera garantizando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, por tercera vez.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...la reposición de las bajas que se están produciendo en la empresa? Nada más y muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego se abstengan de hacer... Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Vamos a ver, yo es que me he limitado a responder a lo que usted me preguntaba. Si usted me hace una pregunta diciendo que le informe en qué momento se encuentran las inversiones... Pero si es que usted no pregunta... Usted me dice la pregunta y la he expresado verbalmente, no solamente por escrito que qué garantías tiene la Consejería de que tales inversiones se lleven a cabo.

Y mire usted, le digo que en el marco jurídico vigente no existen medidas de aseguramiento adicionales. Pero, bueno, le digo: mire usted, el Grupo Renault en esta Región me atrevo a decir que es el grupo que más riqueza puede haber creado. Es el primer grupo industrial y es el primer grupo en cuanto a generación de empleo. Y es un grupo serio para la Junta de Castilla y León, y estamos orgullosos de las inversiones que está realizando en nuestra Región. Que está realizando ya; que yo no le vengo aquí a hablar a usted de unas inversiones que está diciendo que va a hacer. Y unas inversiones que se van a incrementar en su cuantía a las anunciadas. Y está... tenemos en este momento en nuestra Región, tenemos la

suerte de disfrutar de una de las plantas más modernas en el sector del automóvil.

Y que cuando yo le hablo que Bruselas tiene que autorizar, es que eso es cierto y yo no me lo estoy inventando, porque es un sector controlado. Y que sepa usted que en las relaciones que mantiene el Grupo Renault con la Junta de Castilla y León, y en concreto con mi Consejería, que nos mantiene continuamente informados de sus inversiones, que nos mantiene continuamente... Pero usted no me pregunta eso, si es que usted no me ha preguntado eso. Me pregunta que qué garantías tiene la Consejería. Todas. ¿Se van a realizar? Siempre ha cumplido Renault, siempre ha cumplido con antelación y haciendo inversiones por encima de lo que ha anunciado. Por lo tanto, tenemos todas; confiamos que en esta ocasión también. Y estamos conociendo... y en las conversaciones que tenemos, no solamente con esta empresa, sino con todas, con todas las empresas de nuestra Región, conocemos cómo las inversiones.

Por lo tanto, esté usted tranquilo. Renault va a hacer las inversiones, las está materializando. Hable usted con los que aplauden y que le digan si se está materializando o no. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra de nuevo el señor García Sanz para formular otra de sus Preguntas.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta pregunta en su momento tenía actualidad, ahora también, porque, lógicamente, el problema sigue sin resolverse, pero, vamos, era una cuestión muy concreta.

Dado que en el segundo semestre del año noventa y seis como supongo que todos conocen, pues fue sede la Junta de Castilla y León, o la Comunidad de Castilla y León, de la Presidencia del Foro para el Impulso de la Red Ferroviaria en el Cuadrante Noroeste de la Península. Y lo que está consensuado por así decirlo por todas las fuerzas políticas y sociales que componemos porque también está Izquierda Unida ese Foro, pues es que la presidencia la ostente el Consejero de Fomento de cada una de las Consejerías.

Dado que durante ese semestre estaba en sede por así decirlo esta Comunidad, en definitiva, la iniciativa la tenía el Consejero de Fomento, la pregunta es: ¿qué iniciativas tiene previsto adoptar la Consejería de Fomento para dinamizar las gestiones necesarias de cara a conseguir los objetivos propuestos en el Foro? Esto, lógicamente, realizado en el mes de octubre. Como entonces no se aceptó, ahora sería... si el Consejero tiene a bien de contestar y no ser tan riguroso como el anterior Consejero: ¿qué actuaciones ha llevado a cabo en ese

semestre, realmente, para conseguir los objetivos? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le va a contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, Presidente. En contestación a su pregunta, debo manifestarle que la valoración de estas... de este Foro del Ferrocarril, que se celebraba en Castilla y León en esta ocasión, debe ser necesariamente una valoración positiva.

Efectivamente, empezó las primeras actuaciones de la Consejería -como usted sabe-... fue una reunión de trabajo con el Presidente de Renfe y todo su equipo directivo en Valladolid; que era la primera vez que se celebraba como tal, y que, por lo menos, nos permitió para plantear... nos permitió plantear toda una serie de cuestiones que teníamos pendientes y llegar a una serie de acuerdos para iniciar actuaciones concretas de Renfe en la Región.

En segundo lugar, y llevando un mandato del Foro del anterior semestre -que la Presidencia, como usted sabe, estaba en Rioja-, mantuvimos una entrevista con el Ministro de Obras Públicas, de Fomento, en la que pudimos plantear la cuestión de la variante del Guadarrama, también por primera vez.

En todas las ocasiones anteriores nunca el Ministerio había recibido a la presidencia del Foro y a ningún representante del Foro del Ferrocarril. Esta fue la primera vez que conseguimos, finalmente, que el Ministro pudiera escuchar, por lo menos directamente, cuál era la situación del Ferrocarril en el Cuadrante Noroeste, cuáles eran las reivindicaciones del Foro, y cuáles eran los planteamientos que para el futuro era necesario realizar.

Yo creo que ésas son ya dos actuaciones importantes, por lo menos, que sirven de hito a lo que debe ser el futuro trabajo de ese Foro, en el que nosotros coincidimos que, tanto Castilla y León como el resto de Comunidades Autónomas, tenemos que seguir reivindicando la variante del Guadarrama como eje fundamental de modernización de la variante del... de todo el Cuadrante Noroeste para la defensa del ferrocarril.

Y además de eso, nosotros le hicimos llegar al Ministerio toda una política de infraestructuras necesarias, que no va sólo en la conservación de las líneas actuales -que, como usted sabe, está financiando la Junta-, sino también en la consecución de una política de pasos a nivel, de una política de conservación de los trazados actuales, de una continuidad en las inversiones... Es decir, toda una política de defensa del ferrocarril del Cuadrante Noroeste, que nosotros, desde luego, vamos a continuar en el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que el interés que se toma el Gobierno, la Junta de Castilla y León sobre este tema, pues lo demuestra, por ejemplo, el que el propio Consejero, que da la casualidad que cuando la sede -por así decirlo- del Foro está en otras Comunidades, cuando se produce el plenario, siempre asiste durante toda la sesión del plenario el Consejero de la Comunidad correspondiente. En ésta, dio la casualidad que el señor Consejero lo único que hizo fue abrir la sesión plenaria y marcharse.

Ése, de alguna manera... por lo menos hay que reconocer que tendría otras cosas mucho más importantes que hacer, porque teniendo en cuenta que es un Foro que acoge a seis Comunidades Autónomas, a todas las fuerzas políticas y sindicales de esas regiones, creemos que, por lo menos, es una falta de cortesía. Y sobre todo teniendo en cuenta que el señor Consejero tenía que informar de ésas -y hay que agradecerlo, no cabe la menor duda, o hay que considerarlo positivo- por fin conseguida reunión con el Ministro. Tuvo que informar el Director General de Carreteras.

Se supone que todas esas explicaciones, que parece ser que se consiguieron o que se trasladaron al señor Ministro, lo lógico hubiera sido -lo pertinente, lo cortés- es que el señor Consejero hubiera informado allí en ese plenario, para darle, como decimos algunas organizaciones sindicales y por lo menos Izquierda Unida, que sí que estábamos representadas al máximo nivel, porque creemos que hay que darle el máximo realce para conseguir los objetivos propuestos, pues que realmente tuviera esa presencia.

Por eso se demuestra el interés por parte de la Junta de Castilla y León, que en numerosas reuniones de este Foro ni tan siquiera ha estado, a pesar de ser la Comunidad Autónoma de Castilla y León la que, teóricamente, en el caso de que se llegara a hacer algún día -esperemos que sí- la variante del Guadarrama, pues más se fuera a beneficiar; lógicamente, por propio acceso ferroviario y por la propia realización de esa actuación.

Pero, en definitiva, hay que reconocer también...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (termino enseguida, señor Presidente)...que por parte de la Junta de Castilla y León habría que tomarse bastante más en serio las actuaciones en este Foro. Son dos años, y se aprobó en el plenario, aunque el Consejero no estaba, una resolución en donde se hacía mención que son dos años la actuación del Foro y, hasta ahora, unos resultados absolutamente insignificantes.

Aquí hay una presupuestación para el año...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...noventa y siete absolutamente insignificante, y, sin embargo, otros tienen presupuesto de 60.000 millones de pesetas. Ésa es la prioridad y eso es lo que tiene que actuar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Yo le agradezco todas las observaciones que usted ha hecho, y le agradezco también que haya reconocido los logros que en este semestre se han realizado, como, por ejemplo, pues esa entrevista con el Ministro y esa reunión de trabajo con el Presidente de Renfe y todo su equipo, que es una cosa inédita en estas sesiones del Foro; nunca se había conseguido. Se habían hecho muchas reuniones del Foro; yo no he estado en todas, he estado solamente en dos reuniones de distintas Comunidades Autónomas. O sea, que no me diga usted que he estado en todas menos en ésta. Y en ésta no pude estar en toda la sesión, porque tenía otras obligaciones; pero estuve en la presentación y estuve también en alguna otra cuestión.

Lo que yo le digo a usted es que no está sólo en estar en la reunión; está en conseguir cosas. Y si nosotros hemos conseguido en esta ocasión poner en marcha determinadas iniciativas, plantearlas en el Ministerio y ponerlas sobre la mesa, pues yo creo que ya es suficiente para que otros continúen en otras Comunidades Autónomas, en los siguientes semestres y en las siguientes presidencias, continúen ese camino. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Habiendo sido retirada la siguiente pregunta del Procurador don Jaime González, es el turno ahora de don Antonio Herreros, que tiene la palabra para formular su primera Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y vamos a hacer las dos preguntas consecutivas en una sola, a efectos de simplificar la cuestión.

Allá por el veinte de octubre hubo una famosa conferencia del Presidente de la Comunidad -la denominada "Conferencia del Casino"-, en la cual se afirmaba que sólo una interesada interpretación de la Constitución Española permite extraer la conclusión de que todas las Comunidades Autónomas tienen derecho a obtener idénticos ámbitos de autonomía. Da la impresión que lo que se estaba pretendiendo era mantener la existencia de diferencias y de desigualdades.

En segundo lugar, se hacía una descalificación de quienes mantienen que las eventuales desigualdades en la partida, de partida originarias, que deben de ser corregidas a través del tiempo para conseguir el máximo de

igualdad y de solidaridad interterritorial. También esto abunda en ese sentido de reconocer desigualdades.

En tercer lugar, se habla acerca del hecho o personalidad diferencial y se sustentan desde ciertas posiciones políticas en algunas Comunidades, negando a las demás el derecho de igualarse con ellas en el nivel de competencias y de capacidad efectiva de autogobierno.

Se seguía abundando en argumentos -que además son recientes, porque creo que antes de ayer ha seguido haciendo manifestaciones de esta naturaleza el propio Presidente, señor Lucas- en cuanto a la fórmula del federalismo asimétrico. Federalismo asimétrico, que algunos quieren seguir jugando con cuestiones semánticas, y que a mí me gustaría, al menos, llevar a esta Cámara la opinión y concitar la información del propio Presidente de la Junta en cuanto al significado de simetría o asimetría: simetría entendida como con igual medida; y asimetría -lógicamente- con desigual medida en el tratamiento de unas Comunidades a otras.

Por esa razón es por lo que preguntamos: ¿hasta dónde puede aspirar, en el sentido de autonomía, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a juicio del Presidente?

Y: ¿en aplicación de qué diferencia o semejanza, en el contexto del Estado de las Autonomías, debe ser tratada la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le va a contestar el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría. El tema que es objeto hoy de ambas preguntas ha sido tratado, creo que con amplitud, en el propio debate sobre el Estado de la Región, y, por lo tanto, el propio Presidente ha fijado la postura del Gobierno que él preside.

Consecuentemente, yo lo que voy a hacer es contestar en la misma línea en que el Presidente se produjo en su momento.

En primer lugar, como usted conoce, el término "federalismo asimétrico" no engloba una idea diferente al modelo de organización territorial del Estado que recoge nuestra Constitución. El Artículo 2 de la Constitución contiene el fundamento de este modelo, lo que podríamos llamarse "principio autonómico", integrado, a su vez, en dos elementos inseparables: la unidad y la autonomía.

Pues bien, dentro de esta autonomía, para establecer el alcance de sus poderes, se ha optado por un modelo flexible y abierto, a la vez que solidario e integrador, que

en todo momento trata de reconocer las peculiaridades territoriales, sociales e históricas, que caracterizan a la Comunidad de Castilla y León.

De este modo, el camino hacia metas crecientes de autogobierno va concretándose en la asunción de una serie de funciones y competencias sobre el elenco de materias recogidas por nuestro legislador estatutario, y que no son más que una traducción de las particularidades e intereses propios de esta Comunidad Autónoma. En definitiva: dentro de la Constitución, somos más autonomistas o igual, al menos, que los demás.

De otra parte, el modelo de Estado de las Autonomías establecido por nuestra Constitución parte del lógico reconocimiento de las particularidades de las diversas tierras de España, aceptando la existencia de hechos diferenciales perfectamente compatibles con la idea de unidad.

Los hechos diferenciales dentro de nuestro Estado son múltiples y variados: unos responden a realidades geográficas, como por ejemplo el hecho insular; otros son herencias de la historia, como por ejemplo los regímenes forales; otros responden a diferencias lingüísticas y culturales; y otros, como en Castilla y León, que no responde a diferencia de tronco común del Estado, sino que tiene un rasgo definitorio en la propia naturaleza de las cosas: su extenso patrimonio, su medio natural, las necesidades de su población, etcétera. Son hechos diferenciadores que responden a una realidad viva y no construida de manera artificial.

Por tanto, a estas diferencias no deben darse soluciones homogéneas ni igualitarias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Si hemos de admitir que la Constitución Española, e incluso la Sentencia del Tribunal Constitucional, no obligan a que todas las Comunidades tengan el mismo techo competencial, lo que hemos de decir también es que la Constitución Española y el Tribunal Constitucional tampoco niegan en absoluto que todas las Comunidades puedan tener el mismo techo competencial y, por consiguiente, las mismas capacidades y potencialidades desde el punto de vista del autogobierno.

Lo cual no quiere decir que esos hechos diferenciales, que es en los que preguntábamos anteriormente, sí impongan el que sea la cultura igual en todas las Comunidades, sea la lengua igual en todas las Comunidades, o sean los territorios igual en todas las Comunidades.

Pero a tenor de los planteamientos que ya se vienen reiterando, y como vamos a tener que entrar en una fase en la que hace referencia a la reforma del Estatuto de Autonomía, bueno es empezar a sentar principios.

Y yo sí quisiera preguntar si eso que están defendiendo en estos momentos –y lo siento mucho– significa que se mantiene la diferencia existente entre unas Comunidades Autónomas y otras, al margen de lo que son lengua, cultura, territorio y demás. Si significa, en todo caso, mantenernos en una categoría inferior. Si significa que, encima de estar en peores condiciones, tenemos que admitir ser tratados asimétricamente, es decir, con desigual medida. Si significa, en definitiva, que se reconocen ustedes inferiores –bien personalmente, bien desde el punto de vista colectivo– y, lógicamente, eso trae como consecuencia el que tengamos que asumir o admitir el ser tratados de diferente manera, es decir, desigual.

¿Queremos el máximo techo competencial que la Constitución Española permite para la ciudadanía de Castilla y León? ¿Sí o no? ¿Defendemos que existen limitaciones para Castilla y León? ¿Sí o no? ¿Cuáles son éstas? Porque ahora, al final, vamos a tener que reconocer que la Lengua Española, por ejemplo, no existe; a no ser que entendamos que Cataluña, que Galicia, que Euskadi no son España. Por tanto, también hemos de defender que nosotros tenemos peculiaridades: nuestra Lengua es nuestra Lengua, y es el Castellano, no el Español. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Turno de dúplica, señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría. Efectivamente, yo creo que en la contestación que le he dado en primer momento estaba todo lo que usted ha señalado de nuevo. Yo tengo que reiterarle que –ya lo he dicho también antes–, que este Gobierno y el Presidente en todo momento han dicho y siguen diciendo –como no puede ser de otra forma– que, dentro de lo que en la Constitución está escrito, el Gobierno de Castilla y León aspira a los máximos techos que la misma le permita. Creo que eso no podía ser de otra forma. Y cualquier lectura en otro sentido no es correcta ni se adapta a la realidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don Jesús Cuadrado Bausela para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Para formular la siguiente pregunta. En el pasado verano se ha conocido la utilización de servicios de empresas contratadas para trabajos selvícolas en Sannabria, en tareas de extinción de incendios. El pasado mes de octubre, el señor Delegado de la Junta en Zamora explicaba a la opinión pública este hecho en los siguientes términos: "Los trabajos son de selvicultura; solamente si son necesarios, los trabajadores de esta empresa para ser reclamados para apagar incendios".

A partir de estos hechos, ¿qué razones explican la organización de servicios contra incendios con recursos humanos dedicados a tareas selvícolas?

Para aclarar aún más la pregunta, leeré las declaraciones del día dos de octubre del señor Delegado Territorial de la Junta en Zamora. Dice: "Ahora..." -decía él, y es textual- "...a lo que nos dedicamos principalmente es a limpiar el monte, a reforestar, a todas las faenas selvícolas; y después, cuando hay un incendio, estas mismas empresas dejan estos trabajos que están haciendo y van a apagar el incendio. Se debe seguir por ese camino". Como los resultados han sido manifiestos, desde el punto de vista de la organización de los Servicios de Extinción de Incendios, de descoordinación, de falta de experiencia, y los resultados han sido realmente tremendos, señores del Gobierno regional, quiero, o quisiera este Procurador una explicación de por qué se da esta circunstancia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, claro, usted se incorporó a esta Cámara -si yo mal no recuerdo- en el noventa y cinco, pero esto lo venimos haciendo desde el noventa y dos. ¡Cómo lamento que no se haya usted enterado todavía de cuál es la política de lucha contra los incendios que tiene la Junta de Castilla y León! Lo hemos dicho siempre que presentamos la campaña y que damos resultados de la campaña. Y el resultado de este año ha sido no malo, no malo; a pesar de esas mentes tenebrosas de que todo arde, y todo se quema y se... Bueno, se va mejorando. Es verdad que hay incendios todavía, pero se va mejorando.

La lucha contra los incendios forestales se basa principalmente en una prevención, en limpieza, y dedicamos lo que podemos, más que nunca. Y eso ha sido así. Y cuando una empresa que está haciendo trabajos -no está esperando que se queme, está haciendo trabajos-, hay un fuego, dejan aquello y se ponen a apagar. Está en el pliego de condiciones de los contratos de obra que hacemos para los trabajos selvícolas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias por la explicación, señor Consejero, pero me está diciendo que se contratan los trabajos selvícolas para el verano; que las labores de poda y de desbroce se hacen en verano, lo que ya es llamativo, señor Consejero; es bastante atípico que se hagan en verano. O sea, que se contratan justamente para hacer esos trabajos en verano. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Señor Consejero, le estoy hablando de la experiencia de unos trabajadores que, lógicamente, no tienen experiencia en extinción de incendios; que eso ha provocado algo que usted dice con cierta satisfacción, que seis mil quinientas hectáreas, nada menos, de una zona bastante concreta se hayan quemado este verano. Y no hablo de las condiciones naturales; hablo de lo que depende de los hombres, de lo que depende de una Administración, de su capacidad de organización. Pero además, para más inri, señor Consejero, se dejó de contratar a los fijos discontinuos, que venían prestando ese servicio durante muchos años, que tenían experiencia.

Pero fíjese qué balance: no sólo un desastre en la organización del Servicio de Extinción de Incendios, sino que ayer mismo, señor Consejero, se publica una sentencia por la cual esta Administración tendrá que readmitir a esos fijos discontinuos o indemnizarlos. Su experiencia acumulada durante años no fue utilizada este verano, y tuvo resultados negativos. Y encima ahora la Administración tendrá que indemnizar o readmitir a esos fijos discontinuos. El resultado fue nefasto desde el punto de vista ecológico y va a ser nefasto desde el punto de vista económico. Y además, señor Consejero, échele usted la culpa de todo eso -que es organización humana, cómo se organizan las cosas-, écheles usted la culpa a los alcaldes. A lo mejor tenemos que pedir la comparecencia de los alcaldes para que vengan aquí a explicar qué es lo que ocurrió, qué provocó esa falta de experiencia.

Pero, señor Consejero, decir que se contrataron esas empresas para labores selvícolas en verano es algo de tal magnitud, algo tan poco creíble -que se hagan las podas en verano, en etcétera, justo en la época en que no hay que hacerlos-, que la respuesta de que "cuando son necesarios para la extinción de incendios se utilizan, pero es algo excepcional", que la prevención de incendios se esté haciendo en verano, yo no era la contestación que esperaba del Consejero del ramo en este momento. Pero, no obstante -usted lo ha dicho-, yo lo recojo; me parece poco creíble, me parece difícil de escuchar en esta Cámara, pero siga usted diciéndolo, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Aclaremos, Señoría, aclaremos. Usted lo que busca es el tema de los fijos discontinuos. Y hay un convenio que se cumple. Y un señor -para que lo entienda- puede tener mucha experiencia, toda la experiencia del mundo, pero tiene un defecto cardíaco y no puede estar trabajando en lucha contra los incendios. ¿Qué quiero decirle con esto? Que dentro del convenio, dentro del convenio se establecieron unos reconocimientos médicos; si esos reconocimientos médicos se han hecho bien o mal, no lo sé. Si, como consecuencia de esos reconocimientos médicos, a una serie de gente fijos

discontinuos no se les llamó, está claro. Si entiende el afectado que no estuvo bien su eliminación como consecuencia de que el certificado o la revisión médica decía o no decía, ahí no entro; si el Tribunal o un juez dice que está improcedentemente excluido de ese trabajo como consecuencia de un certificado defectuoso sanitario, pues a cumplir la sentencia.

Pero eso no tiene nada que ver, Señoría, con la política de lucha contra los incendios. Y fíjese usted si será acertada que aquellas enormes cifras del ochenta y nueve y del ochenta y cinco -creo recordar- ya no se volvieron a dar. Fíjese usted que de una media de quince mil hectáreas arboladas quemadas en la I Legislatura, se ha pasado a cuatro mil en la III Legislatura; y este año, dos mil trescientas hectáreas arboladas quemadas. Fíjense ustedes si está dando buen resultado.

El monte, Señoría -por si usted no lo sabe-, necesita trabajos todo el año, todo el año. Porque el Delegado le diga que hay trabajos de repoblación forestal en el mes... en el verano, no se lo crea; no puede haber plantaciones en verano porque se secan. Pero eso sí, pero eso sí, Señoría, pero cumpliríamos el presupuesto al 100% porque gastaríamos todo el dinero en repoblación forestal. ¡Fíjese cómo dándole satisfacción a usted, podíamos darle también satisfacción a otro Procurador que está muy preocupado con el tema de la gestión presupuestaria! Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. La estación de autobuses de Aranda de Duero, casi desde su inauguración, al poco tiempo sufre un deterioro, una situación de suciedad y de dejadez que llama la atención.

Hace dos-tres meses, el Ayuntamiento de Aranda cortó el agua a dicha estación de autobuses, y esto, este hecho no hizo más que aumentar, bueno, pues las quejas de los ciudadanos de Aranda y la comarca. Y yo le aconsejaría al señor Consejero que se diese una vuelta, para que pudiese comprobar que es casi tercermundista la situación en que se encuentra la estación.

El agua la volvieron a dar en la estación, puesto que parece ser que tenía una deuda el concesionario, y pagó parte de la deuda.

De todas las maneras, hoy, ayer, antes de ayer, la situación y el estado de la estación de autobuses seguía siendo la misma.

¿Qué medidas piensa tomar el señor Consejero para dar solución a esta situación, que, por lo frecuentada que es dicha estación de autobuses, llama la atención y da una

sensación de olvido y de dejadez, una vez más, en los temas de Aranda de Duero?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le responderá, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues la primera actuación que hemos hecho ha sido realizar una inspección y ver cómo estaban funcionando los distintos servicios de la estación. Y le puedo decir que en este momento, al día de hoy, todos los servicios, excepto la cafetería, funcionan con toda normalidad. Por tanto, existe agua corriente, existe un aceptable estado de los sanitarios y de los servicios. Y además de eso, la consigna funciona, la información en las taquillas también, la sala de espera funciona adecuadamente. Y la cafetería no está funcionando porque se ha rescindido unilateralmente el contrato por parte del arrendatario. En este momento, lo que estamos haciendo nosotros es contactos con el concesionario para convenir un nuevo arrendamiento de la cafetería y que pueda funcionar normalmente.

No obstante, nosotros estamos en conversaciones con el Ayuntamiento para tratar de resolver todas las cuestiones, incluso de renegociar la cuestión de la concesión, que no nos importa -teniendo en cuenta que parece que las empresas concesionarias estiman que hay un déficit importante desde hace tiempo- renegociar esa concesión, volver a hablar para que se mejoren las instalaciones. Es decir, nosotros somos los primeros que estamos interesados -y de hecho, en cuanto el Ayuntamiento nos lo dijo, nosotros hemos hecho la inspección adecuada- en que funcione adecuadamente esa estación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Funcionan las taquillas, salen los coches, llegan... Y la situación en que se encuentra la sala de espera, pues, yo no sé cómo usted puede decir que es correcta, porque no es verdad; y los servicios, tampoco. Yo no le he preguntado por la cafetería; aparte de que es muy necesaria, porque las personas que utilizan esa estación generalmente son personas mayores y es muy necesaria. Pero yo le digo que los servicios, que la sala de espera y que su entorno todo es de un deterioro y de una dejadez tercermundista.

Yo le pediría, por favor y con todo el respeto, que la inspección la haga usted y me diga si puede entrar a los servicios, que están unas veces abiertos y otras cerrados, de la estación de autobuses de Aranda.

Claro que funcionan las taquillas, y la salida y entrada de autobuses; nada más, es lo único.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues tenga usted la seguridad de que nosotros vamos a pedir que se haga una inspección de la propia concesión, y, desde luego, recabaremos de la empresa concesionaria -que es la que tiene la responsabilidad en este asunto- todos los medios necesarios para que ponga en funcionamiento aquellos servicios de la estación que no funcionan adecuadamente.

Pero yo le puedo decir, según la inspección realizada -y yo no tengo por qué dudar de los que han realizado esa inspección y del propio Ayuntamiento, que es el que me informa también-, que algunos servicios no han funcionado -como es el tema del agua corriente- adecuadamente en los últimos tiempos, pero que en este momento están funcionando todos ellos. Y, desde luego, no sólo las taquillas; la sala de espera y los servicios, que es una cosa importante dentro de una estación, pues, efectivamente, están funcionando con normalidad. Esto es lo que me dicen a mí mis técnicos, que realizan una inspección y, por tanto, yo tengo que creerles. Si, además de eso, no les creo y encima voy yo allí en persona a ver si los servicios, tirando de la cadena, da el agua o no da el agua, eso ya es otra cuestión. Pero tenga usted en cuenta que para eso están unos servicios administrativos y, sobre todo, un concesionario, que es el que tiene que cumplir. Nosotros tenemos que hacer cumplir al concesionario, no obligar nosotros mismos, directamente, a arreglar la cadena del lavabo, si no funciona.

Pero tenga usted en cuenta que eso lo vamos a seguir y vamos a obligar a que se cumplan las condiciones de la concesión, para que esa estación esté adecuadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra doña Pilar San Segundo, para formular su Pregunta.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Mi pregunta tiene relación con la visita que realizó el Director General de Urbanismo el pasado día quince de noviembre en Ávila. Entonces el Director General hizo unas declaraciones relativas a las inversiones de la Junta en la Sierra de Gredos, inversiones que están encuadradas dentro de los planes del Gobierno Regional para la depuración de las aguas residuales en los espacios naturales.

La pregunta que quiero formularle a la Junta, relativa a dichas inversiones, es la siguiente: ¿cuál es el contenido, previsiones de inversión y planes de ejecución de dichos planes para la depuración de aguas en los Espacios Naturales de Castilla y León? (Me estoy refiriendo, efectivamente, al espacio de Gredos y al Cañón del Río Lobos.) Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contestará el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente, con su permiso me voy a extender un poco más, no me voy a quedar en Gredos, en Cañón de Río Lobos, voy a hablar de Picos de Europa y de Urbión. Pero usted sabe, Señoría, que en el Plan Regional de Saneamiento se contempla la depuración de las aguas en los espacios naturales que la propia Ley 8 del noventa y uno establece; y, dentro de esos espacios, se establecen tres etapas.

En la primera etapa se contempla la actuación en esos espacios que usted ha nombrado -y en los dos que yo le he añadido- para hacerlas antes; plazo de ejecución: mil novecientos noventa y nueve. Esos proyectos suponen actuar con una inversión total de 1.635 millones de pesetas, se va a actuar en ciento cinco localidades, y los plazos -como digo- son en mil novecientos noventa y nueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La réplica, señora San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Me ha quedado suficientemente claro. Muchas gracias por su contestación, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el señor Nieto Noya para formular su pregunta.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Aunque esta pregunta se presentó en el mes de noviembre con vocación de Pregunta de Actualidad, y aunque con posterioridad hemos visto alguna noticia en la prensa sobre su contenido, así como el anuncio de una iniciativa en este tema por parte de algún Grupo Parlamentario -que, sin duda, nos dará la oportunidad de profundizar más en el asunto-, me parece que sigue teniendo interés que este Pleno conozca en directo la información que pueda darnos la Junta sobre esta materia, por lo que, renunciando a retirar la iniciativa, la mantengo y pregunto:

¿En qué punto se encuentran los trabajos para la elaboración y aprobación del Plan Director para la Comunidad Autónoma en materia de protección civil y el desarrollo de las actividades de protección civil por parte de la Junta?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ

ANDUEZA): Gracias, Presidente. Señoría, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 3.2 de la norma básica de protección civil, se ha procedido a elaborar el plan territorial de la Comunidad Autónoma, que tiene carácter director. Por lo tanto, en el mismo se diseña el marco organizativo general correspondiente a su hábitat territorial y, a la vez, se establecen las directrices para que los Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes y las Diputaciones elaboren sus planes -en un caso locales y, en otro caso, provinciales-. Una vez que fue elaborado el borrador, fue remitido a todas las Diputaciones Territoriales y a todos los Ayuntamientos a los que afectaba para que hicieran las sugerencias e indicaciones que consideraban pertinentes. Recibidas, se modificó parcialmente y se sometió a informe de la Comisión Regional el día veinticinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Fue informado positivamente por la misma y, en este momento, puedo indicarle que el viernes próximo será, irá a Comisión de Secretarios para el preceptivo informe y pase posterior a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La réplica, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Aunque parece que ha quedado una parte sin contestar, y tal vez no sea el momento oportuno, como vamos a tener la oportunidad de profundizar en este tema de una forma más detenida a raíz de otra iniciativa parlamentaria, renuncio al turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene entonces la palabra el señor Zamácola para formular su pregunta.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Este Procurador pensaba haber retirado la pregunta que va a formular, pero, debido a una serie de circunstancias que ocurrieron en su actuación como Portavoz de los Presupuestos de la Sección 04 -de Fomento- y, al no dejar claro toda la problemática existente sobre pasos a nivel, la voy a hacer.

Hace poco tiempo hubo una reunión en Valladolid entre la Junta de Castilla y León y el Presidente de Renfe, con motivo de llegar a un posible acuerdo entre ambas instituciones para la supresión de pasos a nivel y, por otro lado, también para ver si se podía hacer una propuesta de actuación basada en un estudio elaborado para ver la actual situación de estos pasos a nivel en nuestra Región.

La pregunta en concreto es: ¿a qué medidas han avanzado en esas negociaciones con Renfe para concretar este posible acuerdo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efec-

tivamente, la eliminación de pasos a nivel de la red regional de carreteras y de la red ferroviaria de Castilla y León constituye para nosotros una de las prioridades fundamentales de nuestra política. Y teniendo en cuenta que el elevado coste económico de esas actuaciones nos obliga a acometer progresivamente cada una de las actuaciones que venimos manteniendo, pues a este planteamiento responden, responden los convenios que hace unos años se han venido firmando, en el que más de diez cruces peligrosos existentes en la red autonómica fueron suprimidos.

Asumida esa visión de supresión progresiva, lo que hemos pensado es hacer un inventario -y así ya lo encargamos el año pasado-, elaboración de un inventario que recogiera todos los pasos a nivel que tiene la red regional de carreteras en la línea de Renfe y en la líneas de FEVE, y estimar además el coste y la peligrosidad de cada uno, en función de la circulación de trenes, la intensidad de tráfico, etcétera.

Desde esta perspectiva, los contactos mantenidos con Renfe -y en la reunión que tuvimos hace unos meses así lo establecimos-, pues, hemos pensado redactar -y ya está prácticamente concluido- un convenio -que está en este momento estudiándose- con la compañía Renfe, de tal manera que podamos afrontar por partes, cada una de las partes -la Comunidad Autónoma, el Ministerio y Renfe-, una serie de pasos a nivel que se necesitan especialmente suprimir en la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Zamácola, para turno de réplica, si lo desea.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, me ha contestado usted, señor Consejero, a una parte, pero yo también, en aquellos momentos del Presupuesto, tenía entendido de otras actuaciones que se estaban haciendo, y parece ser que en aquellas discusiones, pues, no quedaron muy claras; entonces, yo le preguntaría al señor Consejero si hay alguna actuación más, o se pretende alguna actuación más, además de las que ha indicado en su respuesta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, hemos incorporado como una actuación más, como criterio en la redacción de los distintos proyectos, hemos incorporado, para la ejecución de obras de acondicionamiento de la red, la inclusión en la correspondiente orden de estudio de cada una de las obras que hagamos de carreteras la supresión del paso a nivel que en ese tramo pudiera existir. Es decir, a partir de ahora, en los estudios que hagamos de supresión... de mejora de las carreteras, si existiera en ese tramo algún paso a nivel sin realizar, nosotros lo vamos a incluir en el proyecto,

de tal manera que, como novedad, podamos hacer la obra de la carretera y el paso a nivel a la vez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Francisco José Vázquez Requero para formular su pregunta.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. La información solicitada a la Junta en forma de Pregunta Oral ante el Pleno, tiene su origen en una Pregunta de Actualidad formulada en el mes de noviembre. Sin embargo, esta iniciativa no se agota con el tiempo, puesto que va referida a unas jornadas de trabajo y, concretamente –como conocen Sus Señorías–, a los Congresos Regionales de Política Económica, este último celebrado en Ávila. Teniendo en cuenta que es el quinto que se celebra en la Comunidad, con una duración de dos días, y con una asistencia aproximada de unas trescientas personas, se pregunta a la Junta sobre las repercusiones de las ponencias, debates y conclusiones de estos congresos en la política económica regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía le va a responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Como todas Sus Señorías saben, se está produciendo en la actualidad una gran transformación que afecta a la economía mundial y, en particular también a la europea, como consecuencia del proceso de integración en la Unión Económica y monetaria, y que exigirá, pues la aplicación de acciones para permitir mejorar la competitividad, en especial de la economía de Castilla y León.

Desde esta perspectiva, es esencial a la hora de tomar decisiones contar con el mayor número de datos posibles, investigaciones y opiniones de personas expertas a la hora de hablar de la economía de nuestra Comunidad.

En este sentido, todos los Congresos Regionales de Economía de Castilla y León constituyen desde su creación –que además va en aumento cada año– un excelente instrumento de conocimiento y de debate sobre los desafíos que afectan a nuestra Región, tanto a través de las aportaciones de las conferencias, ponencias y mesas redondas, como de los resúmenes de las investigaciones que allí se establecen.

En particular, este quinto Congreso de Economía que –como saben– se ha celebrado en Ávila los días veintiocho, veintinueve y treinta de noviembre, ha profundizado fundamentalmente en las sesiones plenarias en un gran número de temas de actualidad, entre los que se encuentran, fundamentalmente: la globalización de los mercados, la unión económica y monetaria, la financiación autonómica y las expectativas de diversos sectores productivos de Castilla y León.

Tenemos que decir que ha habido veintitrés grupos de trabajo celebrados; que se han presentado más de cien comunicaciones; que tuvimos que poner, incluso, un tope a la presentación de comunicaciones; que se han recopilado en tres volúmenes; que más de mil quinientas páginas recogen las investigaciones sobre la cuantificación y la modernización de la economía Regional, el mercado de trabajo o el desarrollo de la región, las empresas en Castilla y León o la globalización de los mercados. Finalmente, esos trabajos se trasladaron a lo largo de las tres jornadas en unos resúmenes que recogían las conclusiones que fueron presentadas en la sesión de clausura, y en las próximas semanas se publicará un libro de actas del Congreso, que será transmitido a todas Sus Señorías, con todas las intervenciones en ponencias, mesas redondas y sesiones de trabajo.

Esto tiene una gran importancia y es una aportación fundamental para el diseño de la política económica de nuestra Comunidad Autónoma, algunos de los temas debatidos sobre los que ha hecho referencia serán esenciales para dibujar nuestra política regional que habrá de aplicarse en los próximos años y que, desde luego, en esta Cámara tendrá mucho que decidir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vázquez, ¿desea hacer el turno de dúplica?

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, nada más para decir que, en espera de conocer los trabajos realizados en el Congreso, renuncio al turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene entonces la palabra doña María Luisa Puente Canosa para formular su primera pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Parece que me ha tocado romper la balsa de aceite. Voy a formular unas preguntas, refundo las dos en una porque están relacionadas con el mismo tema, y, simplemente es; en base a que el Inerso tenía regulados, por Resolución de veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y siete, los traslados y permutas de los centros residenciales para las personas mayores, desde las transferencias de este organismo a la Comunidad Autónoma –es decir, desde el uno, uno, noventa y seis–, ¿qué número de solicitudes de traslados y permutas a centros residenciales de Castilla y León están pendientes de resolución desde el uno de enero de mil novecientos noventa y seis? Y ¿cuál es la situación en la que se encuentran los traslados y permutas de las personas mayores residentes en centros ubicados en otras Comunidades Autónomas? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente, Señorías. Pues refundidas ambas preguntas y con mucho gusto y evitando, en lo posible, el que usted rompa la balsa de aceite, voy a contestarle a su pregunta. La verdad es que –si me permite usted, puesto que ha refundido– el tema tiene su interés; y lo tiene porque, si se fija, en mil novecientos setenta y cinco, dada la emigración que tenía nuestra Comunidad, había más de un millón trescientas mil personas castellano-leonesas fuera de Castilla y León. En mil novecientos noventa y seis, noventa y siete, el retorno –que está empezando a ser cada vez más claro–, pues, se produce de personas que ahora tienen veintitantos años más, están entonces en edades que superan los sesenta y cinco años, y aunque no todos son a plazas residenciales, muchos de ellos sí, tienen interés en ingresar en plazas residenciales de la Comunidad. Por lo tanto, el problema tiene eso.

A pesar de esto que le digo –y por contestarle rápidamente–, en mil novecientos noventa y seis –sorprendentemente, pero es verdad–, sólo ha habido ciento ochenta y ocho peticiones registradas; es decir, la cultura todavía de pedir ese ingreso está muy focalizada en el Insero no transferido y, hoy por hoy, de esas ciento ochenta y ocho, hemos conseguido que ciento cuarenta y nueve sean resueltas favorablemente y, por tanto, sólo quedan treinta y nueve, en este momento, y le puedo decir de qué Comunidades son las peticiones sin resolver.

Esto quiere decir que la pregunta se puede responder ahora con facilidad; pero lo que yo preveo en el futuro –y usted también– es que esto sea algo que se incremente, y mucho. Y para ello, habrá que dotarnos del instrumento legal que permita en esta Comunidad, y junto a otras, el resolver fehacientemente esta cuestión. Y para eso hay una Comisión Técnica que se ha reunido ya dos veces –la próxima es el día veinticuatro– donde quiero que se pueda combinar lo que esta Comunidad quiere con lo que otras quieren. El tema de que tengan que estar empadronados en unas Comunidades hasta con dos años de antigüedad y en otras no –que es lo que aquí se está poniendo de manifiesto– hace que deba elevarse el tema, suficientemente debatido, a la próxima Comisión Sectorial que se va a organizar o va a reunirse el próximo día tres de febrero, próximamente; y antes del cual yo he pedido que se reúna una Comisión Mixta en Madrid el próximo día veinticuatro, y, en ese momento, podremos armonizar esta cuestión. Que, insisto, es muy importante de futuro, pero que en el año noventa y seis –que es su pregunta–: ciento ochenta y ocho peticiones; de las cuales están resueltas ciento cuarenta y nueve, y quedan treinta y nueve por resolver. Gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para la réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente, gracias, señor Consejero. Mire usted, me alegra oírle que le interese este tema a la Junta de Castilla

y León, porque a mí me parece que en este tema ha habido un total desinterés por parte de la Consejería, en concreto, de Sanidad y Bienestar Social. Se lo digo porque usted es el responsable directo de que cuando se produjeron las transferencias del Insero, en las negociaciones, usted no aceptó el baremo que el Insero tenía, y que venía funcionando correctamente, y no lo aceptó alegando que no le servía o que quería hacerlo mejor. Ésa es la disculpa que desde la Junta de Castilla y León, desde el Partido Popular siempre se viene dando a lo que se recibe, para no reconocer que lo que está es bueno, aunque mejorable.

Pero ¿qué sucede con esto? Pues que paralizan el procedimiento, y lo paralizan sin tener en cuenta los daños que pueden ocasionar a los beneficiarios, a las personas mayores que están esperando, que se fueron a residencias de otras Comunidades con la confianza de volver cuanto antes, porque le fue más fácil el ingreso en aquellas residencias, y ahora se encuentran con grandes dificultades para esta situación.

Usted me dice que conocen y que son 188. Mire, señor Consejero, ustedes no saben realmente ni las peticiones que hay en este momento. Ustedes tienen controlada una lista que le facilitó el Insero en aquel momento de las transferencias; pero ustedes ahora mismo están perdidos, y sus mismos funcionarios responsables de la Junta y del trámite específico reconocen que desconocen las personas mayores de las nueve provincias de Castilla y León que, estando en plazas residenciales de otras Comunidades, quieren volver a sus lugares de origen. Y yo lo sé por las propias familias que vienen con sus problemas y con la preocupación, incluso, de que puedan fallecer fuera de su tierra.

Yo pienso que aquí, señor Consejero, lo que se está consiguiendo o lo que se intenta es paralizar y demostrar, o querer demostrar que... el deterioro de lo público, la paralización de lo público.

Y por otra parte, también, hay una actitud por parte de ustedes, que es que consideran que las transferencias no son un instrumento para servir mejor a los ciudadanos de Castilla y León, sino que son un simple instrumento de poder. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. La pregunta que figuraba con el número 22 ha sido retirada por su autora, doña María Luisa Puente. Del mismo modo, ha sido retirada... Perdón, señor Consejero, tiene usted la palabra, porque le falta el turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve, pero es verdad. Yo ni siquiera puedo creer que cuando usted interviene en la forma que lo ha hecho en la parte final de su cuestión, pueda creerlo. Que nosotros no creamos que las transferencias son instrumentos para gestionar en

beneficio de los ciudadanos de Castilla y León implicaría que usted afirma que yo creo que las transferencias son lo contrario. Es casi imposible que ninguno de los que estamos aquí creamos que alguien utilice su mente para pensar que las transferencias son un instrumento para gestionar en perjuicio de los ciudadanos de Castilla y León. Y ésa es su forma de actuar, y yo la respeto parlamentariamente.

Pero como "insisto" quiero construir y no destruir, yo voy a seguir en la línea que le he dicho. El tema es importante. La Junta de Castilla y León hizo lo que hicieron todas las Comunidades Autónomas que recibieron estas transferencias, es decir, pedir que, en base a su capacidad de autogobierno, iban a regular esta cuestión armónicamente. Eso solamente tiene la excepción de Madrid, que lo dejó como estaba, y exige... no tiene normativa alguna y es la que está complicando bastante la armonía. Hay Comunidades que exigen el empadronamiento en la Comunidad de origen a un anciano que pasa a su residencia, a incorporarse. Hay algunas que exigen hasta dos años el empadronamiento. Nosotros no exigimos nada "estamos en la mejor situación de todas", pero exigimos que se armonice en todo el territorio nacional, en base a lo que es la Constitución, que para todos haya las mismas facilidades. Pero fíjese que para venir a Castilla y León hoy, sin regulación expresa, ya se puede.

Insisto, los datos son éstos, Señoría. Y, además, las familias están hablando también con nosotros. La red de Castilla y León va a poder admitir, desde luego "no como otras" a la totalidad. Madrid no admite ni un solo ciudadano, aunque sea de Madrid, que quiera pasar a esa Comunidad; no tienen plazas suficientes. Nosotros sí queremos aceptarlos.

En definitiva "por aclarar", tenemos la Comisión el día veinticuatro y los criterios que va a defender este Gobierno "por tanto, este Consejero se lo facilita" es: cuando la petición de traslado viene motivada por la intención de volver a sus orígenes; lugares donde habían nacido o tenían sus orígenes, cuando los problemas de salud, corroborados por rescripción médica, clima y demás, lo hagan favorable; y cuando se trate de un reagrupamiento familiar; en esos casos nosotros queremos que la normativa de todas las Comunidades Autónomas se armonice para aceptar la mayoría de las permutas y de los traslados, que tendrá una regulación específica "insisto" a partir del próximo día tres de febrero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Decía "repito" que la Pregunta número 22 de doña María Luisa Puente ha quedado retirada. Igualmente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha retirado su Interpelación, que figuraba como segundo punto del Orden del Día, relativa a política general para la potenciación del sector agrícola y ganadero.

Pasamos, entonces, al tercer punto del Orden del Día, al que el señor Secretario General-Letrado de la Cámara dará lectura.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación 26, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política a seguir para garantizar el cultivo de la remolacha en la Región y los puestos de trabajo directos e indirectos que genera**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su exposición, tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bien, yo creo que conviene empezar por decir que esta Interpelación, presentada el quince de noviembre del año pasado, fue motivada por un hecho que era un primer episodio de lo que luego denominaré "problema" en el sector remolachero, que entonces era un problema coyuntural y que, por mor de los acontecimientos posteriores "a mi juicio", se ha convertido en un problema estructural. Y digo en un problema estructural porque de lo que estamos hablando, del sector agrícola del cultivo de la remolacha en esta Región, no es una cosa que sea insignificante. La importancia del mismo se puede calibrar por alguna de las cifras siguientes: son ochenta y cuatro mil hectáreas las que se cultivan en esta Región, veinte mil explotaciones las que se dedican "aproximadamente" al cultivo de la misma, veintidós mil quinientos puestos los que se generan entre industria y el propio campo, un valor de producción en torno a 41.000 millones, cuatro millones y medio de toneladas de remolacha que producimos, seiscientos mil toneladas de azúcar, y una cifra que yo creo que determina o resume todas: al final, lo que significa el cultivo de la remolacha en esta Región es en torno al 15,5 de la producción agraria regional.

Dicho esto, parece importante, o parece que el sector era lo suficientemente importante... es lo suficientemente importante como para que, en función de los acontecimientos "que luego relataré", hayan producido una inquietud creciente, una gran preocupación en el sector, los últimos acontecimientos producidos con el movimiento de accionariado de alguno de los dos grupos, o de los dos grupos más importantes de este sector.

Pero para situarnos mejor, convendría decir que dentro de la cuota nacional de azúcar de que dispone este país, del millón de toneladas, el 60% lo tiene la zona Norte-Duero de nuestra Región, frente al 40% del centro y sur. Y concretando más, ese 60% de cuota de azúcar que tiene nuestra Región, o la zona Norte-Duero, distribuido por grupos azucareros, por grupos transformadores, resulta que el cincuenta y tres y pico por ciento lo tiene Ebro, un 21,6 la Sociedad General Azucarera y el 24,8 ACOR. En una palabra, entre los dos grupos

primeros que he mencionado, Ebro y Sociedad General Azucarera, controlan en esta Región el 75... algo más del 75% de la producción de azúcar.

Por tanto, es normal, es normal que los agricultores, fundamentalmente los cultivadores de remolacha de esta Región, se hayan sentido preocupados con los acontecimientos que han ocurrido en este sector. Y se hayan visto preocupados porque los dos grupos que yo he dicho que controlan la mayoría de esta Región están en una convulsión accionarial –por decirlo de alguna manera– importante; un cambio de propiedad de acciones que está produciendo efectos probablemente imprevisibles, pero, desde luego, preocupantes.

Y cuando esto se produce, se produce, además, en una situación agraria y ganadera de esta Región que no es precisamente de las mejores. Se produce en un momento en el que a los ganaderos de esta Región, por primera vez en su vida, se les amenaza con pagar la multa láctea; una supertasa –así denominada– que nadie sabe cuánto, ni a quiénes, ni cómo se pagará todavía. Probablemente, según diga el señor Fraga.

A su vez, y mientras tanto, por primera vez también, los agricultores de esta Región sufren una penalización en las ayudas de los cultivos herbáceos. Muy probablemente, por la falta de capacidad negociadora de la nueva Ministra de Agricultura –nuestra querida Diputada de la tierra también– Loyola de Palacio. Esa mala negociación, o falta de capacidad de negociación, va a suponer la cantidad tan insignificante de 6.000 millones menos de subvenciones a los agricultores de esta Región.

Por si fuera poco, el afán liberalizador que le entró al Gobierno Popular nada más tomar el poder produjo que el gasóleo agrícola –un coste importante en la producción agraria de esta Región– se haya incrementado nada más que el 14,2% en estos meses. Algo que se va a comer el 1% de la producción agraria de nuestra Región por esa subida.

Por si fuera poco, para mejorar la situación, la Junta, con el nuevo Decreto de ayudas a la modernización, primero, lo resuelve tarde; segundo, produce una reducción espectacular: tres mil seiscientos sesenta y dos expedientes, solamente ciento ochenta y tres afortunados, frente a los cinco mil del noventa y cinco o los cuatro mil trescientos del noventa y cuatro.

Pero no acababan aquí los males del campo. Es decir, nuestros ganaderos estaban padeciendo la crisis de las vacas locas: bajos precios y dificultades para sacar las canales; los que producían patata no sabían cómo venderla. El Ministerio adopta una política de intervención que no funciona, y los precios siguen caídos y con dificultades, incluso, de venderlo a mal precio. Para mejorar la situación, la Junta produce el "barbechazo", algo absolutamente injusto y arbitrario –según las propias

organizaciones agrarias– y basado en estadísticas desconocidas. Y ayudando, el Ministerio nos obsequia, en las medidas complementarias del Presupuesto, con lo que se ha denominado "catastrazo", que no es otra cosa que pedirle a cada agricultor que vaya a pedir una inscripción catastral o una acreditación catastral la propina de 500 pesetas por cada célula; propina llamada "tasa"; 500 pesetas que tendrá que pagar cada agricultor por un simple certificado de cuál es su parcela; muchas de las cuales tendrá que pedir para rellenar las ayudas de la PAC.

Y en medio de todo este panorama, tan alentador, en el que estaba la agricultura y ganadería de nuestra Región, pues empieza la movida de las azucareras, lo que yo denomino "la movida de las azucareras". Movida que tuvo un primer episodio en el mes de septiembre, cuando se anunció la posibilidad de venta o de compra del paquete del BCH en la Sociedad General Azucarera; un paquete nada despreciable: era un 49% de las acciones de la Sociedad General Azucarera lo que estaba en venta, sobre cuyo paquete hubo fundamentalmente dos opciones: una que nosotros denominábamos y hemos denominado en este Pleno, reiteradamente, netamente regional, encabezada por ACOR, secundada, al final, por todas las Cajas menos una; y otra, que era bastante menos regional, probablemente bastante más foránea, en la que Ebro, Banco... digo Caja Salamanca y Mercasa se repartían el 49% de las acciones. Allí, y cuando al final había que resolverlo, el Ministerio, actuando e interviniendo directamente, impidió que se produjera la compra del paquete por parte de lo que llamábamos el "grupo regional", y obligó al BCH a vender a Ebro, Caja Salamanca y Mercasa.

En el camino quedaron las aspiraciones de este grupo, quedaron, además, con un sabor agridulce, que probablemente provocó el que luego se hayan animado a otras aventuras; pero sobre todo quedó desprestigiado el Gobierno Regional; Gobierno Regional que se había... no se había privado de apoyar esa opción regional en público y en privado, y que al final, por intervención directa del Ministerio de Agricultura, no fue considerada oportuna esa opción.

Aquella operación, como todos y la propia Ministra ha reconocido, fue dirigida y diseñada por el propio Ministerio, con asesores conocidos. Supuso que al final el Grupo Ebro consiguiera un 78,3% de la producción de azúcar de este país y el 75,2% de la producción de azúcar en general, controlada.

En aquel momento, señor Consejero, tanto las organizaciones agrarias como los Grupos de la Oposición mostramos nuestra preocupación por el peligro que se avecinaba para el cultivo más estratégico y social –según calificamos todos– de la agricultura regional: ese 15,5% de la producción agraria de esta Región, 20.000 cultivadores y 2.400 puestos de trabajo, teniendo en cuenta, sobre todo, el peso que el capital extranjero había adqui-

rido con aquella operación en la futura empresa fusionada que se anunciaba. Y denunciábamos algo más, que había un peligro añadido –al margen de quién controlara el cupo de producción de remolacha– que era la posibilidad de que, ante la duplicidad de fábricas existentes en tres provincias de esta Región –Palencia, León y Zamora– pudieran correr peligro algunas de ellas, o varias, por ser de la misma empresa a futuro y, por tanto, ser complementarias o sobrantes.

Desde la Junta y desde la Consejería de Agricultura, desde el señor Consejero –yo creo que rumiando mal el desaire del Ministerio al sector o a las aspiraciones regionales–, se nos intentó tranquilizar alegando que la posición del sector regional había mejorado con la presencia, fundamentalmente de Caja Salamanca, en el accionariado de Sociedad General Azucarera. Usted decía, además, que no era lo mejor, pero bueno... habíamos mejorado. Se argumentaron, incluso, razones jurídicas que no convencieron a nadie –y menos a los afectados–, porque lo único que quedó en evidencia era la falta de voluntad política del Ministerio para facilitar la compra del paquete por un grupo regional bien implantado en la Región.

Cuando ya habíamos medio asimilado esta bofetada, surge un nuevo episodio: en secreto, y con engaños, se produce la venta del paquete 14,8 de acciones, propiedad del Banco Santander en el Grupo Ebro, a Générale Sucrière, empresa francesa que ocupa el quinto lugar en el *ranking* de las diez primeras empresas europeas, que tiene importantes intereses en los grupos azucareros españoles, que ya disponía de una importante participación en Sociedad General Azucarera, y con esta nueva adquisición se puede haber situado en un lugar privilegiado, de cara a la posible y próxima fusión de ambos grupos.

Oficialmente, en esta ocasión, la opción regional –que fue rechazada por el Banco de Santander– sí iba apoyada oficialmente por la Junta; esta vez sí se había hecho un anuncio público de apoyo. Se conocía su apoyo, se reconoce su apoyo, y, por tanto, la bofetada ha sido mayor. Yo creo que el apoyo que la Junta había dado no ha sido igual por el Ministerio, que, como mucho, había conseguido concertar o admitir una entrevista tres días más tarde de que se produjera la operación de venta.

El Gobierno de la nación, en esta ocasión, su Presidente, su Vicepresidente económico, la Ministra de Agricultura, se enteran por la prensa. Bueno, mejor dicho, por información directa de los compradores, por la empresa francesa.

Yo creo que lo importante de esta breve historia de lo que ha ocurrido es cuáles son las consecuencias que se derivan de esta cuestión. Y enumerándolas rápidamente, señor Consejero, la primera es que los franceses han conseguido una posición: ser el primero, el principal y

único socio industrial de los dos grupos y, por tanto, estar en una situación de privilegio de cara a la posible fusión.

Segundo. Lo que en medios financieros se daba como seguramente en opción de venta, que era el paquete importante de KIO en Ebro, ahora mismo está valorado en torno a cuarenta y tantos mil millones de pesetas, pero, probablemente, se encarecerá todavía más. Lo que significa que la posibilidad de cierto control del capital regional de paquetes importantes de estas dos Sociedades, cada vez es más difícil, cada vez es más caro y se va a ir encareciendo todavía más. Y mucho más si esos paquetes pueden dar el control definitivo de esa empresa fusionada definitiva. Es decir, que, por tanto, no van a tener simplemente el valor de bolsa –que se encarecerá, probablemente–, sino además el valor que le quieran dar los que vendan por el valor estratégico que tengan esos paquetes para controlar la empresa futura.

Y tercera consecuencia importante: en la perspectiva de la negociación de la OCM al año dos mil uno –como todos apuntábamos hace ya unos meses–, los intereses industriales españoles en el sector pueden estar representados por los franceses. Y conociendo las tendencias liberalizadoras del GATT y los bajos costes de producción –inferiores a los nuestros– de Francia, nada hace imposible creer que los franceses nos presionen para trasladar su producción, o la cuota de producción a su país.

Cuarto: no hay forma de entender, señor Consejero, la pasividad del Gobierno en la última operación, en la venta del paquete del Banco de Santander, frente a la actividad, a la intervención que tuvo cuando se vendía el paquete del BCH. Mientras en uno fue... tuvo capacidad decisoria, impuso la decisión, en el otro ni se ha enterado. Probablemente no se ha enterado porque el beneficiario era el señor Botín, con el cual tenían buena amistad. Y tampoco es posible entender, señor Consejero, las disculpas y salidas de tono del Ministerio y de la Junta después de producirse este hecho...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Procurador, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: ...echar la culpa a las Cajas, que han sido poco eficaces, que han sido poco ambiciosas, que han perdido una oportunidad de oro, es una salida de pata de banco. Argumentar que era una operación entre empresas de libre competencia y que, por tanto, nada que objetar, sigue siendo lo mismo. Mucho peor es todavía proponer una solución mágica desde Bruselas, haciendo el más espantoso de los ridículos, que no era otra que comprar el paquete de Mercasa que, salvo que el Gobierno se vuelva loco, nadie está previendo que pueda caer en manos francesas. Ésa fue la salida mágica que nos ofreció nuestro Presidente desde Bruselas, no sé inspirado en qué.

Y por último, sigue siendo mayor error anunciar a bombo y platillo la intención compradora del paquete de KIO, porque eso significa, primero, encarecerlo y, segundo, alertar a la competencia para evitar que eso se produzca.

Dicho así, señor Consejero, lo que nos preocupa es cuál va a ser el futuro del sector, y lo que hoy deberíamos de intentar aclarar, para bien de los agricultores, para evitar la confusión que existe, y la preocupación. Y para conseguir eso –puesto que usted, según algún medio, tuvo una reunión inmediata y secreta con la Ministra nada más producirse el hecho, con lo cual no solamente habrá previsto cómo amortiguar el efecto que se iba a producir de malestar en el sector, sino de cuál iba a ser el futuro a diseñar en este sector–, le formularé diez preguntas concretas que me gustaría aclarar, para saber cuál va a ser el futuro del sector.

Primero: ¿por qué el Gobierno ha mantenido una actitud tan pasiva, en un primer caso... en último caso, y tan activa en el primero?

Segundo: ¿tiene algo que ver el que haya sido el señor Botín el actor de esto en la pasividad del Gobierno, o es verdad –como él dice– que ha actuado de acuerdo con los planes del Gobierno?

Tercero: ¿quién gana con esta venta, además de los franceses?

Cuarto: ¿conoce el Gobierno, y usted, la proporción real de acciones en poder de Générale Sucrière?

Siguiente: ¿cuál es el diseño que tiene el Gobierno, del sector remolachero azucarero en España, si tiene alguno?

¿Está dispuesto el Ministerio a hacer uso de su facultad de reasignación de cuotas para evitar ventas que no desee?

¿Tiene prevista la Junta participar en la compra de nuevos paquetes accionariales, directamente o a través de empresas públicas, dado que estamos hablando de un sector estratégico para la Región?

¿Va a presionar la Junta al Ministerio de Agricultura para conseguir un aumento de la cuota de azúcar asignada a la Sociedad Cooperativa ACOR?

¿Cree la Junta que el sector remolachero regional tienen mejores perspectivas después de esta operación, como decía con la anterior?

¿Va a tomar o a aconsejar la Junta alguna medida que haga ver al Banco Santander que ha perjudicado a esta Región?

Y, por último, señor Consejero, ¿qué medidas va a tomar la Junta para garantizar el cultivo de la remolacha y los puestos de trabajo directos e inducidos que produce?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para constatar por la Junta, el Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, como veo que usted no se priva, al analizar el problema de la remolacha, de analizar previamente otras cuestiones, como la de la supertasa láctea, el de los cultivos herbáceos, la modernización, la renta o el barbechazo, tengo que decirle claramente algunas cuestiones yo también sobre esta materia.

Usted dice que es la primera vez que el ganadero de esta Región paga algo por la supertasa de la cuota láctea. Usted conoce igual que yo que el Estado español ha tenido una multa, en ese sentido, de 200.000 millones de pesetas, que está drenando los presupuestos del Ministerio y que, naturalmente, supone cada año una cantidad muy grande de dinero que no se puede ir a regadíos, no se puede ir a modernización, no se puede ir a medidas de abandono en nuestra Región. Por lo tanto, el ganadero está pagando desde hace mucho tiempo, por supuesto, esa tremenda mala negociación que se hizo en su momento sobre la cuota láctea.

Sobre cultivos herbáceos nos pasa otro tanto de lo mismo: fue el Gobierno del señor Solbes el que nos adjudicó, en un momento determinado, a esta Región una cuota de producción de cultivos herbáceos, que es lo que está suponiendo de verdad la penalización. Como usted sabe, el año pasado no hubo penalización por la sequía que a nivel general hubo en el país, y ése fue el motivo de que no hubiera penalización.

Respecto a los expedientes de modernización, usted no sé cómo sigue diciendo que sólo hemos resuelto ciento ochenta y tres expedientes este año, cuando hemos resuelto más que ningún año: cinco mil doscientos noventa. Somos la Comunidad Autónoma que duplica a cualquier otra en ese tipo de expedientes, y eso es público y notorio, y además admitido por casi todo el mundo.

Pero hay una cuestión, sobre todo, en la exposición que usted ha hecho que a mí me hace muchísima gracia, y es que resulta que usted lanza aquí toda una serie de hipótesis y, desde luego, se olvida de un hecho fundamental que forma, quizá, la base y el punto de partida de la incertidumbre que en estos momentos tiene el sector remolachero azucarero, y es: ¿quién le dio al Grupo KIO –que es el que tiene el paquete más importante de acciones en estos momentos–, quién le dio al Grupo KIO el poder sobre un 35% de las acciones? ¿O es que en ese momento al Partido Socialista no le preocupaba en absoluto el futuro –y en aquel momento el presente– del sector azucarero?

Yo creo que, sin entrar a prejuzgar aspectos como la idoneidad o no de la operación de venta del 49% de

General Azucarera, Caja Salamanca y Ebro, o las razones por las que no tuvo éxito otra opción formada por varias Cajas de Ahorro –no todas menos una, todas las Cajas de Ahorro– y la Cooperativa ACOR... cuestión sobre la que se han venido suscitando hipótesis –desde mi punto de vista– absolutamente desinformadas, ajenas a la realidad, cuando no motivadas por otros intereses menos santos, o más ignorantes, que afortunadamente la realidad y el tiempo entiendo que se encargarán suficientemente de desvelar.

Pero es evidente, desde luego, que la realidad y la actualidad del sector señalan una innegable situación de incertidumbre que poco tiene que ver con la operación anterior, y mucho con determinadas posturas poco solidarias y sorprendentes de alguna entidad financiera, que es necesario evitar a toda costa en el futuro. Creo que interesa sobremanera, en cualquier caso, caracterizar con cierto rigor la situación del sector, y en especial la actual OCM y su revisión en el futuro.

En concreto, respecto a la situación de las dos grandes sociedades anónimas que además de ACOR operan en el sector, evidentemente, supongo que son conocidos por Sus Señorías los datos de participaciones de cada uno de los grandes agentes financieros que están precisamente en los Consejos de Administración de esas entidades: Sociedad General Azucarera tiene el mayor paquete en manos de Caja Salamanca y Soria, con un 25%. Ebro tiene un paquete del 20% en Sociedad General Azucarera. Y Générale Sucrière, del orden del 20%. Otros paquetes menores, en manos de Mercasa y otros grupos que suponen cerca del 10%. Y el resto, cercano al 30%, en Bolsa.

Por su parte, en Ebro, tiene un paquete del 35% KIO, el paquete minoritario más grande. Générale Sucrière dispone de un 15%, más lo que pueda... lo que pueda tener en Bolsa, que puede significar del orden de un 20% en conjunto. Y Mercasa y otro paquete de accionistas cerca de otro 15%, con cerca de un 40% en Bolsa, aproximadamente.

En resumen, Générale Sucrière viene a disponer de un 20%, tanto en Ebro como en Sociedad General Azucarera. Es decir, tiene un 20% en estos momentos del conjunto de las dos empresas.

El otro paquete que genera mayor incertidumbre –y en estos momentos, naturalmente, es el que más preocupación aporta a todo el sector– es el correspondiente a KIO, del cual, curiosamente, la responsabilidad está en las manos de quien la tuvo, y que proviene de decisiones en aquel decenio de los ochenta.

Trataré de darles a Sus Señorías una rápida visión de cuáles son los aspectos que la actual regulación, la actual OCM, marca sobre el sector. En primer lugar, la cuota del azúcar en la actual OCM es de los Estados, que la administran distribuyéndola entre las empresas produc-

toras durante las campañas de comercialización noventa y cinco–noventa y seis a dos mil uno. Las cuotas se mantienen en las cantidades que estuvieron vigentes en la campaña noventa y cuatro y cinco, correspondiendo a España novecientos sesenta mil toneladas de azúcar blanco base A. Se mantiene el sistema de autofinanciación del sector, mediante el sistema de cotización a la producción. No se establece cláusula específica para la evolución de los precios institucionales para el azúcar y la remolacha, se fijan en el contexto de cada campaña; la tendencia actual es la congelación de precios. Se permite –como en las campañas anteriores– que las empresas puedan realizar un recorte al año siguiente, dentro unas determinadas condiciones. Se prorrogó una campaña hasta la del noventa y seis–noventa y siete, la ayuda de la Administración a las empresas azucareras para adaptación, con un límite de 37,8 millones de ecus; ayuda cofinanciada por el FEOGA en el 50% –como ustedes conocen–, dirigida a planes de reestructuración industrial. Y se mantiene para toda España la necesidad de seguir concediendo ayudas nacionales a los productores de remolacha durante las campañas de comercialización noventa y cinco–noventa y seis al mil novecientos noventa y nueve–dos mil; los límites de esas ayudas –que seguían una línea decreciente– estaban entre 14 pesetas al principio, y 3,5 pesetas por kilogramo al final del periodo; y hay que mencionar que ha sido precisamente esta Comunidad Autónoma la única que de una forma masiva e importante las ha puesto en marcha.

Por lo que respecta al escenario futuro de la OCM que pueda sobrevenir en el dos mil uno –y que es, naturalmente, difícilmente predecible–, dependerá, evidentemente, de la evolución mundial de la producción del azúcar así como del consumo. En cualquier caso, no hay que olvidar que en el sector del azúcar existen con intereses muy particulares, aquí se ha mencionado Générale Sucrière, el Sindicato Nacional de Fabricantes de Azúcar de Francia, que naturalmente sostiene la teoría de que el reparto de cuotas se debe de hacer a nivel de empresas productoras y no entre Estados miembros. Asimismo, hay que tener en cuenta que Francia y Alemania no ven con buenos ojos la posibilidad de mantener ayudas nacionales de apoyo al sector remolachero en Italia y España, y posiblemente utilizarán todos los medios que puedan para hacerlas desaparecer del Reglamento. Hasta el momento, la Comisión Europea ha hecho caso omiso a estas peticiones: pero, con toda seguridad, estas reivindicaciones se volverán a producir, por parte de los países que he mencionado, sobre el año dos mil, o antes, cuando la Comisión elabore el nuevo proyecto de Reglamento. Para ese momento se tendrá en cuenta el próximo acuerdo multilateral en el seno de la Organización Mundial de Comercio, y la adhesión de nuevos Estados a la Unión Europea. La posición española deberá girar, indudablemente, en el mantenimiento de un sistema de cuotas por Estado que impida el desplazamiento del cultivo de la remolacha a otros países con rendimientos más altos. Además, no hay que olvidar que España tiene una cuota de producción de azúcar cercana a un millón de toneladas, inferior al consumo; importamos doscientas

mil toneladas anuales de azúcar en estos momentos, de acuerdo con la OCM, que se negoció en su día.

Por otra parte, la Comisión ha intentado eliminar el reembolso que se concede al almacenamiento del azúcar recortado, actuación que perjudica evidentemente a España, ya que como país deficitario el recorte es necesario como mecanismo regulador de la cosecha, y, por lo tanto, los reembolsos para sus gastos de almacenamiento.

Finalmente, las ayudas mencionadas es posible... las ayudas mencionadas a los productores es posible que sean difíciles de mantener, y, si se mantienen, la Comisión ya ha establecido la línea decreciente para esos límites máximos.

Así las cosas, el planteamiento de la Junta respecto a la remolacha y al sector del azúcar no puede pasar por otras líneas que las siguientes:

En primer lugar, seguir potenciando al máximo la rentabilidad intrínseca del sector, incentivando todo lo que se pueda la modernización de las explotaciones de regadío de este cultivo y destinando el mayor esfuerzo posible a la investigación y a la divulgación de las mejoras tecnológicas, así como a la coordinación con las asociaciones profesionales -se entiende- orientadas a tal fin. Hay que señalar, en este sentido, que en los últimos años -y gracias a la política y a la postura y al esfuerzo económico marcado por la Junta y, por supuesto, también al dinamismo de los agricultores-, buena parte de nuestras explotaciones, las que podíamos considerar más características, han alcanzado niveles de producción por azúcar, de azúcar por hectárea, similares -y aun mayores en muchos casos- a la media de lo que supone la agricultura francesa; aspecto este del máximo interés, por cuanto la mejora de la rentabilidad -desde mi punto de vista- es, en definitiva, la fuente más segura de pervivencia.

En segundo lugar, la postura de la Junta es evidentemente la de la acción institucional en todos los frentes, especialmente los de la Unión Europea, tanto a través del Gobierno de la Nación como de las propias capacidades de actuación, a fin de evitar una modificación de la actual OCM, especialmente en el sentido de que las cuotas no pasen a ser titularidad de empresas en vez de los Estados miembros. Cabe señalar a este respecto que ya antes de estos últimos incidentes de actualidad, el Presidente de la Junta presentó y obtuvo en el Comité de las Regiones la aprobación a una moción para modificar el Dictamen del Comité que, a propósito de la ampliación de la Unión Europea a los países del este, se marcaba precisamente en el sentido -y se ha aprobado- de que se mantengan los niveles actuales de cuotas en los países, como en el nuestro, en que el consumo es superior a la cuota productiva.

En tercer lugar, recabar del Gobierno de la Nación la máxima diligencia y voluntad política, en el sentido de

que los paquetes de acciones importantes de las empresas principales -que son, en estos momentos causa de incertidumbre- pasen en el más breve plazo posible a situación de mayor seguridad y garantía; todo ello, sin perjuicio de propiciar directamente la intervención de aquellos agentes financieros vinculados a la Región en el mismo sentido.

Estas líneas, junto con la más firme comunicación, contacto y coordinación de actuaciones con los sectores afectados -tanto el del cultivo, como el financiero y el de fabricación-, son las líneas básicas de una política en la que considero que, en general, más conviene hacer y hacer de forma callada que hablar mucho y dar demasiados cuartos al pregonero. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. No me extraña que su intervención haya sido del calibre que ha sido, si... yo creo que usted ha hablado de todo menos de lo que estábamos hablando y, no me extraña, porque tiene que sentirse mal. Mire, ha dicho cosas que yo quiero dejar claras.

Usted dice: "no es verdad que vayan a pagar los agricultores, los ganaderos, por primera vez la supertasa". Sí es verdad. Que la vayan a pagar directamente: anteriormente habremos pagado todos, pero no ellos directamente. Y ahora... -y, si no, al tiempo, señor Consejero-, también la vamos a pagar en parte todos: porque la van a aplazar en el tiempo, la van a partir en plazos, solamente para evitar el efecto electoral de Galicia; y, si no, lo veremos en breve, señor Consejero.

Y sobre cultivos herbáceos, la señora Ministra sólo tenía que haber hecho, conseguido hacer efectivo el acuerdo de noviembre, del Consejo de Ministros de Agricultura de Burgos por el cual se modificaba, se debía de modificar el Reglamento y evitar, por lo tanto, el poder compensar las bases regionalizadas en la base nacional, lo que se llama la base compuesta, cosa que no se ha podido hacer por no saberlo negociar.

Y mire, sobre los expedientes de modificación no nos quiera usted engañar, estamos hablando del noventa y seis, de la convocatoria del noventa y seis; no nos mezcle todo para decir que durante el noventa y cinco, noventa y seis -por retraso de los otros- usted ha resuelto cinco mil; eso ya lo he dicho yo. Usted ha resuelto cuatro mil y pico del noventa y cinco, pero hablamos de la convocatoria del noventa y seis: tres mil seiscientos peticiones; ciento ochenta y tres afortunados. Según los datos que ustedes han publicado hasta ahora, que han dado a conocer, ése es el resultado. Es decir, que cuando usted hablaba del gran impulso inversor de los agricultores y ganaderos de esta Región -que era verdad-, de los agricultores y ganaderos, usted lo está frenando a tope;

es decir, en lugar de apoyarlo, lo reduce al mínimo, y los apoyos fundamentales para que eso se produzca, lo reduce a la mínima expresión.

Y, mire, sobre el tema de KIO. Yo no sé si cuando entró KIO a lo mejor evitamos que entraran otros; pero lo que sí estoy seguro es que Kuwait no produce remolacha en el desierto, no nos va a quitar cuota remolachera, mire usted –y los franceses sí–. Ésa es la gran diferencia. Que yo sepa, KIO no se va a llevar la cuota de remolacha a Kuwait porque me parece que no es el mejor sitio.

Pero voy a decir algo más, la prueba de que eso es distinto al tratamiento es que los dos Gobiernos Socialistas impidieron al BCH vender –que también tuvo intención– a Général Sucrière su paquete de acciones. ¿Y sabe cómo lo hizo? Con algo que ahora anuncia la Ministra que no va a utilizar en ningún caso: amenazando con hacer una reasignación de cuotas de producción de azúcar. Algo, el único instrumento que tiene ahora mismo el Ministerio para evitar que le produzca una venta indeseada, la Ministra, en un alarde de no se qué, hace tres días anunciaba que en ningún caso lo utilizaría. Pues que me diga qué es lo que va a utilizar, serán discursos, porque otra cosa... Como bien decía ella, según su tesis, las empresas en su libertad venden y compran a quien quieren; y, sobre esa base, pues KIO, si un día se le ocurre, se lo venderá a quien quiera –igual que hizo el Banco de Santander–. Que, por cierto, señor Consejero, usted le ha tachado de insolidario; yo también. Pero hay algo que me preocupa: el Banco de Santander, en un acto de autodefensa –a cuyo derecho tiene pleno derecho–, publicaba el anuncio en toda la prensa, con el cual clarificaba su postura y, entre otras cosas decía algo que me preocupa: "Durante este proceso el Banco de Santander ha actuado en todo momento con la máxima corrección y en apoyo claro a los planes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en defensa de todos los intereses en juego". ¿Qué quiere decir esto, señor Consejero? Que en los planes del Ministerio, cuando obligó al BCH a vender al Grupo Ebro ya estaba previsto que el Banco de Santander vendiera a quien quisiera o a los franceses?, porque eso es lo que viene a decir. Eso sí, doblando el valor casi de las acciones; embolsándose un beneficio de cinco mil o seis mil millones por esa simple operación de haberle dado el paquete de la Sociedad General Azucarera, y entrar en esa movida que ha elevado el precio de las acciones maravillosamente en unos pocos meses; eso es lo que se ha producido.

Y, al margen de estos temas –señor Consejero–, yo le he formulado una serie de preguntas que creo que eran importantes; lo que usted me ha respondido es pura teoría técnica: es decir, ustedes van a potenciar la rentabilidad del sector –me parece muy bien, algo que está obligado–; van a utilizar la actuación institucional para convencer, sobre todo a la UE –supongo que tendrá primero que

convencer a su Ministra, que dudo que coincida con los intereses de la Región en este tema–; y, simplemente, van a animar a los agentes de la Región a que sigan intentando consolidar a un paquete.

Mire, si el ánimo que les van a dar es anunciar, a destiempo –y en cosas que como usted bien ha dicho que requieren discreción– la intención compradora del paquete de KIO, lo que le van a hacer... producir es que, en el supuesto de que algún día lo consigan, les cueste, como mínimo, el doble; les cueste, como mínimo, el doble. Eso es lo que estamos consiguiendo con declaraciones desafortunadas a diario, sin hablar de soluciones mágicas impresentables que lo único que aportan es más confusión y, sobre todo, alertan al contrario; y eso sí, disparan el valor en bolsa de las posibles acciones a comprar.

Y un tema, por último, señor Consejero, me preocupa. Usted ha hablado que el paquete más importante que ahora mismo puede estar en peligro es el de KIO; ese es un paquete. Pero yo creo que hay un dato que nos debe de preocupar, porque no conocemos el destino de esas acciones y es que en Ebro hay un 37,2% en bolsa incontrolado, y que se mueve en bolsa; y en Sociedad General Azucarera un 23,4; y hay autores financieros en este país que comentan, que dicen, que en los últimos meses han movido más de seis millones de títulos en bolsa de estos paquetes. Por lo cual yo le preguntaba directamente antes ¿cuál era el paquete real de Général Sucrière? Porque usted le pone un 20, a lo mejor es mucho más; o puede ser mucho más sin siquiera recurrir al paquete de KIO.

Por eso digo que no nos tiremos alegrías anunciando compra de paquetes, porque los paquetes que están todos los días en venta o en compra-venta en bolsa no sabemos qué está ocurriendo; igual que alguna Caja de esta Región ha intentado comprar algún pequeño paquete de esos, otros también lo pueden hacer, directa o indirectamente. Y probablemente cuando llegemos... me temo, señor Consejero, que cuando queramos actuar, por el camino que va el tema, no tenga solución y que alguien nos haya ganado por la mano; y que, como bien anunciaba yo, al final estemos en manos de los franceses para defender los intereses del azúcar y de la remolacha de esta Región.

Usted no ha contestado una sola pregunta, ni siquiera me ha dicho cómo iban a hacer o qué iban a recomendar a los ciudadanos –o fundamentalmente a los agricultores de esta Región– para hacerle ver, no digo otra cosa, al Banco de Santander lo mal que ha actuado con respecto a los intereses de esta Región; ni ha querido contestar por qué tanta actividad en una venta y por qué ninguna en otra del Ministerio; ni qué plan, ni cuál es el diseño del sector que tiene el Ministerio –que eso es lo que usted debería de tener preocupación y haber aclarado con la Ministra en esa reunión secreta que tuvo en lugar de buscar como parar el efecto negativo de la venta en esta Región–; ni tampoco si la Junta va a animar a los agentes de esta Región, no solamente con ánimos, y con abrazos,

o con saludos, sino si está dispuesta a comprar directa o indirectamente –cuando digo indirectamente, hablo de las empresas públicas de la Región– algún paquete si es necesario. Y esas preguntas yo creo que clarificarían, de cara a los agricultores afectados y a los ciudadanos en general de esta Región, realmente los intereses de esta Región.

Igualmente que no me ha querido contestar si usted va a presionar, o va a exigir, o va insistir –como lo quiera usted denominar– al Ministerio para que la única empresa transformadora de capital íntegro de esta Región, que es ACOR, consiga una mayor cuota de azúcar, lo cual también equilibraría algo el tema del sector.

Usted, en definitiva, ha salido aquí a contarnos una cuestión teórica y a defenderse de alguna de las críticas que yo le hacía, pero nada, nada ha contribuido a clarificar o aliviar la preocupación del sector.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para dúplica... Perdón, señor Portavoz. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señor Portavoz, vuelve usted a referirse una vez más a los temas ajenos a esta Interpelación: al tema de la cuota láctea, al tema de los expedientes del 204, etcétera, lo cual me da muestras de que argumentación en relación con esta Interpelación tampoco es muy fundamentada.

Pero como vuelve usted otra vez a implicarse o imbricarse en los temas de la cuota láctea y dice que jamás esta... los ganaderos de esta Comunidad Autónoma han tenido ninguna penalización en relación con esa materia, yo lo que le puedo decir es que el sector agrario de esta Región sí tuvo, ya durante el periodo socialista, problemas muy serios derivados de esa problemática, de la multa derivada de una mala negociación de la cuota láctea en años anteriores.

¿Usted sabe cómo evolucionó el convenio relativo a las inversiones del Ministerio de Agricultura en los últimos tres años de Gobierno Socialista? Pues evolucionó de 3.000 millones de pesetas a mil y pocos millones de pesetas. ¿Por qué? Porque el Ministerio tenía que hacer frente, evidentemente, a todos esos pagos derivados de una mala negociación, de una multa de 200.000 millones de pesetas, que se sigue pagando todavía, Señorías, y que es tremenda, y que sumada al resto de las multas, al resto de las multas, han supuesto 265.000 millones de pesetas. Pero es que sigue usted diciendo que no hubo penalización y multa directa. En el año noventa y tres hubo multa directa a los ganaderos en cuantía inferior a la de este año.

Vuelve usted a incidir en el tema de los expedientes del año noventa... del Decreto 204 y del Decreto de Modernización de Explotaciones. ¿Sabe usted cuántas Comunidades Autónomas pusieron en marcha el Decreto 204 el año pasado? ¿Sabe usted cuántas pusieron en marcha el 204? Seis Comunidades Autónomas, además de ésta. No fue, desde luego, ninguna de las grandes Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español. Pero tengo que decirle más cosas: ¿sabe usted cuántas Comunidades Autónomas, a la fecha, han resuelto expedientes del 204? Sólo Castilla y León, sólo Castilla y León. Porque el 204, que –dicho sea entre... en esta Cámara– es un diseño bastante malo de lo que puede ser un Decreto de Modernización de Explotaciones, elaborado aprisa y corriendo en periodo electoral por el anterior Gobierno, hace difícilísimo tramitar esos expedientes. Vuelvo a repetir –y es bien conocido por todos los funcionarios– que esta Comunidad Autónoma, en ese Decreto y en el anterior, ha sido, sin lugar a dudas, la primera –con gran diferencia– sobre las demás, duplicando, duplicando lo que han hecho cualquiera otra de las Comunidades Autónomas. Y eso es un hecho tan evidente y tan cierto que ustedes se empeñan continuamente en confundir a la opinión pública sobre la naturaleza y la realidad de los datos de ese documento y de esos expedientes, porque saben que es un éxito notable de esta Comunidad Autónoma y de sus agricultores y ganaderos, que han demostrado que, precisamente, el nivel de rentas –que ha subido a pesar de todo lo nefasto que ha sido este año desde su punto de vista– ha subido en un 20% este año; los agricultores y ganaderos de esta Comunidad Autónoma son muy dinámicos a la hora de invertir, y son realmente empresarios agrarios con una capacidad notable de modernización.

Pero es que... ya cuando argumenta usted que es que KIO tiene una diferencia fundamental con respecto a Général Sucrière porque KIO no es un sector azucarero, es que da la risa. Da la risa porque, si se fija usted, lo que está usted diciendo es una tautología: si KIO fuese tan seguro, no habría ningún motivo de preocupación; si KIO fuese tan seguro como usted dice, ¿qué motivos de preocupación tendríamos que tener? Es que da la risa. ¿Por qué? Porque usted sabe que cuando se metió aquí o en Ebro, se metió... con todos los respetos a una organización financiera sobre la que no tengo nada que decir, pero se metió –valga la expresión– la zorra en el gallinero. Y eso lo saben ustedes igual que yo. Y ése fue un fallo garrafal que no se lo debería de olvidar el sector azucarero remolachero.

Dice usted que la Ministra ha dicho que no adoptará, o dejará de adoptar, la decisión más importante, que es la de modificar determinadas cuotas de producción a las empresas. Usted tenga la seguridad de que la Ministra adoptará en su momento las medidas oportunas para salvaguardar perfectamente los intereses del sector azucarero y remolachero. Y usted lo sabe perfectamente. Y

es notorio que la Ministra lo que no puede hacer, de entrada, en un momento determinado, es perturbar mucho más el sector con declaraciones que a todas luces lo único que pueden es producir inquietud e intranquilidad.

Pero dice usted que no he contestado a las preguntas que usted ha hecho. Es evidente que he contestado a la pregunta formal que usted en el texto de su Interpelación propuso, y es qué posturas va a adoptar la Junta, precisamente, para asegurar... para dar seguridad al sector y a los empleos. Y se las he dicho muy claramente: por una parte, seguir potenciando la rentabilidad del sector, la rentabilidad intrínseca, que "le vuelvo a asegurar" es el principal elemento, es el principal elemento para la pervivencia del sector azucarero y remolachero. En segundo lugar, naturalmente, presionar de todas las maneras en todos los frentes institucionales. Y ya lo estaba haciendo, antes de esta circunstancia última sobrevenida, ya se estaba haciendo por el Presidente de la Junta y por el Gobierno de la Nación en... precisamente, en esos frentes institucionales. Y, por supuesto, naturalmente, presionar todo lo posible y actuar directamente, cuando sea preciso, para asegurar la mayor estabilidad de los paquetes que en estos momentos producen incertidumbre en el sector.

Es evidente, por tanto, que el Gobierno de la Comunidad Autónoma está actuando en la dirección adecuada. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, al no estar el Grupo Mixto en la Cámara, pasamos al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente. Señorías. Bueno, yo voy a ceñirme escuetamente a la Interpelación que se ha presentado aquí, y no voy hablar de la modernización de estructuras agrarias, sino del desastre de gestión que ha hecho este Gobierno Regional con el sector azucarero.

Usted... voy a empezar por la última frase que ha dicho el señor Consejero, de decir que... de tratar de echarle la culpa al Partido Socialista, por apoyar a KIO en la compra de acciones, dentro del Grupo Ebro, y decir aquello de que el Partido Socialista metió el zorro en el gallinero, pero ustedes lo que acaban de hacer es cargarse todas las gallinas que dejó el zorro en ese gallinero, porque no han quedado absolutamente nada.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Quiero empezar por una cuestión. Es cierto que el año pasado, cuando el BCH tenía el 49% de las acciones en el grupo azucarero, la Sociedad General Azucarera, pues fue el momen-

to... y era de dominio público que cuando el BCH pone en venta las acciones, se sabía de antemano que la operación era una operación que iba destinada a la futura fusión entre el Grupo Ebro y la Sociedad General Azucarera. Eso lo sabíamos absolutamente todos. Por tanto, el Gobierno Regional con más motivo todavía para conocer que detrás de esa venta se escondía la futura fusión entre los dos grupos remolacheros azucareros más importantes del país.

Bien. Cuando en aquellos momentos el BCH trata de vender las acciones, que tenía el 49%, y al final quedaron en el 22% para el Grupo Ebro y el 24% para Caja Salamanca y Soria, el Presidente de este Gobierno Regional asumió el compromiso públicamente de que para evitar el control de la Sociedad General Azucarera en manos de los franceses o en manos de capital extranjero, apostó porque esas acciones del BCH las comprase o bien ACOR, o bien a través de la participación de las Cajas de esta Comunidad. Ése fue el compromiso político que el Presidente de esta Comunidad, don Juan José Lucas, asumió. Bien. Y además dijo otra cosa, que contaba con el apoyo explícito del Gobierno Central. Eso está recogido en las hemerotecas.

Bien. ¿Y qué ha pasado de todo aquel compromiso? Pues que al final el Ministerio, el Ministerio de Agricultura, la Administración Central volvió la espalda al Presidente de esta Comunidad, y esta Comunidad volvió a pagar el pato de la incapacidad de un Gobierno para defender los intereses del sector remolachero. Porque al final, el Gobierno Central apostó claramente porque las ventas de las acciones del BCH fueran al Grupo Ebro, y, en ese mismo momento, la Sociedad General Azucarera "que teníamos un capital público" pasó a manos de control de capital extranjero. Porque, evidentemente, pues Grupo Ebro tenía con el 21,8%, bueno, era mayoritario también... o sea, la Général Sucrière tenía el 20,4, más el 21% que adquirió el Grupo Ebro; total, que ese grupo azucarero pasó a manos de capital extranjero. Ésa fue toda la gestión que se hizo desde esta Comunidad, a pesar de que el Presidente de esta Comunidad asumió el compromiso de que la opción era de que participara ACOR y participaran las Cajas en la compra de las acciones del BCH. Las Cajas de esta Comunidad intentaron comprar acciones y, sin embargo, ante el espaldarazo que dio la Administración Central, ese proceso se cortó.

La pregunta que habría que hacerse era: ¿el Presidente de esta Comunidad sabía que, efectivamente, el Gobierno Central no iba a apoyar esa acción? Pues, hombre, lo tendría que saber. Pero, ¿qué pasó? Que en estos el Presidente de esta Comunidad renunció a defender los intereses de esta Comunidad. Así de claro. Y al final acató la decisión del Gobierno Central de que las acciones del BCH las comprase el Grupo Ebro. Punto y *stop*. Ésta

es la triste realidad de la primera parte de las acciones de la venta del BCH.

Ahora viene la segunda operación, y es que el Banco Santander, que ganó mucho dinero, porque, evidentemente, en el momento en que en la Sociedad General Azucarera el Grupo Ebro entra, automáticamente las acciones del Grupo Ebro se disparan y suben el 33%; momento que aprovecha el Banco de Santander para vender sus acciones a la Général Sucrière, a la multinacional francesa. Bien.

¿Dónde está el compromiso del Presidente de esta Comunidad, que ya... cuando el BCH dijo que había que elaborar y liderar una estrategia para que las Cajas participasen en el control del sector azucarero? Bueno, pues dos batacazos seguidos: primero con el BCH y ahora con el Banco Santander. ¡Pero dos batacazos seguidos en un mes! Porque la venta se hizo en el mes de noviembre y ahora la venta se ha hecho en el mes de enero. ¿Qué pasa?, ¿que tampoco el Presidente de esta Comunidad se enteró que el Banco de Santander iba a vender las acciones a la multinacional francesa?

La pregunta, señor Consejero, había que plantearla: ¿quién es el responsable? ¿El Gobierno Central que ha permitido esa venta o el Gobierno de esta Comunidad? Y desde Izquierda Unida vemos que son responsables los dos. Primero, el Gobierno Central ha vuelto la espalda a los intereses de la Comunidad, primero con el BCH y ahora con el Banco Santander. Porque es absolutamente impresentable las declaraciones de la Ministra de Agricultura, ahora con la venta del Santander... con la venta de acciones del Banco Santander a la Général Sucrière, diciendo que no se ha podido hacer nada -textual leo, ¿eh?: "no se ha podido hacer nada, ya que la venta se inscribe dentro de una operación normal... dentro de una sociedad de libre mercado". Pero ¿cómo se puede decir esto cuando después del batacazo del BCH la propia Ministra dijo también que ella estaba dispuesta a apoyar y a liderar una operación tendente a que las Cajas participasen en el control del sector azucarero? Pero bueno, ¿a qué vienen estas declaraciones ahora, diciendo que era una operación normal dentro del mercado libre? Bueno, será normal para la Ministra. Pero la realidad es que ahora mismo el capital español no controla la producción de azúcar. Para añadir a continuación -estoy hablando textualmente lo que dijo la señora Ministra-: "A partir de ahora hay que diseñar una estrategia para el control del sector azucarero". ¡A buenas horas mangas verdes! Porque ahora ya no hay solución. Ahora, ¿qué hay que liderar aquí, si ahora todo el capital está en manos extranjeras? Si ahora, dentro de esa futura empresa que se va a fusionar, quien controla es el Grupo KIO y la multinacional francesa.

Ese proyecto había que haberlo hecho antes, cuando el BCH ya anunció la venta de sus acciones y ya se sabía que el objetivo era la fusión de los dos grupos azucareros.

Bueno, eso está claro. No creo que haya motivo de explicación ninguna.

Y ¿qué ha hecho el Gobierno Regional? Pues, en primer lugar, nada: incumplir, por segunda vez, el compromiso de liderar una estrategia, para evitar que el sector azucarero cayera en manos de capital extranjero, primero con el BCH y ahora con el Banco Santander. Y eso, como dije antes, en un proceso de un mes. Y, además de no hacer nada, ¿qué ha hecho? El ridículo; pero el más absoluto de los ridículos.

Declaraciones del Presidente de la Comunidad: "Las Cajas tienen que ser ambiciosas en la defensa de los intereses de esta Comunidad"; pero vamos, si las Cajas ya manifestaron, por activa y por pasiva, que deseaban comprar acciones. Así de claro. Pero, ¿cómo le echa la reprimenda a las Cajas, si precisamente el responsable es el propio Presidente de este Comité, que no hizo absolutamente nada?

Otra declaración: "Voy a tomar nota respecto al Banco Santander". Pero bueno, ¿qué nota hay que tomar respecto al Banco Santander? ¿Qué vamos a hacer, un bloqueo de las cuentas del Banco Santander en la Comunidad de Castilla y León? Pero esto es un error de dejadez política de un Gobierno que no ha estado a la altura de las circunstancias. ¿Qué nota va a tomar el Gobierno con respecto al Banco Santander, con los favores que le debe? ¡No entiendo yo!

Y después, para el colmo de los desastres y del ridículo más ridículo que puede haber, manifestar que el objetivo era que Caja España comprase las acciones de Mercasa. Cuando todo el mundo sabe que Mercasa es una empresa pública; además, en palabras de la propia Ministra, diciendo que está en período de liquidación. Y no tiene ningún objetivo comprar Mercasa, porque, de hecho, Mercasa ya es capital público y lo que interesa es comprar capital de KIO, que es la que va a cortar el bacalao en la futura empresa.

Por tanto, yo creo que hemos hecho absolutamente el ridículo; pero el ridículo más estrepitoso.

Y ¿qué conclusiones se pueden sacar de todo esto? Pues, una vez más, si antes fue con el carbón -que no estuvimos a la altura de las circunstancias y fuimos incapaces desde este Gobierno Regional de defender los intereses del carbón-, ahora resulta que en otro sector importante, como el azúcar, tampoco hemos sido capaces de defenderlo, ni ante el Gobierno Central ni ante nadie, porque hemos hecho el ridículo. Bueno, ésa es la conclusión que se saca.

Y ¿cuál es la situación? Pues la situación es que ahora, esa futura empresa, que va a surgir de la fusión de los dos grupos azucareros, pues va a estar controlada por el grupo KIO y por la Général Sucrière. El grupo KIO se

quedará en el 34% de las acciones; la Général Sucrière se quedará el 18; y Caja Salamanca y Soria, con el 16, aproximadamente, ni siquiera va a entrar en el Consejo de Administración.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Procurador, vaya finalizando.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Voy acabando. Bueno, ésa es la situación que tenemos. Y entonces, ¿cuál es el peligro? Evidentemente, que la multinacional francesa tendrá unos intereses lógicos y normales de comprar la mayoría de las acciones del grupo KIO, para controlar la futura empresa que va a crearse a partir de la fusión del Grupo Ebro y de Sociedad General Azucarera.

Y estamos hablando de una empresa que va a ser el cuarto grupo de producción de azúcar de Europa; y estamos hablando de una empresa que va a controlar el 80% de la producción de azúcar a nivel nacional -780.000 toneladas-; y estamos hablando de una empresa que tiene una facturación o va a tener una facturación de más de 200.000 millones de pesetas; y estamos hablando de una empresa que va a tener unos beneficios de más de 11.500 millones de pesetas. De esa empresa estamos hablando.

Y me imagino que la multinacional francesa, con el objetivo que los cupos a partir del año dos mil se repartan por empresas y no por países, pues querrá comprar el paquete más importante de acciones, para después presionar al Gobierno francés, y que, efectivamente, los cupos se repartan por empresas y no por países. Y si eso se produce, España dejará de ser un país productor de remolacha y de azúcar; y la remolacha, *kaputt*, señor Consejero, por mucho impulso que usted quiera darle a la remolacha. Ésa es la realidad.

¿Qué soluciones hay? La que ustedes nos han dejado, no hay otra, y es comprar las acciones de KIO. Y eso, ¿quién lo tiene que hacer? El Ministerio de Agricultura, la Administración Central. Tendrá que liderar un proyecto, para que den participación a las Cajas en la compra de las acciones de KIO; porque será la única manera de garantizar que la futura empresa no pase a capital extranjero, en concreto, a la multinacional francesa. Eso lo sabemos todos. El problema es que eso lo tiene que liderar el Ministerio de Agricultura.

Pero además, ¿para qué? No solamente para garantizar el control del sector azucarero, sino para evitar también ese proceso de plan de ajuste, que esa futura fusión ya está en marcha. Y, como Su Señoría sabe, pues hay seis empresas a nivel nacional que se van a cerrar, y, qué casualidad, que en Castilla y León -que es donde más rendimiento tiene la remolacha y donde más productividad tenemos-, pues se van a cerrar cuatro: la azucarera de Veguellina, la azucarera de Venta de Baños, la azucarera "San Victoria" de Valladolid y la azucarera de

Salamanca. Y eso supone perder ochocientos veinte puestos de trabajo.

Y como estamos hablando de una empresa con esa magnitud de negocios y con esa magnitud de beneficios, no es procedente que se esté preparando ya ese plan de ordenación de cierre de centros de trabajo y pérdida de puestos de trabajo. Y, además, porque tampoco no tiene ninguna relación de la productividad: la de Salamanca se pretende cerrar con cinco mil seiscientas toneladas de facturación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya acabando, señor Procurador.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...o la de Veguellina, con cuatro mil cuatrocientas toneladas de facturación, y, sin embargo, se dejan otras empresas con menos niveles de molturación.

Por tanto, no solamente se trata de que el Ministerio lidere ese proyecto para defender el sector azucarero, sino también para impedir el proceso de reconversión que se avecina en el sector, con pérdida de puestos de trabajo y cierre de fábricas.

Pero además, otra cuestión: hay que asumir el compromiso de que España tiene que exigir en la Unión Europea una revisión de los cupos. Y, efectivamente, nosotros producimos solamente... tenemos un cupo de un millón de toneladas de azúcar y consumimos un millón doscientos mil. Por lo tanto, estamos en condiciones de poder exigir un aumento del cupo del azúcar. Pero tiene que haber un compromiso firme del Gobierno Central para garantizar que en el reparto, primero, de los cupos, se hagan por países, y que nosotros aumentemos el cupo de remolacha y el cupo de azúcar.

¿Cómo vamos a garantizar eso? Porque ahora hay una realidad, ahora ya no valen las declaraciones de buenas intenciones, las declaraciones formales "vamos a hacer, vamos a hacer". Ustedes tuvieron tiempo para hacerlo y no han hecho nada...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Procurador, ha cesado su tiempo...

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...Bien, acabo ya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...ya no tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Entonces, la cuestión es que...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Procurador, señor Procurador, por tercera vez le he llamado. Ya no tiene usted tiempo, ha finalizado.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, pues...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): No, no. Abandone usted el estrado, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: No haga eso, si son dos segundos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le estoy llamando por tercera vez al orden...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bueno, vale...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Ha consumido usted, ha consumido usted más del doble del tiempo...

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, abandone el escaño.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Lo que estoy planteando es una cuestión...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, señor Procurador, tres veces le he avisado. Abandone usted el escaño.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Pues muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad y por el tiempo que me ha concedido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Es una de las veces que este Procurador sube a la tribuna más confundido. ¡Hay que ver lo que saben de remolacha nuestros compañeros, de golpe y porrazo!

A mí, como remolachero, se me ocurre... se me ocurre al principio decirle: miren ustedes, no nos quieran tanto, que nos perjudican -como dice un amigo mío-. Porque, hombre, aquí llevamos muchos años; la historia de la remolacha en esta Región empieza a primeros de siglo. Nunca se habían ustedes preocupado, jamás, en absoluto.

Mire usted, me molesta bastante cuando está uno hablando y ustedes no hacen más que ¿No se dan cuenta que nosotros somos más educados -y perdonen-, nosotros no hacemos ningún comentario?

(Voces.)

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Nunca jamás se nos oye... nunca jamás se nos oye a ningún compañero

nuestro cuando hablan ustedes. Cuando hablamos nosotros hay continuamente un runrún, cuando no unas voces más altas de las cuenta. Hagan ustedes el favor... a mí, que conste que no me importa; me molesta, pero si quiere le voy a contestando uno a uno las intervenciones que quieran...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Procurador, cñase a la cuestión.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Muchas gracias, señor Presidente. Perdón. Pero miren ustedes: ustedes han desmantelado parte del sector agrícola de este país; y, si hubieran seguido ustedes en el poder, a lo mejor ya no estábamos hablando de nada. Porque, ¿qué pasó con el aceite de oliva? No es que sea muy importante en esta Región. O ¿no desmantelaron con el Gobierno Socialista, que España no controla nada del aceite de oliva ya de este país? Nada. Y ¿qué había pasado con el sector remolachero? ¡Oiga, que ustedes nos vendían! Fíjese sin son importantes y si es bonito esto, que hasta los árabes vienen a invertir en azúcar a esta Región. Y decía el señor Solchaga: es el país del pelotazo, qué bien que invertimos. Y sólo...

(Murmullos.)

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: ¿Y Général Sucrière? ¿O Général Sucrière no invierte... no invierte en General Azucarera en época del Gobierno Socialista? ¿O eso nace a principios de siglo también? ¿Y por qué ahora nos rasgamos las vestiduras, si ustedes dieron entrada a esta Sociedad y nos vendían que lo habían hecho ustedes de cine, que qué importantes y qué...? Ahora, de repente, se desata la pasión por la remolacha. Como remolachero, me alegro mucho; pero que esto no sea un cariño de unos días, oiga, que perjudica mucho. Y me imagino que será a todo el sector remolachero, porque luego empezamos a decir que si los de quinientas toneladas sí, los demás no; empezamos a poner limitaciones. Que sea para siempre y para todo el sector; a ver si es verdad.

Y, mire usted, sólo hay una voz que se levanta -la del Presidente Lucas- diciendo: esto está mal, esto está mal; no podemos dejar el sector remolachero en manos de las multinacionales. Ésa es la realidad del tema y eso es lo que hay que contar. Y ustedes se saben la historia: nosotros no les dimos participación KIO, ni se la dimos a Général Sucrière, ni nos quedábamos tan gozosos y alegres porque hubieran entrado el capital remolachero... el capital azucarero. Nosotros fuimos los que empezamos a decir "además, este sector está mal"; ¿o no es cierto que es la única Comunidad que ha invertido 13.000 millones en ayuda al sector, cuando ustedes, desde el Gobierno de Madrid, que tenían la obligación de hacerlo, hicieron dejación de sus funciones y no pusieron una perra? ¿O no es verdad? ¿O no es verdad?

Trece mil millones en los últimos cuatro años los ha puesto la Junta de Castilla y León, cuando la obligación, según el Acuerdo de Entrada en la Comunidad Económica Europea, aquella obligación era del Gobierno Central. Y se omitió.

Y el descenso del cultivo de la remolacha en esta Región -y tengo ahí los datos- había bajado a 3.300.000 toneladas. Y hubo que meter esa ayuda y la tuvo que poner la Junta de Castilla y León. Y ustedes no venían aquí a hablar de remolacha nunca. Alguna vez se hablaba y... no se llamaba ni "raíz", se la llamó "tubérculo", que ya es decir, que ya es decir, que ya es decir.

Y entonces ahora nos rasgamos las vestiduras y venimos a decir todo lo que hemos dicho esta mañana: qué desastre, qué mal. Pues, miren ustedes, no estamos nada contentos, ni este Procurador, ni la Junta de Castilla y León -como ha manifestado-, ni la señora Ministra, de que el paquete del Banco Santander se haya ido al banco... a Général Sucrière; no estamos nada contentos. Pero eso tiene varias lecturas y demuestra varias cosas: no era tanto el poder del Gobierno para decir "¿por qué no ha vendido usted a las Cajas de Castilla y León y a ACOR, y deja que lo compren...?" ¿Qué poder tiene el Gobierno para hacer eso? Y ahora no tiene el poder. Me parece que estamos sacando las cosas del contexto, me parece que estamos sacando las cosas de su contexto. El Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Región pueden orientar y pueden preferir una cosa a otra; pero, de eso, a tener el poder para decir: "usted vende aquí". Al final, lo que se ha demostrado, que, fuera de discursos y de mítines, y de asambleas multitudinarias, lo que hace falta es poner las pesetas encima de la mesa. Ésa es una de las cuestiones que para mí ha quedado clarísima.

Y luego ha estado usted hablando de la OCM de futuro; y lo dan ya todo por hecho. Ya dan por hecho que se va a aprobar el que las cuotas pasen a ser por empresas en vez de por Estados. Mire usted, en eso... yo llevo varios años en este sector. Esto del antiguo Presidente de Général Sucrière -que, por cierto, murió en un accidente de aviación el año pasado, yendo a comprar azucareras a Checoslovaquia, donde iban empresarios españoles también, y también murió uno-, mandó una carta a la Comisión, al Comisario Agrícola de la Comunidad Económica Europea, diciéndole que sería bueno que se concentrara el cultivo de la remolacha en los países centrales europeos, porque... por el menor costo. Y, de alguna manera, daba a entender que no estaría bien... que era más caro producir en España, Italia y Grecia; y también quitaba a Suecia y a Dinamarca.

O sea, no es un problema sólo de España el que vaya a desaparecer la remolacha española en ese caso. Y es una posición de una industria, que precisamente era el Presidente de Général Sucrière. Y nosotros lo hemos denunciado aquí y lo hemos dicho muchas veces: oiga,

que Général Sucrière ha entrado al accionariado español; y no fue de manos del Partido Popular, fue de manos de Gobiernos Socialistas.

Y ahora ya nos dan ustedes por seguro y están pintando un panorama que los propios remolacheros no saben a qué atenerse. Dicen: bueno, el año que viene ¿voy a sembrar remolacha o no? Porque ¡vaya... vaya un cisco que hemos armado en pocas semanas!

Pues, mire usted, va a haber siguiendo remolacha; la OCM está asegurada hasta el año dos mil-dos mil uno. Y lo más seguro, y lo que nosotros pelearíamos -con más fuerza que hicieron los Gobiernos que ustedes presidieron- en Bruselas, presionaremos en Bruselas a que siga lo mismo. Dense ustedes cuenta de que la cuota de España es de un millón de toneladas de azúcar.

Me acuerdo entonces, cuando se negoció, que yo coincidí en un avión con el negociador y, a instancias mías, le dije: ¿y para el azúcar de caña? Dice: "¡ah!, ¿pero hay caña en España?" Así negociaron ustedes. Y hubo luego que quitarle a todas las empresas, a todas las empresas españolas quince mil toneladas para la caña, quince mil toneladas para la caña. Fíjese qué bien le vendrían a ACOR ahora, hombre, si en vez de tener un millón, tuviéramos un millón quince mil toneladas de azúcar. Así negociaron ustedes: a posterior, hubo que quitar lo de la caña.

Ustedes se han enterado de bastante poco de cómo se negociaba esto. Además, la Comunidad tiene otros mecanismos y otras organizaciones, y hay uno importante, mire usted: el Comité Consultivo. Yo acudo al Comité Consultivo de Bruselas, donde se determinan, al final, las políticas de cada sector. Y, por cierto, tienen allí una silla, tienen una silla las cooperativas azucareras españolas -y todos sabemos cuál es- y no la he visto ocupada jamás. Y allí es donde hay que reivindicar también mayor cuota de azúcar a España. Vamos a apoyarnos todos en eso. Vamos a empezar a trabajar todos por el sector. España, no se os olvide -lo ha dicho el Consejero, muy bien dicho- que tenemos un millón de toneladas de cuota y consumimos un millón doscientas mil; y eso da lugar a que tengamos un precio diferencial -nosotros tenemos la tonelada de remolacha a 365 pesetas más cara por eso-. Y vamos a iniciar una campaña... a relanzar la campaña de imagen en todo el sector -conjuntamente el sector agrícola y el industrial- como ya hicimos hace diez años -que veréis próximamente en televisión, porque el consumo español está bajando; está bajando el consumo de boca. Y esto no lo debía decir este Procurador aquí, pero pido la ayuda...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Señor Procurador, vaya concluyendo.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: (Sí. Gracias, señor Presidente.) ...pido ayuda; para eso son los problemas

del sector. Vamos a conseguir más cuota. Vamos a conseguir más consumo. Vamos a ayudar al sector a que siga funcionando, a que se modernice -como ha hecho la Junta de Castilla y León, metiéndole 13.000 millones-. Y vamos a dejar de dar tres cuartos al pregonero, como ha dicho el señor Consejero.

Yo creo que les podemos agradecer mucho el interés que tienen en la defensa al sector remolachero, pero ustedes tuvieron esa responsabilidad antes e hicieron dejación de responsabilidades. Nosotros, aunque alguna operación no nos guste y nos salga mal, hemos sido los que hemos dicho siempre que el sector tenía que estar, lo máximo del capital, en manos españolas. Y no nos olvidemos que a la cuenta que estamos haciendo, hoy por hoy, KIO, en la nueva sociedad, si se llega a hacer -si se llega a hacer y se valoran las acciones como se están valorando-, KIO llegaría a tener el 22%, y Générle Sucrière el 17%; que, juntado una cosa con otra, sería el 39%. Que pueden surgir otras cosas pero, de momento, todavía no tienen el 51%. Y vamos a luchar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Procurador, por segunda vez, concluya.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: (Gracias, Presidente.) ...vamos a luchar y a conseguir entre todos que ese porcentaje, si podemos disminuirlo, lo disminuimos y, por lo menos, que no aumente. Pero no echemos tres cuartos al pregonero y metamos una sensación de malestar en el sector, que no hay porqué. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Procurador. Para fijar la posición, por el interpelante, don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Dávila. Señor Dávila, no sé cuál es mejor, si saber tanto del sector y de la remolacha o menos; o tener tantos intereses o no tener ninguno. No sé cuál es mejor. Desde luego, sí le digo una cosa: tanto este Procurador como los demás que han intervenido se han preocupado de estudiarse el tema lo mejor que han podido, y de conocer el sector, y de actuar en función de la defensa de los intereses regionales igual que usted; pero con una ventaja: no tengo una remolacha, ni una sola raíz.

Mire, usted... usted se ha atrevido a decir aquí que el Gobierno Socialista desmontó el sector agrícola de esta Región, o el sector, incluso, del país. No se preocupe; los agricultores y ganaderos de esta Región, y del país, ya están notando -y notarán más en el futuro- el cambio. No se preocupe, ya lo están notando. Verá usted cómo la mayoría va a terminar diciendo "que nos dejen como estábamos"; ya lo están diciendo, señor Dávila.

Y mire, usted dice "aquí estamos armando mucho cisco, estamos sembrando inquietud". No. Lo que arma

cisco, siembra inquietud es, primero, declaraciones inoportunas o ridículas. Y lo que arma más inquietud, lo que genera más inquietud es la pasividad del Ministerio y de la Junta en tema tan importante como lo que ha ocurrido; y, lo más grave, la duda de lo que va a ocurrir posteriormente. Eso es lo que genera inquietud, señor Consejero, no lo que podamos decir aquí usted, yo, o el otro compañero que ha intervenido.

Y, señor Consejero, sobre la cuota láctea hablaremos otro día, porque de eso tendremos oportunidad de hablar en próximos Plenos. Yo no insistiré más. Solamente decirle una cosa: pregúntese qué Comunidades, y gobernadas por quién, motivaron que produjeran lo que quisieran y que no iba a pasar nada. Sólo esa pregunta. Y le digo más: infórmese cómo se va a aplicar y con qué criterios.

Respecto a KIO, mire, señor Consejero -de una vez-, el problema no es quién vende; es quién compra. KIO es un grupo financiero igual que Banco Santander, exactamente igual, a efectos financieros. Y el problema no es que KIO quiera vender mañana; por su Presidente, ojalá vendiera mañana, porque ya estábamos dispuestos a comprar el paquete de KIO antes de ayer. El problema no es que KIO quiera vender; el problema es que evitemos que, si se vende, se venda a intereses que no sean españoles.

Y entrando en ese tema, señor Consejero, le aclararé algo. Mire, la tentativa de los franceses de comprar paquetes importantes de los grupos azucareros de este país es viejo; esa tentativa es vieja. Y todos los Ministros socialistas que han estado en este país lo evitaron, lo impidieron y se negaron a aceptar esa posibilidad hasta el extremo de... hasta el extremo de... -escúcheme un momentito, que puede ser interesante para que coja la clave de la cuestión-, hasta el extremo de que la última vez que insistieron, avalado por don Jaime Lamo de Espinosa -valedor reconocido de Générle Sucrière en este país, ¿eh?-, el Ministro dijo que no lo consentía porque reasignaban la cuota a continuación. Y, ¿sabe la contestación? No se preocupe, no lo haremos ahora; ya lo haremos cuando vengan los nuestros. ¡Y fíjese qué poco han tardado! ¡Fíjese qué poco han tardado en hacerlo! Y quizá eso es lo que da sentido al comunicado publicado -y no desmentido por nadie- por el Banco Santander diciendo que ha actuado cumpliendo los planes del Ministerio de Agricultura. Probablemente eso es lo que le permite el Banco de Santander decir que lo que ha hecho estaba planificado. Y a lo mejor usted debería preguntarse, o preguntar a personas que deben saber bastante más que usted y yo de esto -Josep Plá, Félix Pastor Ridruejo, Jaime Lamo de Espinosa-, porque, a lo mejor, le podrían informar mejor de cómo se ha producido, cuál era el diseño, y si el Banco de Santander tiene razón o no en decir que él lo único que ha hecho es cumplir los planes del Ministerio.

Y, por último, me temo, señor Consejero, que ya que usted no quiere comprometerse, y ni siquiera exigir

mayor cuota de azúcar para ACOR; que ni se atreve a decir qué va a aconsejar la Junta para dejar declarado al Banco Santander que ha actuado mal; ni se atreve a decir que la Junta se va a comprometer a apoyar cualquier compra de paquete, incluso comprando una parte, si es necesario, directa o indirectamente (Simplemente ha dicho que va a seguir haciendo lo que hacía –probablemente, nada a mayores– respecto a la actividad de este tema). Y algo que me preocupa más: cuando yo le decía que la Ministra había renunciado a actuar con el único arma posible que hoy tiene el Ministerio de Agricultura, que era la reasignación de cuotas, usted me decía que la Ministra tomará todas las medidas que sean necesarias. Quiere decir: nada; porque la única que tiene que hacer, ha renunciado a ella.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Fernández Merino. Por la Junta, señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Bien, yo creo que hemos podido ver en esta Interpelación una serie de hipótesis de lo más variopintas. Hipótesis unas de ellas justificadas, otras no justificadas, otras suposiciones. Se habla aquí de fusiones, se habla de Banco de Santander. Evidentemente, la operación actual –desafortunada operación que ha posibilitado a Générale Sucrière el hacerse con una serie de acciones–, evidentemente, desmiente cualquiera otra hipótesis que se venía manifestando desde ciertas... desde ciertos lados de esta Cámara como una hipótesis evidente, que el Bando de Santander estaba detrás de determinadas ventas en relación con la Sociedad General Azucarera. En fin, informaciones fidedignas.

Yo, realmente, también se vienen... se vienen manifestando a lo largo de esta... de esta Interpelación posturas como que hay que comprar el paquete de KIO, que hay que adoptar determinadas medidas de presión. Posturas que, la verdad, es que, de puro simples y de puro obvias, dan risa. Porque, claro, ¿es que hay alguien que en estos momentos no se esté planteando en asegurar la mayor certidumbre de un paquete como el de KIO? ¿Es que hay alguien que no sepa que cualquier Ministerio español, en su momento, adoptará las medidas más drásticas para asegurar una cuota? Es que esas cosas son tan obvias, señores, que es que ofenden un poco a la inteligencia plantearlo en esta Cámara y en determinados... en determinados términos.

Yo creo... yo creo que, evidentemente, estamos en una circunstancia preocupante, muy preocupante, en la que hay que actuar con criterio, con seriedad, con rigor. Y que hay que plantear, fundamentalmente, en torno a tres ejes básicos de actuación, hay que plantear en torno

a esos tres ejes las medidas de gobierno. He mencionado antes la necesidad de incrementar el rendimiento intrínseco del sector como base fundamental para mantener nuestra competitividad y para hacer frente a los problemas de futuro.

He señalado también que ha sido precisamente esta Comunidad Autónoma, y lo va a seguir siendo, la única –me parece– que va a poner carne en el asador, precisamente para asegurar esa competitividad. Como ha mencionado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no lo hizo el Gobierno en su día, cuando tenía que haberlo hecho.

También he señalado que la otra actuación evidente e inevitable, y la actuación acaso más importante es la actuación en los frentes institucionales, especialmente los de la Unión Europea, para asegurar que el régimen de cuotas no varíe.

Y he señalado, precisamente, cómo nuestro Presidente, en el Comité de las Regiones reciente, de forma previa a estas circunstancias aciagas que han motivado precisamente –quizá– las expresiones que aquí se han vertido, ha conseguido que se aprobase en ese Comité de las Regiones una Moción que modificaba la anterior, en el sentido de que las cuotas, dentro de los países que tienen una producción... perdón, un consumo superior a su cuota, se mantengan en el futuro de la Unión Europea, ampliada dentro de esos países. Eso se ha conseguido que aparezca en el Dictamen del Comité de las Regiones; y eso es luchar por esta Comunidad Autónoma y es luchar por la cuota de la remolacha.

Y he mencionado, por último, que es evidente que tiene que hacerse la máxima presión y propiciar las circunstancias para asegurar el control de los paquetes que en estos momentos producen incertidumbre. Y es una cosa en la cual entiendo que todos los actores de este sector van a estar absolutamente de acuerdo; como está de acuerdo prácticamente todo el sector azucarero y remolachero, precisamente en una serie de planteamientos que ayer he tenido ocasión de conocer, precisamente, porque se me han presentado a través de una plataforma.

Quiero, por último, hacer una precisión sobre determinadas circunstancias, o determinadas manifestaciones que usted ha hecho, en el sentido de que los agricultores de esta Región pronto van a notar la diferencia con respecto a cómo gestionaban ustedes las actuaciones de agricultura en este país. Lo que sí van a notar perfectamente, y ya están notando, los agricultores de nuestra Comunidad Autónoma es la herencia, es la herencia que hemos tenido.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Y, por último... y, por último, quiero señalar una cuestión que

es evidente. Es tan evidente... es tan evidente que los que de verdad propiciaron la confusión en el sector y propiciaron la actual situación de incertidumbre, los que propiciaron eso fueron los que introdujeron aquí, o dentro, precisamente, del accionariado de Ebro. Y eso es tan evidente como que la Ministra actual de Agricultura paralizó la venta de las acciones del Banco Central Hispano a Générale Sucrière, en su momento. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Suspendemos la sesión, entonces, hasta las cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): *(El principio de la intervención no quedó registrado.)* ...dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación 27, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas discapacitadas"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para presentar la Interpelación, tiene la palabra la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, pues, sí, decir lo de siempre, que parece que los temas sociales son de después de comer, cuando todo el mundo está aletargado y medio dormido y... Bueno, pues esto nos demuestra la marginación... como qué atención le prestamos. Pero bueno, son circunstancias y las aceptamos.

Decir que tenemos en Castilla y León... -gracias, sí mejor- en Castilla y León, aproximadamente, ciento cincuenta y siete mil discapacitados, entre discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales. Y estos datos los hemos extraído de un estudio de mil novecientos ochenta y nueve del Insero, porque, en más de diez años, la Junta de Castilla y León no ha elaborado ni un estudio sobre este tema concreto en nuestra Comunidad Autónoma.

Decir también que estas personas discapacitadas están protegidos sus derechos por la Constitución Española, por la Ley de siete de abril, de Integración Social de los Minusválidos y, de una forma específica en nuestra Autonomía, por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y también por la Ley de 28 de diciembre, de Asistencia Social y Servicios Sociales, que clasifica los servicios sociales en básicos y específicos, y, dentro de éstos, se recoge el sector de minusválidos disponiendo

que se atenderá a la prevención, a la rehabilitación y a la reinserción.

Por lo tanto, con ello quiero demostrar que la Junta de Castilla y León ha tenido encomendadas competencias exclusivas en materia de personas discapacitadas desde el Estatuto de Autonomía, que fue asumido plenamente por la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de mil novecientos ochenta y ocho. Por la Ley 2/1995 de seis de abril, de Creación de la Gerencia de Servicios Sociales, se pasa en la Junta de Castilla y León a asumir, desde el 1-1-96, las competencias a través de las transferencias del Insero.

En consecuencia, Señorías, yo quiero exponer aquí dos situaciones: de un antes y de un después. Un antes, durante más de diez años, hasta el 1-1-96, en que todas las iniciativas desarrolladas en la Junta, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, han sido en favor de las personas discapacitadas, han sido desarrolladas y llevadas a cabo por el Insero, en el ámbito de lo público, y por las asociaciones, en el ámbito de lo privado, sin fin de lucro. La Junta de Castilla y León se ha limitado, Señorías, a apoyar con determinadas ayudas y subvenciones y, de una forma específica, con un convenio -que ya encontró previo para la firma cuando llegó al Gobierno de esta Comunidad Autónoma- con la Federación de Asociaciones de Discapacitados de Castilla y León, que integra cuarenta y dos asociaciones, mil trabajadores a su cargo, y cuatro mil plazas de atención a discapacitados en nuestra Comunidad Autónoma, a través de setenta y dos centros de atención.

La Junta de Castilla y León, por lo tanto, en este periodo, en función de los discapacitados, además de estas ayudas y de este convenio, se ha limitado a la readaptación de un centro en Zamora, Virgen del Yermo, que podríamos... que recibió hace muchos años por vía de transferencias, que está infrautilizado, con grandes gastos de personal y con grandes gastos de mantenimiento, y donde ha ubicado sesenta plazas para discapacitados.

La Junta de Castilla y León, durante estos diez años, ha, también, establecido, o elaborado, un plan sectorial, que nosotros consideramos como una letanía... una letanía a la que nos tenía acostumbradas la Directora General de Acción Social, que era una declaración de meras buenas intenciones, pero totalmente inoperante y sin ninguna actuación práctica en este ámbito.

Sin embargo, Señorías, desde el 1-1-96, la situación ha cambiado radicalmente. Es decir, de un pequeño centro de cincuenta plazas infrautilizado, con altos costes de mantenimiento y de personal, ha pasado a gestionar, a través de la Gerencia, nueve centros base de valoración, diagnóstico y tratamiento; tres centros ocupacionales; y cinco CAMPS, o Centros de Atención Especializada a

Discapacitados Psíquicos gravemente afectados, recibidos de las transferencias del Inersero; más la gestión de las prestaciones de la Lismi, con una dotación de más de 6.000 millones; la gestión del plan de ayudas públicas a minusválidos; la gestión directa de ayuda a domicilio; la gestión de programas de acción concertada para el mantenimiento de centros y servicios, y la gestión de la concertación de doscientas setenta y cinco plazas para discapacitados. Es decir, un montante de más de 12.000 millones de pesetas.

Pero he aquí, que transcurrido un año, nos encontramos con un verdadero popurrí: centros, servicios y programas de las Administraciones Locales; centros, servicios y programas de las asociaciones de discapacitados; centros, servicios y programas de la Junta de Castilla y León; un centro, el CRMF de Salamanca, para la recuperación de discapacitados físicos dependientes de la Administración del Estado. Y por si esto fuera poco, múltiples actuaciones de otras Consejerías que inciden también en el sector de discapacitados. Y todo ello funcionando con distintos requisitos, con distintas condiciones, con distintos costes, sin estar coordinado, y sin formar un sistema integrado, generando, por tanto, disfuncionalidades, agravios comparativos y desigualdades en la atención a las personas discapacitadas.

Y ¿por qué sucede todo esto? Porque la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de llevar a cabo la ordenación de las necesidades y de los recursos del colectivo de personas discapacitadas, y de abordar, de forma coordinada, las diversas intervenciones de las distintas Consejerías, así como de las distintas Administraciones y de las distintas áreas, tanto en servicios sociales, como en sanidad, como en educación y cultura, como en empleo, como en vivienda, como en ocio y deporte.

La Junta de Castilla y León ha sido incapaz de racionalizar el gasto del sector, estimando los costes y las fuentes de financiación, para conseguir un sistema estable de mantenimiento de los centros y servicios, y en donde fuera regulada la participación económica, pública y privada que garantice la viabilidad de los mismos, tanto de la red pública, como de la iniciativa privada sin fin de lucro, cuya cobertura, como hemos dicho, alcanza cuatro mil plazas en esta Comunidad Autónoma.

La Junta de Castilla y León ha sido incapaz de homogeneizar las condiciones en las que se prestan los servicios, tanto de los centros públicos, como de los centros privados, a fin de vetar esos agravios comparativos y esas desigualdades en la atención a los discapacitados.

La Junta de Castilla y León ha sido incapaz de agilizar los pagos... los pagos de las ayudas y del convenio, y de simplificar los trámites y las justificaciones del mismo, lo que viene ocasionando profundos problemas en este

retraso en las asociaciones, que se ven obligadas a gestionar préstamos con avales personales y que incluso se ven obligados a suspender el pago de las nóminas del personal.

Por otra parte, la excesiva burocracia ha llevado a estas asociaciones que prestan... que mantienen plazas concertadas, a una gestión administrativa tan desbordante y de tanto volumen que les exige el pago de unos gestores que encarecen estos servicios, sin que incidan voluntariamente... y que incidan positivamente en los discapacitados.

La Junta de Castilla y León ha sido incapaz de unificar los criterios en las áreas de gestión, intervención y de tesorería. Por lo tanto, Señorías, es una imperiosa necesidad, y de una máxima urgencia, la elaboración de un sistema mixto de carácter público, pero que integre la iniciativa privada sin fin de lucro, tal como se concibe y como se manifiesta en la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales. Yo no concibo cómo desde la Junta de Castilla y León... y luego me lo dirán en la respuesta, si es que realmente esto no es una necesidad extrema en nuestra Comunidad Autónoma.

Existe, por otra parte, o ha existido, desde el noventa y uno al noventa y cuatro, un plan de inversiones, un Plan Cuatrienal de Inversiones para la creación de plazas de atención a discapacitados. A iniciativa de la ONCE se hizo este plan; la ONCE aportó 800.000.000; la Federación de Asociaciones, 200.000.000 aproximadamente; y la Junta de Castilla y León, 1.000 millones para cuatro años, Señorías; que si hacemos la cuenta de la vieja, vienen a salir 250.000.000 por año y para nueve provincias, por lo cual sería 28.000.000 por provincia. Esto quiere decir que, aunque el montante de los 1.000 millones sea muy significativo, realmente es una cantidad ridícula para la Junta de Castilla y León.

Pues bien, Señorías, este Plan Cuatrienal de Inversiones ha finalizado en el noventa y cuatro y, desde entonces, no ha tenido continuidad alguna. Por lo tanto, queremos también saber sobre este tema en qué situación está.

Existen proyectos en Castilla y León que están a caballo del Ministerio de Asuntos Sociales actualmente, pero que luego pasarán transferidos a la Junta cuando estén a pleno rendimiento, como el CAM de Valladolid, el Campico de Béjar, la residencia del Centro Ocupacional del Cid, y las plazas nuevas del CAM de Fuentesblancas de Burgos. Y esto ha sufrido una gran lentitud y lentificación en el proceso de desarrollo, y queremos también saber e interpelamos para ver cómo está esta situación de estos centros.

Por último, tenemos las ayudas del Fondo Social Europeo, que, desde luego, no se han adaptado, en su casi totalidad, a las necesidades reales de los discapacitados, y han obligado a las asociaciones a hacer justificaciones indebidas para adecuarse a esta situación im-

puesta por estas ayudas procedentes del Fondo Social Europeo. Y la Junta de Castilla y León tampoco ha sabido, ni ha querido hacer una adaptación a la realidad social de Castilla y León. Y, por otra parte, también en el pago, en el retraso en el pago al que yo me refería anteriormente, ha tenido procesos larguísimos, hasta de años completos.

Por lo tanto, Señorías, yo preguntaría y dejaría en el ambiente, para que se me respondiera: ¿cuándo va a realizar la Junta de Castilla y León la ordenación de las necesidades y recursos? ¿Cuándo va a abordar la coordinación entre las Administraciones, las Entidades y las Consejerías? ¿Cuándo va a racionalizar el gasto del sector y a establecer módulos, teniendo en cuenta el gasto real? ¿Cuándo va a establecer un sistema estable de financiación? ¿Cuándo va a generalizar la concertación de plazas? ¿Cuándo va a homogeneizar las condiciones de los centros y servicios, tanto públicos como privados? ¿Cuándo va a agilizar los pagos y la simplificación de las justificaciones previas al mismo? ¿Cuándo va a evitar los enormes retrasos que traen tantos problemas a los discapacitados y a las asociaciones de los mismos? ¿Cuándo va a unificar los criterios de actuación entre la gestión, la intervención y la tesorería? ¿Cuándo va a crear un plan de nuevas inversiones, para qué y con qué? ¿Qué nuevos proyectos de centros y servicios? Qué va a pasar con colectivos que necesitan de mayor especialización, como los parapléjicos, los enfermos de esclerosis múltiples, los sordos, los autistas, los cuales el señor Consejero prometió para los parapléjicos, en el centro de los Montalvos, el abrir un centro regional; cuando la Directora General de Acción Social también apoyó en Burgos, en la residencia María Cristina de sordos, la creación de un centro regional de atención temprana. ¿Qué pasa con el CRMF que sigue en la Administración Central, y, por un lado, el señor Consejero anuncia que pide su transferencia y, por otro lado, también anuncia la creación de un centro de ayudas técnicas de ámbito regional? Que se contradice, que es una incoherencia. O es falso que está pidiendo las transferencias del CRMF, o es falso que quiere crear un centro regional de ayudas técnicas; porque los dos tienen, en parte, las mismas finalidades. ¿Qué pasa con la Ley de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y del Transporte, que en el fondo es la historia interminable en esta Comunidad Autónoma, y que viene el Consejero vendiéndola temporariamente, según las circunstancias? ¿Y qué pasa con el Fondo Social Europeo?

También quisiera saber, por último, qué, cuándo se va a pagar la segunda parte de homologación salarial que se había pactado con los sindicatos en mil novecientos noventa y seis para los trabajadores del Inerso transferidos, y que sólo se le ha pagado el 15%, y se ha dicho que se le pagaría en dos remesas, antes de finalizado mil novecientos noventa y seis.

Con todos estos interrogantes, los dejo sobre la mesa para que me dé una respuesta adecuada. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para contestar por la Junta, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señorías. Es evidente que para traer una tras otra interpelaciones sobre las diversas áreas de las que se ocupa la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a esta Cámara, necesita la Procuradora Portavoz interpelante, en este caso, recrear un clima que no es real. Y yo voy a empezar, aprovechando esta Interpelación –si me lo permiten–, este año mil novecientos noventa y siete invitando a la Portavoz del Grupo Socialista a cambiar el tercio. Podemos construir, si usted me deja; y, si no, déjeme que le ordene un poco las ideas.

Con la mejor intención, Señoría, no es posible venir aquí a las cuatro y media de la tarde a hacer un discurso y diga, a la vez, que desde mil novecientos ochenta y nueve no hay ningún censo de discapacitados y que la culpa la tiene la Junta, que tiene las competencias desde mil novecientos noventa y seis. Hay doce actas de las comisiones sectoriales de mi antecesor en el puesto de la Consejería, y después mías, en las que pedíamos al Inerso –Administración Central socialista– que se hiciera un estudio y nos dijera cuáles eran. Uno de los principales déficit es que nunca se hizo ese estudio. Y es bueno que usted reconozca que eso es malo para esta Comunidad. Pero que eche usted la culpa a la Comunidad, que desde hace tan sólo doce meses tiene la competencia, reconociendo en esta tribuna que de mil novecientos ochenta y nueve son los datos, es empezar mal una interpelación. Qué difícil va a ser construir desde ese tipo de actitudes tan poco constructivas, sobre ésta o sobre cualquier otra materia; no vamos a poder acercar ninguna postura. Y en estos temas tendríamos que hacer un esfuerzo de acercamiento.

Los datos, efectivamente, son de mil novecientos ochenta y nueve, y ya está la Junta intentando hacer un nuevo estudio. Pero nunca se vio mayor déficit en la transferencia que el que supuso venir absolutamente sin un dato fehaciente de cuál era la situación, no en Castilla y León, sino en toda España.

Y es verdad, Señoría –y le contesto brevemente–, hay toda una planificación ordenada en un sector en el que los especialistas, los padres de esas personas discapacitadas, los voluntarios que actúan en el sector han dicho que Castilla y León –y lo han dicho fehacientemente, ahora le enseñaré dónde– ha salido del furgón de cola. En esta materia, Señoría, juntos todos, hemos salido del furgón de cola. Hay infinidad de datos que le voy a poner a su disposición ahora, si me da tiempo, y, si no, por escrito adonde usted me pida, al Grupo Parlamentario.

No es posible afirmar que con Feclaps, que tiene en la hemeroteca de los últimos cinco años fehacientes versiones de que estamos actuando al unísono y bien, sólo actuamos dando ayudas. Feclaps, como asociación y federación de asociaciones, ha alabado la actitud de cooperación de la Junta con esas asociaciones, que están compuestas por los padres y por los más cercanos a los discapacitados.

Por tanto, Señoría, yo creo que –y quería decirle– deberíamos hacer una política distinta en estas tardes, donde construyéramos, si es posible, desde algún punto de acuerdo –que seguro que hay– en política de discapacitados –que no podemos estar tan distantes–, algo que pueda mejorar el sector.

Yo no le voy a contestar puntualmente a todo lo que ha dicho, Pero haber afirmado aquí que el convenio con la ONCE, que es el único que ha habido en España, con 3.400 millones de pesetas, del que el mismísimo Presidente de la ONCE, el señor José Mari Arroyo, se ha sentido orgulloso por su desarrollo, es algo que tampoco se puede valorar, no sé a quién beneficia. Son cuatro años, son muchas actividades y son muchas versiones de que eso estaba bien hecho. Si es que lo han reconocido ustedes, su Grupo, en años anteriores. ¿Cómo puede usted olvidar lo que han dicho muchos de los representantes de su Grupo durante cuatro años sucesivos, a propósito de los éxitos de ese Plan Cuatrienal de Inversiones de 3.480 millones, que no se hizo en ninguna otra Comunidad de España y que se consiguió concitar voluntades en esta Comunidad de Castilla y León? Sólo con eso, Señoría, podríamos empezar a decir que la Interpelación se le cae entera por su base.

Pero insisto, quiero aprovechar la tarde para construir cosas. Le voy a dar información de lo que pretendemos, después de que tengamos desde el uno de enero de mil novecientos noventa y seis –no antes– las competencias en esta materia; sólo desde el uno de enero de mil novecientos noventa y seis. Y es verdad que usted se confunde, porque veníamos manteniendo convenios para plazas de discapacitados por importe de más de 700.000.000 año tras año antes de eso. Queríamos hacerlo. Lo inició el Consejero entonces, Javier León de la Riva; pero no éramos responsables de esa materia entonces. No se líe usted, no se confunda. Hacíamos convenios con Feclaps porque era bueno para esta tierra, porque era bueno para los discapacitados de esta tierra; pero la responsabilidad a través del *quantum* competencial la tenemos desde el uno de enero de mil novecientos noventa y seis, y desde entonces usted puede pedirme responsabilidades.

Y desde entonces le digo: ¿qué es lo que tenemos que hacer juntos por ese colectivo tan importante en la Región? Tenemos que conseguir la normalidad en la inclusión en todos los sectores económicos y sociales de todo el colectivo amplio de discapacitados de Castilla y León; y eso es lo que estamos pretendiendo. Para eso, la

voluntad de la Junta de eliminar todos los obstáculos que impiden a las personas con discapacidad tener los mismos derechos, las mismas oportunidades de las que disfrutaban la mayoría de ellos en nuestra sociedad. Para ello, un plan sectorial, que Su Señoría conoce, y que no tiene mucho de letanía, puesto que coincide fundamentalmente con los planes que existen en toda España; todas serán letanías, entonces, todas serán buenas voluntades. Para ello, los planteamientos tradicionales de readaptar a las personas con discapacidad se han revelado claramente insuficientes. Para ello hace falta más. Hay que destacar la eliminación de todos los obstáculos que impidan la igualdad.

Si me lo permite, Señoría –y lo digo para toda la Cámara–, las barreras arquitectónicas, con un proyecto de ley que vendrá este trimestre a esta Cámara, no son las que preocupan a este Consejero, no son las que preocupan al Grupo Parlamentario que soporta al Gobierno en el que está inmerso este Consejero. Son las barreras mentales, las barreras de pensamiento, las que preocupan de verdad a este Consejero. En éstas sí podemos colaborar; en éstas, Señoría, hace falta el acuerdo de toda la sociedad castellano-leonesa para conseguir eliminarlas; para eso no me siento capaz yo solo; para eso concito el acuerdo de todas las fuerzas políticas. Para eliminar barreras mentales no basta un grupo político solo, hacen falta todos los grupos políticos. Hay que llevar a la sociedad el mensaje de que en esto tenemos que estar absolutamente todos unidos. Y le invito a decirme en qué parte de su ideología discrepa usted con este planteamiento. ¿Dónde está la diferencia entre los Grupos a la hora de procurar que no haya barreras mentales para lograr la integración plena de los discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales de nuestra Comunidad Autónoma? No lo va a encontrar, Señoría. Y por eso le invito al acuerdo y le invito a que colaboremos juntos.

Hicimos un Plan Sectorial que está basado en la igualdad, en la libertad, en la solidaridad, en la universalidad y en la globalidad –y usted lo conoce bien–, y pusimos en marcha medidas que van a garantizar a las personas con discapacidad física, primero, la igualdad de oportunidades y la máxima integración dentro de nuestro territorio comunitario. Vamos a intentar apoyar y orientar a aquellas familias que tienen algún miembro discapacitado, porque, efectivamente, para facilitar la convivencia hace falta mucho esfuerzo. Vamos a prevenir, a través de este Plan, las incidencias que se derivan de las incapacidades y de las deficiencias. Queremos conseguir que todas las personas con discapacidad que lo precisen dispongan de servicios de rehabilitación, sea cual fuera la titularidad. Vamos a favorecer la movilidad y la accesibilidad.

Y queremos, Señoría, dentro del Plan Sectorial aprobado ahora sólo hace un año, queremos, Señoría, buscar

una mayor sensibilización de la sociedad en favor de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Queremos garantizar a las personas con discapacidad la obtención de ingresos económicos que les hagan lo más autónomos posible; que sean capaces de integrarse de verdad en la normalidad, que es a lo que tienen derecho y es en lo que, seguro, todos estamos de acuerdo.

Y queremos mejorar los servicios que se prestan a las personas con discapacidad. Para ello hemos hecho una serie de medidas que están concretadas en un programa, y que Su Señoría –sin duda– conoce, pero no quiere traer a este foro, porque, sabiéndolo bien –como lo sabe–, de evidenciarlo, dejaría sin ningún sentido esta Interpelación que ha hecho esta tarde.

Pues bien, estamos elaborando el estudio que no hizo durante tantos años el Insero socialista. Es verdad que tenemos ya iniciado ese estudio, absolutamente imprescindible, en tan sólo un año, y que en el primer semestre del año mil novecientos noventa y siete vamos a tener los primeros datos. Estamos potenciando los Ceas con la información necesaria para poder hacer de estos centros base, a través de la Gerencia, un instrumento útil a toda la información que necesitan los discapacitados. Estamos apostando por la prevención, y la detección y el diagnóstico de discapacitados. Estamos actuando conjuntamente, dentro de la Consejería, en la intervención temprana; algo que tenemos que –de alguna forma– destacar, porque estaba obsoleto en esta Comunidad y empezamos muy poco a poco, desde nuestro propio planteamiento de no competencia.

Vamos a ocuparnos, Señoría –y con eso querría centrarme, puesto que se ha encendido el piloto rojo–... Tenemos que intentar que de los programas de formación ocupacional que venían siendo desarrollados por importe de varios cientos de millones de pesetas, y que se desarrollan bien, y que hemos conseguido crear –fíjese bien– más de doscientos puestos de trabajo en el último año –solamente en el último año–, hagamos algo que no sea sólo, Señoría, una forma de ayuda a esos discapacitados. Tenemos que hacer realidad en Castilla y León una cultura del trabajo para estos discapacitados, que les haga autónomos plenamente e integrados en la sociedad. Infinidad de medidas, en las que hemos contado con la colaboración de la ONCE, de la Federación de Municipios y Provincias, y de todas las entidades –cuarenta y dos, Señoría, cuarenta y dos–, que no dicen fuera de aquí lo que usted dice dentro de aquí, lo cual me da un respaldo enorme al discurso que yo hago, para hacer del empleo una de las formas de normalización de la inclusión –que no integración– de todos los discapacitados.

Y vamos a poner en marcha programas que favorecen el empleo protegido de las personas con discapacidad. Dentro de estas líneas, hay una serie de medidas, que yo no puedo destacar aquí, pero que con mucho gusto –porque ocupan varios folios– pongo a disposición de Su Señoría, para su mejor conocimiento, para su mejor

forma de –si lo desea– acercarse a este tipo de planteamientos.

Los programas residenciales tuvieron un empujón tremendo con los 3.800 millones. Y yo he estado, y muchos miembros de su Grupo acompañándome, en la inauguración de esos centros que usted ha dicho, que no hubieran podido hacerse en Castilla y León sin el apoyo de la ONCE, de Feclaps y de la Junta de Castilla y León.

Hay también programas de accesibilidad y ayudas técnicas. Y de alguna manera –y destacándolo–, hay un proyecto de ley elaborado, participado por todas las asociaciones, y que está en este momento en la antesala de la Junta de Castilla y León para venir aquí, que pretende eliminar las fronteras –no son barreras, son fronteras– arquitectónicas que están dificultando esa inclusión.

Todo ello, Señoría, además de la protección jurídica que se está haciendo –desde que somos competentes– a través de la Fundación Tutelar Castellano-Leonesa de Deficientes Mentales Psíquicos en nuestra Comunidad Autónoma. El asociacionismo y el voluntariado son dos de los objetivos que estamos haciendo, a través de esos padres –a los que yo conozco también, Señoría–, y que están colaborando con nosotros. El apoyo a las familias es el último punto que yo quería destacarle porque es imprescindible que se reconozca el valor de la familia.

En definitiva, Señoría: residencias asistidas confortables; centros ocupacionales dotados con herramientas, maquinaria para una adecuada cultura del trabajo –que es lo que hay que conseguir en nuestra Comunidad– es lo que hemos hecho en muy poco tiempo. Se han suprimido fronteras arquitectónicas y se crean transportes especiales. Y en lo que era un desierto, Señoría, en lo que era un desierto en España –y también, por qué no decirlo, en Castilla y León– de buenas voluntades, bien expresadas por aquellos que conocían el tema, hemos puesto en marcha –después de muchos años de trabajo intenso– lo que yo creo que es un universo, un universo dotado, coherente y armónico para los discapacitados y su plena inclusión en la sociedad.

Para ese universo es para lo que pido yo su apoyo, Señoría, y se lo pido sinceramente esta tarde. Tendrá toda la información de la Consejería que desee; pero, si lo desea –y es que es posible–, al Grupo Parlamentario Socialista le pido su colaboración en esto donde difícilmente pueda hacer barreras ideológicas.

Nosotros vamos a seguir trabajando; pero eso exigirá por su parte, Señoría, que acuerde con nosotros que en este sector, al menos en este sector, Castilla y León ha salido del furgón de cola en el que se encontraba hace tan sólo unos años; y si no a la cabeza de España, está muy cerca de los primeros lugares (a juzgar, no por este

Consejero, no por este Grupo, sino por todas las asociaciones especializadas que se conforman en Feclaps y que lo han dicho muchas veces, y así está recogido en multitud de actas, en multitud de actuaciones y en multitud de hemerotecas).

Desde ese balance, Señoría, le invito -como digo- a colaborar en cuantos planes sucesivos se hagan realidad.

Si le sirve para acabar, el Plan Cuatrienal -del que usted ha dicho que fue algo que la ONCE puso en marcha- fue algo que este Consejero inició con la ONCE. Ha salido también para los discapacitados que la ONCE pretende iniciar una actitud para abrir un segundo plan -no sé si cuatrienal- de colaboración en materia de discapacitados- Ayúdenos, Señoría, y tendremos para nuestra Comunidad el segundo plan -no sé si cuatrienal- de ayuda a los discapacitados, con al apoyo de la organización que más sabe de esto en este momento en este país, la ONCE, en reconocimiento de su Presidente -recién reelegido-, José María Arroyo. Muchísimas gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, por favor, doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Palabras, palabras y más palabras... como siempre, más o menos. Plan sectorial de personas discapacitadas: *ora pro nobis*; le-tanía permanente de buenas intenciones sin presupuestar, ni determinar, ni nada. Y es más, fíjese usted si lo leo, quizá, incluso más que usted. Porque cuando me he referido a que los datos que he manejado son de un estudio del Insero... -estudio del Insero, sí, el Insero lo tenía-, pero la Junta de Castilla y León reconoce, precisamente en el Plan Sectorial para Personas Discapacitadas, que actualmente no se cuenta con estudios de la Junta de Castilla y León. Entonces, pongámonos de acuerdo: no hay estudio, en diez años, de la Junta de Castilla y León; reconocido por la propia Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no hay estudio de... sobre las personas discapacitadas.

Por otra parte, sus buenas intenciones las acepto; pero las pongo en duda. Porque, mire, está hablando de creación de empleo, está hablando de actividades ocupacionales... y, por otro lado, yo no me lo invento, salen en los medios de comunicación continuamente con las llamadas de socorro de las asociaciones, de los discapacitados que dicen "recurren al crédito por el retraso de la Junta en pagar", "las asociaciones tienen que despedir a personal de plantilla por la falta de pago de la Junta", etcétera, etcétera.

Me voy luego a esa hermosa, y esperada, y deseada Ley de Eliminación de Barreras -no mentales, porque ¡Dios me libre de entrar en la mente!; eso es muy difícil, prefiero entrar, prefiero entrar en la realidad-, eliminar las barreras arquitectónicas, que será por donde hay que empezar, y el mismo CES dice, califica de poco realista el plan de la Junta para suprimir barreras. El Consejo Económico y Social ha calificado el Anteproyecto de Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de poco realista. Según el informe del CES son preferibles unos objetivos menos ambiciosos pero posibles, que una norma de aplicación poco realista, con pretensiones que no cuentan con el respaldo de una asignación presupuestaria. No lo dice mi Grupo Parlamentario; lo dice el Consejo Económico y Social.

Por otra parte, por otra parte -y si me perdonan Sus Señorías y respetan un poquito la Cámara-, pues, por otra parte, dice el señor Consejero, en el ABC -que además es como su Diario de Sesiones-, dice: "Un centro regional de investigación profundizará en la supresión de barreras arquitectónicas. El Anteproyecto de Ley será aprobado en breve por el Consejo de Gobierno". Y, por otro lado, dice el señor Consejero, solemnemente -como nos suele acostumbrar, como nos tiene acostumbrados-, dice: "pediré las transferencias del CRMF". Pídalas; estamos de acuerdo. Pídalas. Pero aclárese, sea coherente, ¿qué va a pedir?, o ¿qué está pidiendo? No nos engañe, no nos confunda, y, más que nada la población de los discapacitados, que hay que respetar muy seriamente, no puede haber aquí frivolidades a las que usted está acostumbrado.

Por favor, díganos: ¿qué piensa usted hacer? ¿Pedir realmente la transferencia del CRMF al Ministerio de Asuntos Sociales, al esperpento del Ministerio de Asuntos Sociales actual?, ¿o quiere crear en Castilla y León el Centro Regional de Ayudas Técnicas? Acláremelo, por favor, porque no me ha contestado.

Mire usted, por otra parte, usted que habla de tan buenísima atención a los discapacitados, todos ellos, los laringectomizados, los enfermos..., los enfermos de esclerosis múltiple, los paráliticos cerebrales, los autistas, los sordos, en continuas quejas públicas están diciendo que no reciben la atención debida de la Junta de Castilla y León. Y, es más, la Federación de Asociaciones también dice que es un espectáculo bochornoso lo que se ha vivido en estos últimos años, sin recibir la debida atención de la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León, señor Consejero, ha utilizado a las asociaciones de Castilla y León de las personas discapacitadas como instrumentos para delegar en ellas su verdadera responsabilidad y para no cumplir y desarrollar sus propias competencias. Y las competencias, y las competencias de la Junta de Castilla y León -no nos engañe, no quiera engañarnos como a los enfermos

mentales-, las competencias en discapacitados las tiene plenamente, desde la aprobación del Estatuto, asumidas -también por la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de mil novecientos ochenta y nueve-. Otra cosa es que desde el 1-1-96 ustedes hayan recibido las transferencias del Inerser y, por lo tanto, se haya ampliado ese campo de actuación sobre los discapacitados; pero ustedes tenían ya plenas competencias desde la aprobación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Por otra parte, señor Consejero, yo quiero que usted me explique y me conteste -porque lo que ha dicho aquí más que una respuesta a una interpelación de un Grupo Parlamentario ha sido un mitin o, más bien, ha sido un sermón de la montaña-, yo quiero que usted me conteste, en concreto, a lo que le he dicho:

¿Cuándo va a realizar la ordenación de las necesidades y recursos? ¿Cuándo va a abordar la coordinación entre las Administraciones y entidades y Consejerías? ¿Cuándo va a racionalizar el gasto del sector? ¿Cuándo va a conseguir un sistema estable para la iniciativa privada sin fin de lucro? ¿Cuándo va a generalizar la concertación de plazas concertadas? ¿Cuándo va a homogeneizar las condiciones de los centros y servicios públicos y privados sin fin de lucro para que no haya diferencias ni haya desigualdades en los discapacitados, que le cae en suerte estar en un centro público o en un centro privado? ¿Por favor! ¿Cuándo va a agilizar los pagos, los pagos de la Junta? La Junta es la eterna mal pagadora, la Junta está poniendo en peligro la supervivencia de las entidades sin fin de lucro en la atención a los discapacitados. ¿Cuándo va a evitar los retrasos, esos retrasos eternos? ¿Cuándo va a adaptar las ayudas del Fondo Social Europeo a la realidad? ¿Cuándo va a unificar los criterios entre la gestión, la intervención y la tesorería? ¿Cuándo va a ampliar -que yo no censuro- el plan de inversiones que tuvo en colaboración y por iniciativa de la ONCE? Nosotros queremos que continúe; pero ¿cuándo se va a presentar un segundo plan y para qué proyectos? ¿Qué va a pasar con los centros ocupacionales municipales que creó el Inerser?, y, ¿cuándo se va a transferir la partida del mantenimiento para estos centros, que están ustedes acaparando? ¿Va a continuar la red municipal de centros ocupacionales de Corporaciones Locales? ¿Qué proyectos nuevos de creación de centros públicos tienen en cartera, porque es que los desconocemos? ¿Qué pasa con el CAMP de Valladolid, con el CAMP de Fuentesblancas, con las nuevas plazas, que llevan un año adaptadas y hechas de nuevo y no se han puesto en funcionamiento? ¿Qué pasa con la residencia del centro ocupacional del Cid de Burgos? ¿Qué pasa también con el Campico de Béjar? Antes... estoy segura que si esta demora la hubiera hecho el Ministerio del Gobierno Socialista usted había salido a la palestra con voces y pidiendo y... ahora ¿qué está pasando? Usted es que está sirviendo exclusivamente... no los intereses de los discapacitados, usted está sirviendo de una forma de... servidumbre -podríamos decir- al Gobierno de la

Nación, al Gobierno del Partido Popular. Ahora ya no demanda usted las necesidades que tienen los discapacitados, ¿qué está pasando con el CRMF? Exactamente igual. ¿Qué va a pasar con el centro de Los Montalvos, que usted dijo en todas las Legislaturas que iba a crear un centro regional para parapléjicos? Y hoy es el día, después de diez años, que no se ha invertido ni un duro, sí se ha invertido más de quinientos millones en la remodelación del centro, pero allí...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Procuradora vaya finalizando, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...no se ha creado el centro de parapléjicos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Procuradora, vaya finalizando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias. ¿Qué pasa con el centro de atención temprana de la residencia María Cristina? ¿Qué pasa con el pago de la segunda parte del salario de los trabajadores del Inerser, que la ha pagado solamente un 15% el año pasado y acordó con los sindicatos pagarle otro 15%? ¿Qué pasa con tantos interrogantes... que yo creo que muy concretos? Usted contésteme a los interrogantes que le planteo, y no me conteste con que va a derrumbar las barreras mentales; empiece por las barreras arquitectónicas: las barreras arquitectónicas en la vía pública, en los transportes; establezca convenios de colaboración con las Corporaciones Locales para la eliminación de estas barreras, para la adaptación y para el funcionamiento de vehículos con plataforma adecuada a las necesidades de los discapacitados.

No me ha contestado a nada práctico: palabras, palabras y más palabras, Señoría. Y nosotros estamos ahí siempre para apoyar todo lo que sea en beneficio de los discapacitados; pero nunca nos callaremos para la denuncia cuando pasan años... -como bien usted sabe, y no me lo puede negar- que en el mes de diciembre estaba la Junta adeudando más de 500.000.000 a las asociaciones. Y estaba adeudando todo el Fondo Social Europeo de mil novecientos noventa y cinco y noventa y seis. No me venga usted... y, si quiere, le doy más datos; pero no me venga usted, entre tanto, a hacer una letanía de que nosotros somos los malos y usted y la Junta de Castilla y León es la buena, cuando realmente no ha desarrollado nada de nada de nada más que apoyar iniciativas asumidas por la iniciativa privada sin fin de lucro, que es la que realmente le ha sacado las castañas del fuego...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Puente Canosa, por segunda vez, concluya, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...en lo privado sin fin de lucro y, en lo público, el Inverso hasta el 1-1-96.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (*Intervención sin micrófono.*) ...éstos son los hechos: cientos de folios llenos de datos, que si tengo tiempo le voy a recrear. Y éste es el resultado: no son palabras 3.800... 260.000.000 de pesetas. Éstos son los datos que usted se niega a reconocer, aun estando impreso y dando satisfacción a infinidad de zonas de nuestra Comunidad.

Pero este folleto no lo he hecho yo. Son todas las asociaciones de la federación de discapacitados síquicos de Castilla y León, son ellos, y no yo, quienes le dicen a usted, Señoría, lo que le voy a leer: "Se han suprimido barreras mentales. En lo que era un desierto de buenas voluntades, después de cuatro intensos años de colaboración y de trabajo, se yergue un universo dotado coherente y armonioso". Son ellos los que lo dicen, Señoría.

Pero, ¿por qué no quiere reconocer al menos esto? Si es que su discurso se cae completamente. Podría usted decir "esto, al menos, sí" y a partir de ahí construimos. Pero si no reconoce esto, su credibilidad, Señoría, ni siquiera en su Grupo, porque han estado conmigo acompañándome a inaugurar todos estos centros donde hoy están. Y son realidades: viviendas, residencias, centros de día, el trabajo con integración, cientos de puestos de trabajo, centros ocupacionales, empresas que están ocupando a discapacitados en Castilla y León... la salida del furgón de cola. Esto es una realidad, esto es una realidad, Señoría.

Pero no es sólo esto. Me voy a centrar, Señoría -porque lo demás me importa menos-, en una frase que Su Señoría se ha permitido decir y que yo no quiero pasar por alto. Ha acusado a este Consejero de utilizar a las asociaciones. Pero, ¿usted cree que Asprona se deja utilizar? ¿Usted cree que yo puedo utilizar a los padres de esos discapacitados? ¿Usted cree que yo tengo el alma tan negra? ¿Hasta dónde puede usted llegar diciendo que hemos...? ¡Lo ha dicho usted!

(*Murmullos.*)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Sabe usted, Señoría, la gravedad de sus acusaciones? ¿Sabe cuántas familias han quedado implicadas en su afirmación? ¿Cuántos dirigentes que han trabajado? ¿Cuánto respeto?

¿Cuál es la función de los órganos rectores de estas asociaciones? Yo no puedo siquiera hablar en su nombre, pero pregúntele a ellos si en algún momento este Consejero o la Junta de Castilla y León les ha utilizado. Y aprenda a utilizar el lenguaje parlamentario en un Parlamento: si puede probarlo, dígalo; si ellos le avalan, dígalo. Pero no me acuse de haber utilizarlo a las asociaciones de la Feclaps, porque no es verdad. No puede ni mantenerlo un segundo, Señoría, ni siquiera por su falta de dominio en esta tribuna. No hemos utilizado a Feclaps; hemos colaborado desde hace muchos años con Feclaps; hemos trabajado juntos y en armonía, y hemos hecho juntos un sinfín de cosas que usted no quiere reconocer aquí.

Es totalmente cierto que en esta Comunidad se ha creado mucho empleo. Yo le voy a invitar a todas las inauguraciones de los centros donde, en desarrollo de los planes Horizon, de las iniciativas y de los cientos de millones del Fondo Ocupacional, nos hemos puesto a crear empleo. Hay mucho empleo creado -créame- en el sector de discapacitados.

Desde la no competencia en esta materia manteníamos -fíjense, Señorías- a partir de dos mil ochocientas plazas de mantenimiento, con un importe más/menos de 700.000.000; cuando aún no éramos competentes. Cuando fuimos competentes añadimos 400.000.000 más. Y, pagando el 100%, tenemos infinidad de plazas: doscientas ochenta y cinco más.

Pero eso son realidades, no son palabras, Señoría. Usted ha cogido y ha eliminado tres mil plazas de discapacitados, subvencionadas y trabajadas por la Junta, y lo ha convertido en palabras. Pues tienen cara, Señoría, y tienen cuerpo, y yo les conozco; y no se puede decir que son palabras, Señoría. Usted también les conoce, pero cuando viene aquí parece no reconocerles.

En muchas de esas cuestiones usted ha estado cerca de allí. Y cuando hicimos posible la inversión de novecientas ochenta y nueve plazas nuevas de residencia, con una inversión de 740.000.000, son realidades. Y cuando hicimos centros ocupacionales, creando dos mil doscientas ochenta y seis nuevas plazas de centro ocupacional, con una inversión de 1.500 millones, eran realidades. Y cuando hemos puesto en marcha centros residenciales, por importe de cerca de 1.000 millones de pesetas, creando novecientas cincuenta y dos nuevas plazas, eran realidades. Y cuando los vehículos se han ido adaptando hasta un número de quince en toda la Región, eran realidades. Y cuando invertimos para ellos cerca de 4.000 millones, eran realidades. Y cuando se hacen, por fin, realidad los enormes esfuerzos en política ocupacional, que han llevado claramente a que en este último año, Señoría, en formación ocupacional del Fondo Social Europeo hayamos invertido 716.000.000 de pesetas, Señoría... Pero, escúcheme, porque no me escucha, no me escucha. ¡Claro!, no le interesa oírlo, pero lo va a oír toda la Cámara.

Cuando era competente el Insero socialista, eran doscientos sesenta y siete mil... 267.000.000. ¿Sabe usted cuánto hay en el presupuesto que hemos aprobado en esta Cámara para el mismo fin? (recuerden ustedes, 267) Este año son 716.000.000. Hemos recuperado de Bruselas lo que se había perdido por el Insero socialista. Éste es el dato: de 267.000.000 de pesetas para Fondo Ocupacional para Discapacitados a 716. No es suficiente, Señoría, pero no son palabras; son documentos, son datos. Salvo que no quiere usted creerlos, ésta es la realidad.

Y yo, Señoría, le acabaré contestando, porque son abrumadores los datos, que todos están a su disposición, y a la disposición de su Grupo, y a la disposición de esta Cámara, y a la disposición de la sociedad en su conjunto, y de los medios. Éstos son datos, Señoría. No es suficiente, pero no son palabras; y usted lo sabe. No son, ni mucho menos, palabras.

Y por eso no basta que usted apele a cuestiones que, desde luego, se han planteado muy mal en esta tribuna por Su Señoría.

Yo sólo le diré que vamos a seguir colaborando con aquellas asociaciones que están nutridas de padres de discapacitados y de hermanos de discapacitados. Que necesito a los voluntarios que están en esta tarea. Que en esto, Señorías, los necesito a todos. Y que, sin duda -usted lo sabe bien-, no puede usted caer en el error, una vez más, de confundir lo que era el Estatuto de Autonomía que enmarcaba -porque es un error de base, pero yo se lo recuerdo- cuáles eran los techos competenciales de esta Comunidad, y luego las transferencias fehacientes que marcan el *quantum* competencial en cada momento.

Pero ¡qué barbaridad, Señoría! -permítamelo-. Marca el Estatuto todo aquello que esta Cámara y esta Comunidad tendrá algún día; es el techo competencial. Pero sólo se puede decir que tenemos la competencia desde el día en que hay un título cierto transferido por Real Decreto y está en el Boletín Oficial del Estado, es decir, desde el uno de enero de mil novecientos noventa y seis. ¿Cómo puede usted decir lo contrario?

Por todo, Señoría, voy a acabar diciendo como empecé. Respuestas claras: yo sí reclamaba entonces, con un Gobierno Socialista, y reclamo ahora, con un Gobierno Popular, el CRMF, y así lo ha dicho el Presidente de Salamanca. Usted ahora lo reclama, entonces no; no lo explica, pero entonces no. Andaba usted por allí y no decía nada. Estaba incluso en este sector; no decía nada. No tenía que transferirse un centro, porque era de carácter nacional.

Entonces y ahora, para Castilla y León, el CRMF de Salamanca. Hemos conseguido que se ponga en marcha la inversión y que se haga posible el acta de replanteo del CIF de Burgos. Vamos a sacar adelante -y el Ministro viene el lunes y lo podrá notificar- el CAMP de Béjar.

Obras todas que el Insero anterior no quiso poner en el paquete de transferencias. ¿O es que me iba a oponer yo a que se pusieran en el paquete de transferencias si hubiera querido el Ministerio, en la etapa anterior? No quisieron.

Y por acabar, Señoría, yo no creo que usted pueda de ninguna manera decir aquí que estamos -de ninguna manera- incumpliendo los compromisos que tenemos adquiridos con el personal del Insero. No viene mucho a cuento. Usted lo trae por los pelos.

Lo repito: el personal del Insero, su homologación y su equiparación, pactada con todas las fuerzas sindicales y cumplida puntualmente, tal y como hemos pactado con ellos. ¿Qué representación de las centrales sindicales tiene usted, Señoría, para decir aquí lo que no dicen ellos fuera de aquí? ¿Pero cómo trae usted a la Cámara lo que no esta en la calle? ¿Pero por qué dice que no hacemos lo que ellos dicen que se está haciendo? ¿Pero hasta dónde quiere llevar su crítica, Señoría, incluso diciendo en esta Cámara ante todas Sus Señorías lo que no es verdad? ¿Usted cree que si yo no cumpliera los compromisos no lo habría dicho ya y lo sabrían todas Sus Señorías? Estamos pagando puntualmente; por eso no lo dicen. ¡Y si no pagáramos, lo dirían! Viene usted aquí a decir cosas que no son verdad.

Hemos pactado una equiparación y una homologación. Y los sindicatos saben que nunca como ahora la Gerencia de Servicios Sociales, dependiente de esta Consejería, con dinero autónomo aprobado por la Junta, va a paliar las deficiencias de una transferencia en la que el Insero -socialista entonces- no quiso poner esas cantidades para pagar como se debe a esos trabajadores. Y eso es lo que está haciendo la Junta; pero, además, cumpliendo los plazos: lo pacta, pone el dinero y lo cumple puntualmente, Señoría. Y en esto yo le invito a que sean las centrales sindicales, y no usted, quien me diga lo contrario. Se queda usted muy sola si, habiendo hablando de un colectivo de dos mil ochocientos trabajadores, ninguno de ellos dice que no le pago, y viene usted aquí, Señoría, a decir que no les pago a ninguno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es verdad, Señoría, que yo no quería llegar a este tono, pero en cualquier caso le digo...

(Risas.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...no puedo, no puedo evitar esta -si usted lo quiere, Señoría- agresividad intelectual, cuando alguien, ante una Cámara que representa el pueblo de Castilla y León,

falta a la verdad. Cuando se falta a la verdad, hace falta decir lo que yo estoy diciendo.

No obstante todo ello, Señoría, mi invitación como al principio. En materia de discapacitados -y acabo, Presidente- hay una mano abierta a colaborar en todos aquellos programas donde no puede haber barreras ideológicas y que pueden facilitar lo primero que le dicen: la inclusión plena de todos los discapacitados -de cualquier forma que sea- en la sociedad, tanto económica como social, de Castilla y León.

Ése es el objetivo. Para eso está trabajando todo un equipo de personas. Y en ese empeño, Señoría, tal como hicimos en su día con hechos, y no con palabras, yo invito al Grupo Socialista, cuyo Portavoz ahora es usted, a colaborar con la Junta de Castilla y León. No habrá ningún problema en todas aquellas iniciativas que podamos hacer juntos, en aras a la inclusión plena de los discapacitados en Castilla y León. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, y al no estar el Grupo Mixto en la sala, pasamos a dar la palabra a doña Elena Pérez, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: No oigo ni torta. No sé lo que me ha dicho. Gracias, señor Presidente, pero no le he entendido lo que me quería transmitir.

De todas formas, empezaré planteando que yo no entiendo la crispación que se ha planteado aquí por parte... yo no hablo de la Portavoz del Grupo Socialista, que, aunque diga cosas, desde luego el tono no es tan elevado, pero sí del señor Consejero. Y no podemos entender en mi Grupo Parlamentario que si las cosas van tan bien, nos haya dejado sordos y sordas a toda la Cámara.

Es decir, señor Consejero, desde luego aquí no venimos, o mi Grupo Parlamentario no viene a poner en duda lo que usted llama su "alma", a ver si la tiene blanca o negra. Aquí lo que venimos es a interpelar o a intervenir sobre la política que pueda llevar a cabo la Junta de Castilla y León. El resto de las cuestiones nos parece que están fuera de lugar. La crispación, siendo Portavoz del Gobierno Autónomo, que ha hecho lugar en este momento, nos parece fuera de tono.

Y, de todas formas, vamos a intentar plantear un aspecto que nos parece que no ha sido tocado; que no ha sido tocado, aunque con frases altisonantes siempre se plantea: aquí creamos empleo, aquí tenemos... necesitamos. Y claro, el señor Ministro, ya del Gobierno a nivel estatal, planteaba: "las personas discapacitadas lo que precisan para integrarse en la sociedad es la incorporación al mercado laboral". De eso nos ha hablado muy poquito el señor Consejero. "Sin empleo no hay integra-

ción", nos decía también el Ministro del ramo. Pero, claro, van las asociaciones de personas discapacitadas de Castilla y León y plantean: el 70% de los discapacitados y discapacitadas psíquicas no recibe ayudas para su integración. Datos que tenemos recogidos. Piden más compromiso político y menos pensiones sin control de su uso. Decimos que si son asociaciones, federaciones regionales con datos en la mano -que también tenemos-, lo dirán por algo. "Las múltiples variantes de la ayuda pública están mermando los apoyos que van a los que verdaderamente se encargan de la promoción de estos colectivos"; declaraciones de Feclaps que han salido en este momento.

Pero, claro, además es que nos ha contado el señor Consejero en su contestación que están muy interesados, está muy interesada la Junta de Castilla y León en mantener las ayudas a las familias y asociaciones sin ánimo de lucro. Y yo esas frases, cuando las oigo, que me las creo -que soy muy crédula-, pero tengo una memoria presupuestaria que siempre me gusta sacarla en esta Cámara, y se la voy a dar: Concepto 480, es decir, el concepto que usted ha hablado aquí y nos ha dicho que tiene un esfuerzo inaudito para llevar a cabo este tipo de políticas, en mil novecientos noventa y seis: 457.000.000; para este año, en el noventa y siete, 119. Más de 300.000.000 de disminución. Ésa es la política... No, no diga que no, porque es que son los datos presupuestarios que nos dan ustedes, y además es la Ley de Presupuestos que se aprueba en esta Cámara. Así que no nos diga que no. Ésa es la política que entiende mi Grupo Parlamentario cuando vamos a los Presupuestos y vemos las intenciones que tiene la Junta de Castilla y León. Y además no sólo ahí, sino que las transferencias finalistas que ustedes, aparte de eso, podían poner algo, becas de personal discapacitado de centros especiales de empleo, en el noventa y seis 30.000.000, y en el noventa y siete 9; aumentando que estamos.

Todo ello sin volver a polémicas que han surgido en esta Cámara con los retrasos y el cobro de subvenciones, que hemos denunciado los Grupos de Oposición. Y le recuerdo a usted lo de los centros especiales de empleo: pregunta tras pregunta, interpelación tras interpelación, al final, en septiembre u octubre, lograron cobrar la subvención, que les venía dada a nivel estatal, que no era de su bolso, pero ustedes ni siquiera la habían tramitado. Ésa es la realidad con la que nos encontramos.

Y lo del empleo, Señorías, si a nivel general disfrazamos cifras y ustedes disfrazan cifras, con personal discapacitado, desde luego, no vamos a entrar. Por no decirle o preguntarle, cuando se está preguntado aquí, si hay una valoración de la situación de estas personas. ¿Tienen ustedes una valoración del desempleo de personas discapacitadas en Castilla y León? No. No lo tienen.

Y cuando nos están recomendando, no sólo el Consejo Económico y Social, sino el Inersero antes de ser transferido, etcétera, que está planteando medidas de acción

positiva para este colectivo, para empezar a hacer medidas de acción positiva hay que saber la situación en la que se encuentran estas personas.

Cuando estamos hablando... y aquí se ha planteado la legislación del ISMI, de nuestro Estatuto de Autonomía, etcétera, etcétera, planteamientos legislativos que obligan por ley, que obligan por ley a las Administraciones Públicas las primeras, a cobertura real de personas... de empleo de personas discapacitadas, llega nuestra Administración Autonómica, la Junta de Castilla y León, y cuando vamos a recabar datos, por supuesto, no se llega al 1%. ¿Y qué nos plantean? Que no saben cómo cubrir las plazas. Y llegamos los Grupos de Oposición, y llega Izquierda Unida y presenta unas proposiciones no de ley con una serie de puntos para poder llevar a cabo, de verdad, el empleo de estas personas discapacitadas: eliminación de barreras, adaptación de las pruebas, adaptación de los puestos de trabajo, reserva mucho más elevada en algunas categorías para este colectivo, etcétera, etcétera. ¿Qué dicen ustedes a eso? Que no. Nos dicen que no, que están muy bien como están. Y seguiremos, seguiremos pensando –y como ya lo denuncian las asociaciones regionales– que seguirán siendo un residuo del mercado de trabajo y que con acciones exclusivamente caritativas no se puede llevar a cabo la integración laboral de este colectivo.

Por no ya decirle las indicaciones, que ya planteó en mil novecientos noventa y cinco... ¡ha llovido!, y ustedes han tenido un año y pico de transferencia del Inersero, indicaciones del Consejo Económico y Social que planteaba al respecto, que, por supuesto, ustedes no han llevado a cabo y que, si quieren, en una posterior comunicación o en una Comisión les podemos llevar a cabo.

En el Plan Sectorial, que nos lo hemos leído, ¿eh?, se lo aseguro que mi Grupo Parlamentario se lee los planes sectoriales. Pero, claro, igual que se lee este plan sectorial, se leen los otros. Y llega un momento que cuando plantean: coordinación institucional, creación de una comisión de estudio y valoración, etcétera, etcétera, actividades con una temporalidad determinada noventa y cinco–noventa y seis, resulta que no se han realizado, y estamos en el noventa y siete.

Mire, señor Consejero, Junta de Castilla y León, Gobierno Autónomo, no queremos libros exclusivamente, de verdad, que nosotros nos lo leemos, que nosotros nos lo creemos, y cuando llegamos a constatar los objetivos y las actividades que ustedes plantean en el Plan, resulta que no han hecho nada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Procuradora, señora Procuradora vaya finalizando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, voy acabando, señor Presidente. Y ustedes recibieron las transferen-

cias del Inersero, y recibieron la prevención. ¿Qué hacen ahí? Nada. La rehabilitación e integración social, ¿qué hacen? Como ya se ha planteado aquí anteriormente, se lo dejamos a otras personas para que hagan. Desde luego, las competencias del Gobierno Autónomo en prevención, rehabilitación e integración social, que son competencias exclusivas, programas verticales de la Junta de Castilla y León, ninguno desde la transferencia del Inersero.

Sobre participación e integración en la vida económica, si no estamos haciendo en nuestra propia casa, en su Administración, ¿cómo vamos a articular medidas de acción positiva, subvenciones a empresas que, ante igualdad de condiciones, empleen a personas discapacitadas, si nosotros en nuestra casa, en su casa, ni siquiera lo estamos haciendo? ¿Qué nos importa lo que haga el resto!

El señor Procurador del Común –ya lo sabrá usted, señor Consejero– está recabando datos para ver cómo no sólo en esta Administración Autonómica de la Junta de Castilla y León no se cumple la Ley de ocupación de plazas, sino cómo en el resto de las Corporaciones Locales y Administraciones Públicas de Castilla y León tampoco se cumple la Ley que ustedes tenían que cumplir; Corporaciones Locales mayoritariamente gobernadas por el Partido Popular. Ésas son las intenciones. Cuando nosotros vemos los datos es cuando nos creemos las palabras del señor Consejero y de la Junta de Castilla y León.

¿Cómo acallan conciencias! Subvenciones sin control...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Procuradora, señora Procuradora, por segunda vez vaya acabando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí, acabo. Un segundo.) ...nos planteaba la formación, pues claro. Fondo Social Europeo, Programa Horizon. Pero, vamos, se lo contamos, no sólo en este Plan Sectorial, se lo contamos en todo. ¿Es que usted cree que medidas de acción positiva se pueden hacer exclusivamente con Fondo Social Europeo, sin ningún tipo de intervención activa por parte de la Junta de Castilla y León? Y con eso ya estamos contentos. Políticas activas, señor Consejero.

Y simplemente acabar con una frase que le gusta mucho al señor Consejero –aunque no me va a escuchar porque está hablando por teléfono–: sea novedoso, señor Consejero. Nos quedan dos años de este Plan Sectorial; sea novedoso y lleve las actividades a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señora Procuradora. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Señorías. Señor Consejero. Nunca pensé yo que tendría que subir a esta tribuna y comenzar mi intervención felicitándome de haber tenido como Portavoz en materia social en el Grupo Socialista, cuando yo era Consejero, a don Octavio Granado. Y quienes conocen a don Octavio Granado saben que era un hombre tremendamente duro en sus intervenciones, un gran parlamentario, un gran trabajador. Pero don Octavio Granado sabía de lo que hablaba; don Octavio Granado subía a esta tribuna con un estudio muy serio sobre el tema que era objeto de debate, y, sistemáticamente, reconocía que en una parte lo hacíamos bien, en otra regular, en otra lo hacíamos mal, y hacía la crítica de lo que él entendía, en su óptica política legítima, que la Junta lo estaba haciendo mal. Pero nunca –y me remito a los Diarios de Sesiones de la II Legislatura–, nunca subió don Octavio Granado a decir que hacíamos todo absolutamente mal, que la Junta era incapaz, era incapaz, era incapaz.

Señor Consejero, yo no sé si siendo tan incapaces, a lo mejor lo que les están pidiendo es que acudan a la subvención de discapacitados o que se integren en la Feclaps. Porque, realmente, hay que tener una paciencia, hay que tener una paciencia como la del santo Job, para escuchar lo que se ha oído desde esta tribuna y después decir que su intervención ha sido un mitin. Desde luego, eso es la guinda de la intervención.

A este modesto Procurador le cuesta mucho, además de aguantar las impertinencias permanentes de determinado Procurador Socialista, le cuesta mucho oír aquí hablar de la mala gestión de los Fondos Sociales Europeos a quien tuvo la gestión de los mismos fondos del ochenta y tres al ochenta y siete en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y que le obligó a este Procurador, cuando era Consejero, a devolverles a Europa, porque había sido incapaz de gestionarlos en la Legislatura anterior. Sí, Sí, rigurosamente cierto.

Yo no sé si alguno de los que hablan desde el gallinero piensan que en aquella época, en el año ochenta y siete, no estábamos integrados en Europa; a lo mejor, a lo mejor andamos por ahí. Este Portavoz, en esta Comisión de Bienestar Social, y hoy en el Pleno, por el Grupo Popular, tuvo que reconocer la incapacidad de gestión que se había tenido por la antigua Dirección General de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, y devolver lo que no habían sido capaces de gestionar. Ésos son datos que... si hace falta doy cifras, pero yo creo que no es necesario.

Desde luego, señor Consejero, la mejor oposición que le pueden hacer a usted es eso: negarlo todo; negarlo todo, porque es negar una evidencia tan clara que, desde luego, aunque algunos lo aplaudan desde su propio Grupo, es difícil que lo admitan en privado. No hay más que coger los datos, contrastar las realidades y, después, ver si efectivamente se han hecho o no se han hecho las cosas. Máxime cuando los sectores implicados en este

asunto –los padres, los profesionales, las asociaciones, las federaciones– hacen reconocimiento público a la Junta; hace dos días oía yo al Presidente de ASPAYM hacer un reconocimiento público a la Junta por la ayuda que les viene prestando, y es permanente ese reconocimiento, porque, no en balde, de bien nacidos es ser agradecidos.

Pero, señor Consejero, no olvide usted –puesto que estamos hablando de discapacitados– que, en contra de lo que dice el refrán castellano tradicional, que dice "no hay peor sordo que el que no quiere oír", yo me atrevo a decir que no hay peor sordo que el que no sabe leer, porque, además de sordo, es analfabeto y, entonces, no se entera de lo que pasa a su alrededor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, señora Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias señor Presidente. Vamos a tranquilizarnos, a serenarnos, porque se ha tensado el ambiente por el vocerío del señor Consejero. Y yo quisiera, antes de nada, un poco aclararle al señor Consejero, que tuvo la osadía, en un momento dado, públicamente, de decir a esta Procuradora que debía... que si era decente, debía de retirarse de la política, y que... al cual yo le contesté que yo me retiraría de la política cuando los electores salmantinos así lo quisieran, y que no era él quién para hacerme esa recomendación. Pues ahora también ha cometido otro error –yo creo– al decir a esta Procuradora que tenía que aprender el lenguaje parlamentario.

Yo creo que el señor Consejero confunde los términos, y está comparando el lenguaje parlamentario del siglo XIX con el lenguaje parlamentario del siglo XX. El lenguaje parlamentario del siglo XIX, que era muy rococó, que era muy lleno de buenas formas pero vacío de contenido, hueco, banal, superfluo. Y, sin embargo, el lenguaje del siglo XX de un buen Parlamentario es, quizá, con menos formas, pero sí va a la cuestión que interesa a la población según las necesidades que padece. Y, en este caso, creo que estamos los dos representados: el señor Consejero en el siglo XIX y esta humilde Procuradora –como dice el señor León de la Riva– en el siglo XX, y quizá ya para el siglo XXI. Por lo tanto, ha cometido esos dos grandes errores.

Al señor León de la Riva... al señor León de la Riva también quiero decirle que estamos hablando de derechos... hablando de derechos de discapacitados. Eso es algo que no se puede perder, desde el punto de vista fundamental, de este tema que hoy nos trae aquí.

Por otra parte, pues no puedo... A mí, cuando habla el señor Consejero, pues siempre me trae, o me suscita un poco la ironía y un poco el chiste, porque cuando me habla de su alma negra, pues a mí me recuerda a Antonio Machín con aquello de los angelitos negros, que también

van al cielo todos los negritos buenos. O sea, que él no pierda la esperanza de ir al cielo. Y, por otra parte, también me recuerda a los niños de San Ildefonso, cuando reiteradamente está con eso... siempre con las cifras; en lugar de ser equis millones, pues son algo más, porque siempre está en un alto grado.

Pero lo que sí, y en resumidas cuentas, señor Consejero, que ahora ya me pongo yo sería, lo que sí es que a las múltiples preguntas concretas que tocan el tema de la Interpelación, el señor Consejero no me ha contestado ni a una, no me ha contestado ni a una.

Y luego, también quiero decir al señor De la Riva, al señor León de la Riva, que cuando él alaba a mi compañero -lo cual me llena de orgullo-, a mi compañero Octavio Granado como antiguo Portavoz, que sé que lo hizo cien mil veces mejor que yo, porque sabe mucho más que yo, pero también que puede ser que él haya sido mejor Portavoz, porque usted era mejor Consejero, ¿no?, en aquel momento...

(Risas.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...puede ser, por similitud, mire usted, pero puede que se dé una situación así.

Ya, yendo a lo serio, quiero recordarles qué les he planteado. Volviendo a la Interpelación y al señor...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...volviendo a la Interpelación, sí quiero decirle al señor Consejero que me reprochó que no le atendía y luego él estaba hablando por teléfono. Eso también es un empate, un empate: uno a uno.

Y, por otra parte, volver a reiterar que la Junta y la Consejería, dirigida durante estos ocho años, o casi diez, por el señor Consejero, va a ser recordada como la eterna mal pagadora, y esto es muy serio. La eterna mal pagadora. Fondo Social Europeo mil novecientos noventa y cinco, sin pagar durante mil novecientos noventa y seis entero. Ayudas por más de 500.000.000 de pesetas, partes del Convenio con las asociaciones... de las subvenciones con las asociaciones.

Y, además, le quiero dar las gracias al señor Consejero. Le quiero dar las gracias porque, en cuanto supo que había la Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista presentada para el análisis de la situación que tenían los discapacitados en esta Comunidad Autónoma, corrió a pasar la mano por el hombro; y me entiende, y me entiende perfectamente. Corrió a prometer el pago de las ayudas pendientes. Por lo tanto, esta Junta de Castilla y León es como una apisonadora lenta, lenta en la gestión

administrativa; lenta en el pago, que ocasiona infinitos retrasos que obligan a las entidades sin fin de lucro incluso a pedir préstamos para poder asumir la gestión; que les obliga a los centros especiales de empleo... y esto también va para Industria, Comercio y Turismo, que pague, que pague puntualmente las rentas de subsistencia de las cooperativas de los discapacitados; que pague las ayudas técnicas de las cooperativas de los discapacitados; que pague las ayudas de promoción de empleo de los discapacitados -que también están eternidades-; y que tramite los expedientes de promoción de empleo, que llevan dos años sin tocar, que cuando llegue a la Consejería pregunte por ellos.

También quiero decir -y reitero- que, desde la Junta de Castilla y León, se ha utilizado a las asociaciones como instrumentos para sacarle las castañas del fuego, sin asumir directamente la responsabilidad que le correspondía a la Junta de Castilla y León, delegando en ellas toda la acción y todo el riesgo y, sin embargo, sin darle una estabilidad en la financiación. Que hoy tenemos centros procedentes de distintas Administraciones, con distintos criterios, con distintos costes, con distinto personal, con distintas formas de ingreso. Y esto todo, señor Consejero, si usted quiere, de verdad, trabajar en pro de los discapacitados, lo tendrá que afrontar sin demora.

Por otra parte, sí usted tiene competencias plenas en materia de discapacitados, y usted mismo lo reconoce en la teoría del Plan Sectorial, cuando dice que desde el marco legal del Estatuto de Autonomía, y de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, la Junta de Castilla y León tiene competencias exclusivas en materia de discapacitados, e incluso especifica que va a tratarlos desde los servicios de inserción, de prevención y de rehabilitación. E, incluso, después, hay un Decreto -que yo también le aconsejo que lo mire- y ya traslada la actuación a los Centros de Acción Social y Servicios Sociales. Por lo tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, señor Consejero.) ...reiterarle que cuando...

(Murmulllos. Risas.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Señor Presidente.) ...recordarle también al señor Consejero que venga, por favor, que sea cierto -porque ya nos lo dijo en reiteradas veces- la Ley de Eliminación de Barreras Arquitectónicas, que será el punto de arranque para la eliminación de barreras mentales. Pero que traiga esa ley con un presupuesto debajo del brazo para que pueda desarrollarse, porque, si no, será una declaración como otras muchas de meras buenas intenciones. Y que pague a los trabajadores del Inerso la segunda parte de la homologación salarial correspondiente a mil novecientos

noventa y seis, que ha pactado con los... con los sindicatos.

Y, por otra parte, me gustaría también que me contestara, además de todas las preguntas que están ahí planteadas y que no me ha respondido, ¿qué pasa con las vacaciones del centro de Fuentesblancas, en donde se obliga, haciendo una interpretación rígida del Reglamento Interno, se obliga a los discapacitados gravemente afectados a ir a pasar las vacaciones a otro centro, pagando las familias 170.000 pesetas? Y esto ocasiona también un grave problema en familias que no pueden pagarlo.

Por lo tanto, señor Consejero, yo le rogaría que, cortando un poco esa imaginación calenturienta de que tan bien está dotado, me conteste en concreto a las preguntas que le hice y que usted sabe -como yo- cuáles son, y que además van a constar en el Diario de Sesiones, y que va a ser el contenido de nuestra moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, vamos esta tarde a darle una oportunidad a la paz.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): En el siglo XIX yo no había nacido. Pero cuando el Portavoz Octavio Granado consensuó con el Grupo Parlamentario Popular la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, la Ley de Drogas, con un consenso para hacer unos textos legislativos de los que hoy todos nos sentimos orgullosos, el Consejero era yo. Ya siento que a usted eso le estropee su bonito y fácil argumento, pero era yo el Consejero titular que consensuó esas dos leyes. Porque otra ley, la de Acción Social, en el ochenta y ocho, sí fue consensuada por el entonces Consejero Javier León de la Riva.

Si extrae usted una consecuencia fácil, sin necesidad de hacer un alarde de imaginación, lo que se observa es que los interlocutores de la Consejería hemos cambiado: dos interlocutores conseguimos construir tres textos legislativos de los que hoy Castilla y León puede -y lo digo de verdad- sentirse muy orgullosa en materia social. Pero ahora es cuando yo digo que tenemos la oportunidad de seguir construyendo. Y a eso le invito al nuevo Portavoz del Grupo Socialista en materia social. Fuimos capaces antes; si no lo somos ahora, posiblemente es que nos estemos equivocando todos; pero no será porque este Consejero sea peor que el anterior o mejor, porque ya consensuó dos textos legislativos de gran importancia en el mandato anterior con el entonces Portavoz, don Octa-

vio Granado. A eso quiero dedicar yo las palabras, sin entrar en más. Vuelvo a reiterarle la invitación a que volvamos a construir en materia social, porque no resulta muy difícil.

Yo sí le he contestado, Señoría, a muchas preguntas. Le he dicho que la Ley de Barreras Arquitectónicas, en este primer trimestre del año mil novecientos noventa y siete -constará en acta-. Le he dicho que tenemos pagadas todas las subvenciones que en este momento existen de mantenimiento de plazas, por importe de más de 1.500 millones de pesetas, con Feclaps, de este año y del anterior; su totalidad. Que adeudamos 136.000.000 de pesetas de un total bianual de 3.200 millones de pesetas, menos del 0,5%. Que sobre ese 0,5% no puede hacer usted el alegato de no pagador a este Consejero; que ese tipo de afirmaciones hay que soportarlas. Y que 3.500 millones, donde se deben 132, por un problema de justificación, son algo que a usted no le permitirá decir que éste es el Consejero de los impagados.

Pero fíjese bien, prefiero ser el Consejero de los impagados, si ello equivale al Consejero del control del dinero público, a lo que ha venido pasando en este país durante mucho tiempo. Retrasamos los pagos porque quiero controlar hasta la última peseta. No me invite usted a ir demasiado deprisa y a dejar cosas por el camino. Seguiremos controlando los pagos dentro de la eficacia, pero no me obligue a decirle que prefiero eso, desde la Intervención de Hacienda en cada peseta pública, a otras cosas que han venido pasando durante mucho tiempo.

Y no le voy a decir más, no le voy a decir más; sólo, Señoría, que no me permito yo a ningún Procurador de esta Cámara -y yo soy Procurador hace tiempo- darle lecciones de nada. Pero si Su Señoría se atreve a decir que yo la he invitado hoy a que desde el lenguaje parlamentario hay cosas que son inaceptables, le voy a repetir: perdone usted el tono de crispación, pero me ha acusado de manipular a las asociaciones de discapacitados, y son muchos -la mayoría- padres de discapacitados los que forman parte de esas asociaciones; y yo no manipulo a esas personas en su sensibilidad. Y, si le sirve de algo, he dicho esto, pero tengo apuntados uno a uno los insultos que Su Señoría ha hecho, y están en el Diario de Sesiones. Señoría, no... le invito a que lo saquemos aquí un día: desequilibrado, machista, fascista... Son muchos, Señoría. Y yo no he respondido nunca, ni lo voy a hacer. Prefiero pensar que cuando Su Señoría, en esta tribuna, se enciende, vierte cuestiones que no las diría fuera de aquí.

Pero en cualquier caso -insisto, y acabo con ello-, no me importa ni el lenguaje ni la forma que pueda haber. Ésta era una Interpelación sobre discapacitados, y yo le invito a usted, como Portavoz de su Grupo, a que en esta materia sigamos avanzando en el camino que ya nos hemos procurado desde la Consejería. Se han puesto más de novecientos diez puestos de trabajo en marcha; podemos continuar. Y, si usted quiere, ahí tenemos el reto.

Hay una ley donde ideológicamente es difícil no estar de acuerdo: la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas. Va a venir a esta Cámara, porque la vamos a traer en este trimestre primero de mil novecientos noventa y siete. Intentemos, en ésta, si es posible, buscar los puntos de acuerdo que puedan existir.

Dos leyes, Señoría, consensuamos en el mandato anterior; una ley, la de Acción Social, en la anterior. Intentemos, Señoría, desde este humilde Consejero, y con la Portavoz del Grupo Socialista, buscar el consenso. Y en este consenso —y quiero dejarlo claro— estoy invitando a Su Señoría y también a todos los Grupos políticos. Me consta que Izquierda Unida ha hecho un estudio exhaustivo de los puestos de trabajo, tal como ha manifestado su Portavoz aquí. Ese estudio es difícil de concretar. Pero nosotros sí tenemos datos —que podemos facilitar— de lo que creemos que hay en esa materia; y lo que es cierto es que sí tenemos datos fehacientes de lo que se ha creado en los últimos tres años. ¿Suficiente? No. Pero los centros ocupacionales están dando paso, con el dinero europeo, a una filosofía distinta. Los centros, o los puestos de trabajo protegidos son ya menos que los puestos de trabajo ordinarios; es decir, la tutela sobre los puestos de trabajo de discapacitados está dando paso a la creación de puestos de trabajo que no necesitan protección, que están en el mercado laboral con dificultades.

Si usted quiere, podíamos acabar esto diciendo lo siguiente: cada uno en la Administración que estamos, y allá donde tengamos nuestras responsabilidades, podríamos procurar, efectivamente, que ese necesario encuentro de tener en cuenta a los discapacitados a la hora de formar o de buscar puestos de trabajo, se respete al máximo. Yo en la Administración Autonómica ya lo vengo haciendo; si Su Señoría conoce, dígamelo. Pero también en todas las instituciones de las que ustedes forman parte —y no descarto la organización de los partidos políticos—, también pueden ustedes dar trabajo en igualdad de condiciones a discapacitados castellanos y leoneses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. El quinto punto del Orden del Día, que era una moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general sobre el sector agrícola y ganadero, ha sido retirada por el Grupo que formuló en su día la correspondiente interpelación. Pasamos, pues, al siguiente punto del Orden del Día, y accediendo a la petición formulada por los Portavoces de los distintos Grupos, pasamos a debatir el que figuraba con el número octavo, que el señor Secretario de la Cámara va a enunciar.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): "**Proposición No de Ley número 300, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a solicitud al Gobierno de la nación del pago de las deudas históricas**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para la presentación de la Proposición No de Ley, el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. En primer lugar, quiero agradecer a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios el que, por razones personales, hayan cambiado el Orden del Día, a petición de este Portavoz.

Y en segundo lugar, decir alguna cuestión con carácter previo. La verdad es que nunca... llevo bastantes años en este Parlamento y nunca me habían dicho que aquello era un gallinero. Bueno, pues desde el gallinero, salgo a la tribuna para hablar de una cuestión que hasta ahora no nos había ocupado mucho, que es la deuda histórica.

Y una aclaración. La verdad es que a mí me asombra cuando algunos Portavoces de algunos Grupos Parlamentario suben sin papeles a la tribuna. Y la verdad es que yo subo siempre con papeles, fundamentalmente por tres razones: primera, porque me molesta memorizar y ensayar; segundo, porque no me importa tampoco dejar constancia o tener constancia escrita de lo que digo aquí; y en tercero, porque no se me ha olvidado leer.

Y dicho eso, vamos a empezar a hablar de deudas históricas.

Yo creo que si hay un concepto que está acuñado, acuñado entre la sociedad, entre los ciudadanos, es el concepto de deuda histórica. Yo creo que ése es un concepto que cuando yo le pregunto a la gente, a las personas con las que hablo pocas veces —porque no es un tema que encante al personal— de economía de la Comunidad Autónoma, bueno, pues realmente saben o creen saber a lo que se refiere cuando se habla de deuda histórica.

Y, desde luego, se habla... hablan de una cuestión de carácter excepcional, de carácter extraordinario, muy antigua, que se pierde en los tiempos; un derecho adquirido, por lo tanto, a lo largo de años por determinados territorios o por determinadas Comunidades Autónomas, en función, fundamentalmente, de situaciones históricas antiguas.

Algunas Comunidades Autónomas tienen, además, recogido en su Estatuto lo que se ha venido en llamar el concepto de deuda histórica. Y me refiero fundamentalmente a dos Comunidades Autónomas: la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Comunidad Autónoma de Extremadura. Sus Estatutos... por cierto, hoy, en la intervención de un Procurador, y además Consejero, me ha sorprendido que se identifiquen los conceptos de competencia y transferencia. Las competencias a esta Comunidad Autónoma se las otorga la Constitución y el Estatuto, y las tiene desde que se aprobó la Constitución y el correspondiente Estatuto de Autonomía. Las funciones y los servicios para ejercer esa competencia —lo que

se llama en términos vulgares transferencias- se tienen en el momento que se aprueba un real decreto que transfiere esas funciones y servicios. Pero la competencia, en esta Comunidad Autónoma, los ciudadanos la podemos ejercer desde hace mucho tiempo. Me sorprende, me sorprende; y como no creo que el personal no distinga, pues realmente yo creo que se utilizan los conceptos de manera sesgada y con poco rigor. Tenemos las competencias desde nuestro Estatuto de Autonomía -lo hizo posible, además, la Constitución-, y tendremos las funciones y los servicios cuando nos los transfiera la Administración Central del Estado, mediante el correspondiente real decreto.

Por lo tanto -repito-, el Estatuto de Autonomía fue aprobado en el ochenta y uno, el treinta de diciembre, y el de Extremadura el veintiuno de febrero del ochenta y tres; ambos con posterioridad a la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, ambos después. Por lo tanto, es increíble que los Estatutos de Autonomía repitieran conceptos que venían reconocidos en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, cuando los Estatutos -repito- posteriores a la LOFCA hablan de deuda histórica, hablan de servicios mínimos, no se están refiriendo en absoluto al mismo concepto que emplea la LOFCA en su Artículo 15; si no, serían dos leyes orgánicas que reiterarían conceptos, lo cual es inadmisibles desde un punto de vista jurídico.

Pero además, no sólo porque lo diga yo, o porque lo digan los Estatutos de Autonomía, o porque lo diga la LOFCA. Porque lo dice el Partido Popular; y lo ha dicho en multitud de foros. Porque lo ha dicho el Partido Popular. Y vamos a ver dónde lo ha dicho el Partido Popular, dónde el Partido Popular ha defendido históricamente que una cosa es la deuda histórica y otra cosa son los fondos de nivelación, los Artículos 15 de la LOFCA, etcétera, etcétera, etcétera. Pues lo ha dicho en las dos Comunidades Autónomas, precisamente, que tienen reconocida su deuda histórica en el Estatuto; y además no lo ha dicho cualquiera, lo ha dicho un Ministro del Gobierno, el señor Arenas, Ministro de Trabajo; cuando era Portavoz y candidato frustrado a la Presidencia del Gobierno de Andalucía, se hinchaba la boca de decir que la deuda histórica era una cuestión diferente al fondo de nivelación y a otras cuestiones parecidas. Y lo mismo lo ha dicho nada más ni nada menos que el hoy Presidente del Senado, señor Barredo, cuando hablaba, igualmente, en su Comunidad Autónoma, en Extremadura, cuando no logró ser Presidente de la Comunidad Autónoma, precisamente también del fondo de nivelación, distinto a la deuda histórica; y la deuda histórica, otra cuestión que debería recomponer lo que históricamente se le debía a esas Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, nada de igualar fondo de nivelación/deuda histórica. Deuda histórica es otra cuestión; lo reconocen las Comisiones Mixtas de Transferencias de ambas Comunidades Autónomas, donde el PP ha votado a favor

en ambas cuestiones, en ambos lugares; y además eso tiene su reflejo en las normativas que prorrogan los Presupuestos del noventa y cinco, e incluso dicen de dónde se tiene que pagar esa deuda histórica.

Bueno, pues en ese contexto, en el cual queda perfectamente claro, a nivel popular, y a nivel técnico, y a nivel político, que una cosa es la deuda histórica y otra cosa el fondo de nivelación, va el Presidente Lucas y en Salamanca, el uno de marzo de este año, la... perdón, del año pasado, la víspera, la víspera del día de reflexión, dos días antes de las elecciones, y se descuelga diciendo que la deuda histórica que tiene la Administración Central -socialista todavía entonces- con esta Comunidad Autónoma eran 25.000 millones de pesetas. Así lo dijo. No lo dijo quince días antes, lo que posibilitaba un debate; lo dijo la víspera del día de reflexión. Apareció... nosotros y los ciudadanos se enteraron en el periódico el día de reflexión, cuando nadie, ningún partido político ni nadie podía contestarle con carácter previo a las elecciones. Ya había dicho algo antes, un día... yo creo que fue en Palencia, cuando dijo también algo de que había introducido -yo creo que en Palencia-, cuando dijo: "En Castilla y León sólo tiene una deuda histórica, porque se vació para hacer España". Eso lo había dicho el veintiocho de febrero. El día uno de marzo cuantificó la deuda histórica, la introdujo en un mitin en Salamanca y creó una expectativa entre los ciudadanos de que esta Comunidad Autónoma, que sus ciudadanos tenían lo mismo que los extremeños y lo mismo que los andaluces una deuda, unos derechos económicos reconocidos, que cuantificó en 25.000 millones de pesetas. Y el Portavoz -que hoy ha hablado tanto en estas Cortes- lo ratificó ese mismo día; ese mismo día dijo textualmente el señor Portavoz: "estamos de acuerdo en que ambas Comunidades Autónomas tengan ese dinero y..." -"y", no "o"; "y"- "...el contenido que establece la LOFCA; pero ello no significa que sea en detrimento de otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Castilla y León. Queremos lo mismo y a la vez que esas regiones".

Bueno, pues, ¿qué significa lo mismo? Pues lo mismo significa que si Andalucía se le reconocieron 50.000, a nosotros 50.000; y que si a Extremadura se le reconocían 5.000, a nosotros 5.000. Luego, tener lo mismo en ambos casos es un poco difícil. Hay que reconocer que ahí el Consejero-Portavoz, que maneja tan bien el lenguaje, cometió un desliz; yo creo que se inclinaría casi seguro por lo de los 50.000 en lugar de por los 5.000.

Pero, en segundo lugar, quiere decir al mismo tiempo. Pues ya es imposible al mismo tiempo, porque tanto Extremadura como Andalucía han cobrado el día dieciocho de enero, la primera -Andalucía- 20.000 millones de pesetas de deuda histórica, y la segunda -Extremadura- 5.000 millones de pesetas de deuda histórica en ambas Yo comprendo que el Portavoz del Grupo Popular menea la cabeza, pero como he hablado con las dos Comunidades ayer y hoy, pues casi seguro que no hay ninguna duda.

Por lo tanto, eso es lo que significa "lo mismo y al mismo tiempo".

Bien. Pues la Proposición No de Ley es clarísima, no se dice más que se haga lo que el Presidente de esta Comunidad Autónoma, la víspera del día de reflexión de las últimas Elecciones Generales, dijo que esta Comunidad tenía derecho, que es una deuda histórica de 25.000 millones de pesetas. Y, además, la Consejera de Economía lo ha ratificado en sucesivas veces y lo ha desmentido en sucesivas veces, en ese extraño juego que se trae siempre este Gobierno de que unos dicen una cosa y otros dicen otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, le ruego que concluya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, voy acabando señor Presidente.

"Carrasco admite que la Región..." -la última es ésta- "...no cobrará los 25.000 millones de deuda histórica". Pero ella había dicho, además, exactamente el dieciocho de abril: "Carrasco cifra en 25.000 millones la deuda histórica de la Región, si se utiliza el baremo aplicado en Andalucía". Y además dijo más, dijo que la deuda histórica era un camelo; llamó camelista al Presidente de esta Comunidad Autónoma y, además, no la riñeron. Dijo más cosas, dijo: "la Consejera de Economía, Isabel Carrasco, dejó ayer claro en Salamanca que las referencias a la deuda histórica, que un Gobierno del PP reconocería a la Región, fueron pura propaganda electoral. Carrasco aseguró a los medios de comunicación que esta reclamación es un camelo y que no espera que lleguen los 25.000 millones de pesetas exigidos por Lucas, y que se comprometió a pagar el actual Vicepresidente del Gobierno, Álvarez Cascos". Bueno, pues así están las cosas.

Proposición de Ley: simplemente que la Junta adopte las medidas necesarias para que se paguen a esta Comunidad Autónoma los 25.000 millones de pesetas que, según el Presidente... y en mi siguiente intervención calificaré lo que dijo el Presidente, si hoy el Grupo Popular no responde adecuadamente, calificaré... -y además con palabras duras, sin duda- lo que dijo entonces el Presidente reitero. Pero, antes de hacerlo, espero a ver cuál es la postura del Grupo Popular en esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se han presentado a la Proposición No de Ley dos enmiendas. La primera del Grupo Parlamentario Popular y, para su defensa, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. He estado muy atento al prólogo de la intervención del Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, que realmente no venía al caso, en relación con la Proposición No de Ley; pero, bueno,

él no se cohibe nunca de decir lo que le apetece y lo que le viene en gana, y, en definitiva, tenemos que soportárselo.

Pero, entrando en el debate, resulta que todo el discurso, absolutamente todo el discurso, en relación a querer definir qué es la deuda histórica, concepto acuñado -como usted dice- por la gente y por sociedad, y concepto que deviene de una cuestión de excepcionalidad adquirida a lo largo del tiempo, no ha dicho absolutamente nada. Yo todavía no le he oído decir cuál es el concepto, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a la deuda histórica.

Resulta curioso, resulta curioso que si leemos con atención, con la debida atención, la exposición que hace el Proponente respecto a su Proposición No de Ley, dice textualmente lo siguiente: "De esta forma, la Junta intenta salirse por la tangente de un asunto en el que ha quedado mal parada, puesto que el concepto deuda histórica..." -y usted mismo lo define, en su propia Proposición No de Ley define usted el concepto de deuda histórica- "...reconocido Andalucía y Extremadura..." -Artículo 37 del Decreto de Prórroga de los Presupuestos del año mil novecientos noventa y seis; usted mismo está diciendo cuál es el concepto de deuda histórica- "...no es mi más menos que asegurar las cantidades destinadas a asegurar el nivel mínimo de prestación de los servicios públicos transferidos al Estado".

Pero si esta definición no fuera suficiente realmente para el galimatías que en torno a la intervención ha producido el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Artículo 37 de ese Real Decreto que yo he citado, de veintiocho de diciembre, establece dotaciones excepcionales para asegurar un nivel mínimo de prestación de los servicios públicos transferidos; es decir, asignaciones de nivelación. Está claro, por lo tanto, que las asignaciones de nivelación, Señorías, es lo que reclaman las Comunidades Históricas. Y, en definitiva, la deuda histórica no es ni más ni menos que un concepto -llamémoslo- periodístico; pero no un concepto jurídico. No es un concepto jurídico en el más estricto sentido de los términos.

Indudablemente, Señorías, indudablemente, Señorías, yo le invitaría usted -y le invito públicamente- a que retirase usted su Proposición No de Ley, en virtud, en primer lugar, de la sustitución, la Enmienda de Sustitución que este Grupo Parlamentario ha presentado como propuesta alternativa; donde las Cortes de Castilla y León solicitamos y pedimos a la Junta de Castilla y León para que, una vez que el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas prevé la puesta en marcha de un fondo de nivelación -después de dieciséis años de vigencia de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas-, se solicite del Gobierno de la Nación la aplicación de este fondo a partir del ejercicio de mil novecientos noventa y siete, que el mismo se acreciente a lo largo del periodo noventa y siete-dos mil

uno y que se distribuya con criterios de solidaridad entre las Comunidades Autónomas.

Nosotros no estamos hablando en nuestra Proposición ni de 25.000 millones de pesetas ni de ninguna otra cifra; estamos pura y simplemente atendiendo y creyendo en un nivel de solidaridad en que ese fondo de nivelación sea lo más favorable para esta Comunidad Autónoma.

Y, en definitiva, yo le he invitado a usted a retirar esa Proposición No de Ley por lo siguiente -igual que yo retiraría la propuesta alternativa-: porque en el día de ayer, Señoría, porque en el día de ayer, Señoría -como usted sabe y conoce-, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se ha celebrado en Cádiz ha quedado constituido el grupo de trabajo, al que han comparecido todos los Consejeros de las correspondientes... de Economía de la correspondientes Comunidades Autónomas, y se han propuesto, como primer punto, como primer elemento de discusión, fijar y determinar cuáles sean los conceptos que deben incluirse en esos denominados fondos de nivelación o niveles de nivelación.

Por lo tanto, Señoría, esto sería lo coherente; es decir, yo creo que es una Proposición No de Ley la cuya está trasnochada y pasada en el tiempo. Que, en definitiva, ya ha habido ayer una reunión de ese Consejo de Política Fiscal y Financiera; que hay un grupo de trabajo constituido; que lo que hay que hacer es ser solidarios entre todas las Comunidades Autónomas, conseguir que los fondos de nivelación queden perfectamente definidos y determinados; y, en consecuencia, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León pueda obtener las mayores ventajas, al igual que otras Comunidades, o en paridad de otras Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, superado, por supuesto, el concepto que usted mismo hace de lo que es la deuda histórica; teniendo, en consecuencia, ese Consejo de Política Fiscal y Financiera creado ese grupo de trabajo, que va, sin duda, a funcionar, y que el Gobierno de la Nación lo ha puesto en marcha de forma absolutamente inmediata; y que queremos dar cumplimiento al Artículo 15 de la LOFCA -como no puede ser menos- Señoría, precisamente por eso, es por lo que yo le he invitado a usted a la retirada de su Proposición No de Ley.

Bien es cierto que usted no va a acceder a ello; como yo tampoco, por supuesto, accedería a retirar mi propuesta alternativa, o la propuesta alternativa de mi Grupo Parlamentario, que entendemos que es: primero, primero, mucho más acertada que la de usted; y, en segundo lugar, que no fija, no fija -por supuesto- ningún tipo... ningún tipo de cifra numérica, sino que pide y solicita al Gobierno de la Nación la aplicación del fondo para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete, que el mismo se acreciente a lo largo del periodo noventa y siete-dos mil uno y que se distribuya con criterios de solidaridad. Eso es lo que la propuesta alternativa de nuestro Grupo Parlamentario presenta a su Proposición No de Ley.

Por lo tanto, Señoría, en esta primera defensa, o en este primer turno de intervención, quede claro, quede claro que para nosotros no podemos compartir más que lo que usted ha dicho en su exposición de motivos respecto a cuál sea el concepto del fondo de nivelación. Lo de deuda histórica, pues sí, es un concepto popular, es un concepto periodístico, pero no un concepto jurídico. Le quede a usted, Señoría, muy claro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la defensa de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Herberos, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Me da la impresión de que hoy va a haber una teoría de la confusión bastante compleja a tenor de lo que aquí ya se ha venido planteando. Yo voy a intentar, dentro de lo que cabe, aclarar algunas cuestiones.

Difícil panorama. Difícil panorama, pero hay un hecho evidente. El concepto de deuda histórica es verdad que es un término acuñado por Izquierda Unida de Andalucía, que corrió como la pólvora, y que, al final, curiosamente, se ha tenido como un dato que es una referencia expresa de algo concreto; de algo concreto que figura en la Disposición Adicional Primera del Estatuto de Autonomía de Andalucía... perdón, en la Disposición Adicional Segunda. En la cual dice que, dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que impiden la prestación de un nivel mínimo en alguno o algunos de los servicios efectivamente transferidos, los Presupuestos Generales del Estado consignarán, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo. Y en su punto segundo dice: "los criterios, alcance y cuantía de dichas asignaciones serán fijados para cada ejercicio por la Comisión Mixta Paritaria, Estado-Comunidad Autónoma, a que se hace referencia en el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta".

Señorías, yo les invito a que hagan una lectura detenida de la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto de Autonomía de Castilla y León para que observen que, prácticamente en los mismos términos, se produce lo que se ha denominado en Andalucía y en Extremadura deuda histórica. Y es verdad que está entre la nivelación de esos servicios públicos fundamentales, referidos a la sanidad, a la educación, a la vivienda, a los servicios sociales y demás, en un periodo de tiempo determinado y que, lógicamente, como no se atendió, fueron sumándose y sumándose hasta acuñar ese concepto de deuda histórica. Pero aquí también se han producido esos fenómenos, aquí existe esa Disposición Transitoria Cuarta que dice "Financiación provisional de los servicios", y dice que "hasta que se haya completado el traspaso de los servicios correspondientes a las competencias fijadas a la Comunidad en este Estatuto o, en cualquier caso, hasta que se

hayan cumplido los seis años desde la entrada en vigor del mismo, el Estado garantizará la financiación de los servicios transferidos a la Comunidad con una cantidad igual al coste efectivo del servicio en las provincias incluidas en aquélla en el momento de la transferencia". Y habla de que una Comisión Mixta fijará, presentando un mes antes de cada presupuesto, una cuantía adicional para esa garantía.

La verdad es que no se ha producido ese fenómeno. Por consiguiente, aquí se ha producido también el mismo acontecimiento para garantizar los servicios fundamentales, y, lógicamente, al no cumplirse tenemos los mismos derechos. Y aquí está una de las clases prácticas de lo que esta mañana decíamos, en relación a si pretendemos la igualdad, aunque no sea en sus orígenes, sí en un momento determinado, porque la Constitución, ni el Tribunal Constitucional en sus sentencias ha incapacitado o impedido el que haya ese nivel de equiparación, de igualdad en las Comunidades Autónomas.

Por consiguiente nosotros, en virtud del concepto, nosotros, en virtud de los elementos jurídicos en que están basados tanto Andalucía como Extremadura en sus propios Estatutos, y que tienen un correlato similar en nuestro propio Estatuto de Autonomía, sí entendemos, sí admitimos, sí creemos que debemos de exigir esa equiparación de los servicios públicos fundamentales; y, lógicamente, en un momento determinado, por lo cual nosotros introducíamos una Enmienda.

Vamos a votar favorablemente la Proposición No de Ley que plantea el Grupo Parlamentario Socialista a través de su Portavoz, en este caso, don Jaime González. Pero sí quisiéramos que se entendiese que, lógicamente, participando de los argumentos que dicen del juego que se ha traído desde el primer momento el Presidente de la Comunidad Autónoma, participando de los argumentos que también se plantean por parte de la propia Consejera de Economía, participando en esa exigencia de equiparación o de igualdad a la que nosotros pretendemos, y eliminando o intentando eliminar en lo posible aquellos elementos metodológicos que puedan impedir llegar a un acuerdo, sugeriríamos que la propuesta de resolución quedase en: "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el pago de los 25.000 millones de pesetas de deuda histórica, así cuantificados por la Consejería de Economía "punto", eliminando "mediante la elevación del baremo de la financiación estatal ordinaria correspondiente a Castilla y León", que entraría en una dinámica de presupuestación ordinaria, entraría en una dinámica de posible interpretación de hasta cuándo, cómo, y me parece que sería mucho más interesante el poder apelar a que si es absolutamente riguroso y cierto el estudio realizado por la Consejería y cifrado en esos 25.000 millones, se plantee, se demande, se requiera a la Administración Central para que se cumplan, precisamente, los criterios que tanto antes como ahora, en virtud de la

argumentación que nosotros planteamos nos parece perfectamente asumible y exigible.

De esa manera conseguiremos dar cumplimiento al Estatuto de Autonomía de Castilla y León en las mismas condiciones que otros Estatutos de Autonomía que lo plantean y, en segundo lugar, recuperar efectivamente lo que sí es, a nuestro juicio, una situación incómoda, injusta, arbitraria -si cabe expresarlo así-, por las diferencias existentes entre los servicios públicos fundamentales de otras Comunidades Autónomas y de nuestra propia Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El proponente dispone de un turno en contra, o para fijar su posición ante las dos enmiendas presentadas.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, un reconocimiento al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida de que, efectivamente, en términos semánticos, el concepto deuda histórica fue un concepto creado por Izquierda Unida Andalucía. Sin embargo, el concepto está creado en los Estatutos de Autonomía de ambas Comunidades Autónomas, que es evidente que son anteriores a la propia creación de Izquierda Unida en Andalucía. Por tanto, de acuerdo. Y a mí me parece un acierto, además, el concepto específico, el nombre que se le quiso dar precisamente a esa cuestión, para diferenciarla claramente, además, de lo que es la nivelación de los servicios a que se refiere el artículo 15, en relación con los 11 y 13 de la propia LOFCA. Por tanto, son conceptos rigurosamente diferentes: no hay nada que ver entre lo que es la insuficiencia producida por las dotaciones presupuestarias procedentes de las transferencias, que a eso se refiere el artículo 15 de la LOFCA, con la deuda histórica; nada.

Y, sobre todo, yo en esto soy de Lucas, lo digo así de claro; soy de Lucas. Si Lucas, en los años que estuvo y durante el tiempo que estuvo no dijo nada, si llegó el día uno de marzo, si la víspera del periodo de reflexión cara a las elecciones del tres de marzo, si ese día a Lucas se le encendió la bombilla -iba a decir una cosa que no la voy a decir-, se le encendió la bombilla y descubrió que había una deuda histórica con esta Comunidad Autónoma de 25.000 millones de pesetas -lo tituló así, deuda histórica, que todo el mundo sabe que no es el artículo 15 de la LOFCA, sino lo otro-, bueno, pues yo en este caso soy de Lucas, y todo el apoyo para Lucas para este asunto. Y espero que ningún Portavoz en el futuro dijo... diga, como han dicho hoy otros Portavoces, que yo apoyé en algún momento determinadas cuestiones. Por lo tanto, en este caso concreto es evidente que es así.

Señor Aguilar, yo he hablado con Andalucía y con Extremadura. Ayer con Andalucía, hoy con Extremadura, con los responsables de la materia en ambas Comu-

nidades Autónomas. Ambos dicen lo siguiente... Y le voy a decir una cosa además: el Grupo Popular, el Partido Popular en Andalucía y en Extremadura va a apoyar esas posturas, y usted si fuera parlamentario en Andalucía por el Grupo Popular, también apoyaría esa postura. Bueno, pues van a hacer lo siguiente: estaban en la reunión de Cádiz, ¿verdad? Estaban en la creación de ese equipo de trabajo para regular los fondos de nivelación. Y no van a renunciar ni una peseta de... que les corresponda por los fondos de nivelación, porque son conceptos diferentes. Pero mientras tanto, tienen ya, una, 20.000 millones de deuda histórica, y otro, 5.000 millones de deuda histórica. Y no son a cuenta del fondo de nivelación, porque la Consejera utiliza con gran... de manera muy sibilina ese término a cuenta. No, no. Son a cuenta del importe total de la deuda histórica, que no son ni 20, ni 5, sino 50, y y no me acuerdo cuál es realmente la cifra de Extremadura; a cuenta de llegar al límite máximo en que está valorada la deuda histórica.

Pero si además, la propia Consejera de Economía ha dicho alguna vez que tenía un estudio que reconocía ese hecho. Entonces yo, en esa... en esos... pedí ese estudio. Y, sorprendentemente, no me dijeron que lo fuera a buscar a la Consejería, ni que lo fuera a buscar a ningún sitio, sino que realmente me lo mandaron. Primer lugar, ni es un estudio ni es nada; es un panfleto. Un panfleto además que está hecho —porque no merece otro nombre un estudio que está sin firma, sin fecha, y sin ningún tipo de identificación—, hecho con posterioridad a las declaraciones del Presidente Lucas, para justificar esa postura. Y en ella se dice, textualmente, que, por similitud con Andalucía, la deuda histórica de Castilla y León son 25.000 millones; ésa es la última de las conclusiones, y estoy dispuesto a aportarlo a la Cámara si alguno tiene alguna duda, que estoy seguro de que no.

Y es más; pide y recomienda la petición de un anticipo sobre la deuda histórica, o sea a cuenta, de 7.500 millones de pesetas. Y precisa el anticipo, lo precisa, dice 7.500 millones de pesetas. ¿Dónde está ese anticipo pedido que precisamente la propia Consejería de Economía y Hacienda recomienda al señor Presidente que lo haga?

Y, señor Aguilar, los dichos son populares hasta que los dice un Presidente de Gobierno. A partir de eso, son dichos presidenciales. Que la deuda histórica de esta Comunidad Autónoma son 25.000 millones es un dicho del Presidente de nuestro Gobierno, del Presidente Lucas. Por tanto, dejó de ser popular y adquirió carácter oficial en el mismo momento que el Presidente, que el Presidente asumió el concepto, cuantificó el concepto, y dijo que nos debía la Administración Central del Estado 25.000 millones en concepto de deuda histórica.

Le voy a decir más. Ustedes pretenden sustituir la propuesta de resolución por una propuesta alternativa. Yo les voy a pedir, por favor, que no pirateen nuestras iniciativas, que no nos presenten cuestiones alternativas cuando no son alternativas. Si ustedes quieren hablar de

los fondos de nivelación, vengan a esta Cámara, hagan propuestas de resolución sobre los fondos de nivelación, y hablaremos de los fondos de nivelación. Pero no digan que es alternativo a la deuda histórico con los fondos de nivelación. Son complementarios, son diferentes. Y se lo voy a demostrar: yo estoy dispuesto a aceptar su propuesta de resolución, como adición a la nuestra. Aceptamos las dos, la nuestra, deuda histórica, y la suya de los fondos de nivelación. Porque ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con que los fondos de nivelación sean crecientes, se distribuyan con arreglo a los criterios de solidaridad entre las Comunidades Autónomas? Pero acepten ustedes la nuestra. Una proposición final que sea la refundición de la suya y de la nuestra: sí a la deuda histórica, que el Presidente transformó de un dicho popular a un dicho presidencial, y sí a los fondos de nivelación. Si ustedes dicen que no una vez más, estarán descubriendo cuáles fueron las verdaderas intenciones del señor Presidente de esta Comunidad Autónoma cuando habló de la deuda histórica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Aguilar, en primer lugar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Indudablemente se sale aquí a ejercer de una manera absolutamente activa la gran confusión en este asunto. Tratar de definir, tratar de definir lo que ya está definido, y tratar de definir lo que está definido en la LOFCA, y tratar de confundirlo con conceptos como el de deuda histórica. Pero mire usted, vamos a aclarar las cosas, vamos a aclararlas.

Y vamos a empezar haciendo referencia a una intervención del señor Rejón de Izquierda Unida, concretamente, en Sevilla, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, que le voy a leer a usted con su permiso. Dice el señor Rejón lo siguiente, textualmente se lo leo y aquí está, lo siguiente: "Por lo tanto, aquí ha habido distintos intentos, pero distintos intentos que ninguno de ellos ha culminado. Por lo tanto, no nos sirve; al contrario, el nominarlos demuestra todavía más y pone más en evidencia que ustedes —se está refiriendo a los socialistas andaluces—, durante trece años, ustedes —se está refiriendo a los socialistas andaluces—, el Gobierno de Andalucía, durante trece años, ha tenido una actitud cobarde, una actitud débil ante el Gobierno de Madrid —de ustedes entonces—, y que a Madrid, al señor González Márquez y su Gobierno, le ha importado tres flautas la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía". Ése es el concepto de su correligionario de Izquierda Unida en la Proposición No de Ley que usted va a apoyar, en relación con las Disposición Adicional Segunda que usted ha invocado del Estatuto de Andalucía. Le importa tres flautas al señor González Márquez, para que quede en el Diario de Sesiones.

Pero ¿por qué todo esto? Porque ustedes, desde la publicación de la LOFCA, en catorce años de gobierno,

han sido incapaces, incapaces, absolutamente incapaces de poner en práctica y en marcha cualquiera de los mecanismos del artículo 15 de la LOFCA para conseguir nivelar realmente el coste de los servicios públicos.

Pero resulta, resulta, Señoría, que también podemos traer aquí la definición de deuda histórica que hace el señor Chaves, concretamente el día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, y le remito a usted al Diario de Sesiones, en la página número doscientos noventa y cuatro, del Parlamento de Andalucía. Yo no he llamado ni a Andalucía ni a Extremadura, como usted ha hecho. Yo voy a leer lo que el señor Chaves dice. Pues, ¿qué dice el señor Chaves? Pura y simplemente esto: "Todavía no se ha determinado, en relación al conjunto de las Comunidades Autónomas, cuáles son los servicios fundamentales, o cuáles se deben considerar como servicios fundamentales, y, en definitiva, no se sabe cuál es la media nacional que se tiene que tomar como punto de referencia para fijar esos servicios fundamentales. Es difícil, por no decir imposible, determinar cuál es la deuda". Esto lo dice el señor Chaves. Usted, sin embargo, se permite esa Esto también es una definición presidencial, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. También es una definición presidencial, que es no saber nada, es no poder llegar a decir absolutamente nada.

Y ¿cuándo surge el problema, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista? Pues muy poquito antes de las elecciones, cuando devuelto... cuando devueltos los Presupuestos, cuando devueltos los Presupuestos que había presentado el Gobierno Socialista por la Cámara, tienen ustedes que producir la prórroga mediante el correspondiente Decreto Ley -como no puede ser de otra manera-. Que nosotros votamos... que nosotros votamos... nosotros votamos a favor -como usted dice en su Propuesta de Resolución- porque no queda más remedio; los Reales Decretos no se votan en cachitos, se vota o todo, o no se vota nada. Y tuvimos que votar el Artículo 37. ¿O es que íbamos a hacer excepción y decir: el Artículo 37 no, los demás sí? Y eso es a lo que usted quiere llevarnos, o quiere usted tratar de confundirnos en nuestra Proposición... en su Proposición No de Ley.

Mire usted, Señoría. Su Proposición No de Ley -le repito- está trasnochada en estos momentos. La nuestra entendemos... la propuesta alternativa que proponemos creemos que es mejor. Y no va a haber ningún añadido de una a la otra -créamelo-, que es lo que usted siempre me replica cuando se le presenta por nuestra parte alguna enmienda de sustitución o alguna propuesta alternativa. "La unimos a la nuestra." No, mire usted, la de usted no, porque para nosotros no tiene el sentido que usted pretende darle. Y, por supuesto, la nuestra, entendemos que, creada la Comisión de trabajo... creada la Comisión de trabajo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera ayer... Comisión de trabajo en la que tendremos todos y

les invito a ustedes también, y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y a quien corresponda, y a cualquier fuerza política a colaborar, a trabajar, a que se consiga que los fondos de nivelación salgan adelante, a que nuestra Comunidad tenga la mejor cuota de participación en los fondos de nivelación, ahí sí, ahí, lógicamente, debiera usted apoyar nuestra propuesta alternativa. Porque es a eso a lo que tiende, y a distribuirlos con un criterio de solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas.

Lo de usted, pura y simplemente es una crítica al Gobierno Regional, una más de sus ácidas críticas al Gobierno Regional, una más de sus ácidas críticas al Presidente de la Junta de Castilla y León, con el único propósito -que no lo consigue casi nunca- de desgastar a un Gobierno que es eficaz, realista y que además, y que además, defiende mucho mejor que ustedes defendieron los intereses de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene ahora la palabra para el turno suyo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo ya me temía que podía ser esto, posiblemente, peor el remedio que la enfermedad. Pero, por una vez, voy a ser pragmático. ¿Por qué me acusa a mí de esa... ese apoyo que vamos a presentar, o que vamos a prestar a esta Proposición No de Ley? Yo la apoyo porque estoy absolutamente convencido de lo que he dicho anteriormente. Y si no la apoyan ustedes, ustedes son los que están privando de la igualdad a Castilla y León respecto de otras Comunidades Autónomas. Ustedes son los que serán desleales con la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, no los demás. Y, por eso, yo le sugería -que todavía no he tenido ningún tipo de respuesta- dejar los elementos metodológicos, de si son equiparación de servicios fundamentales, si son fondos de nivelación, o son otra cosa, porque todos somos conscientes de cuál es lo que constituye, precisamente, este concepto de deuda histórica.

Y tiene razón que son equiparación de servicios fundamentales, tiene razón. Y tiene razón que es la Disposición Adicional Segunda, en el caso del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Pero les insisto en que lean con detenimiento la Disposición Transitoria Cuarta de nuestro Estatuto de Autonomía. Dice exactamente igual. Porque, en algún caso, se esgrimió el argumento de que en Andalucía, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y en el Estatuto de Autonomía de Extremadura, venía el concepto de deuda histórica. Falso; venía lo que viene, que es lo mismo que la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. A eso es a lo que yo, a lo que nosotros nos planteamos como absolutamente irrenunciable.

Y nos parece muy bien –¡ya era hora!– que se sentase el Consejo de Política Fiscal y Financiera y se cumpliera una ley orgánica... Perdón, que me parece muy bien; lo estoy diciendo como elogio, por una vez y sin que sirva de precedente, pero eso, al mismo tiempo, no invalida la demanda, la reivindicación y la exigencia de unos niveles de equiparación, que es a lo que ustedes sí renuncian.

Digo que nos parece muy bien que se sienten y digan ¡hombre!, pues mira, en virtud del Artículo 15 de la LOFCA, y en virtud de que lo habíamos planteado en el anterior Consejo de Política Fiscal y Financiera en ese acuerdo... en ese Acuerdo VI del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, en ese que dice, efectivamente, que iban a crear la Mesa, no que había presupuestación de 10.000 millones de pesetas, sino que iban a crear la Mesa, por fin la han creado. De acuerdo.

Pero ustedes, recientemente, han aprobado –como Partido Popular o como Gobierno del Presidente Aznar– en Consejo de Ministros que se hiciese práctico el compromiso de remitir a Andalucía y a Extremadura parte de la deuda histórica, que estaba cuantificada, inicialmente, para el año noventa y seis, en Andalucía en 51.000 millones, y en 25.000 para Extremadura. Ustedes lo han aprobado. Por consiguiente, ¿quieren realmente estar en las mismas condiciones, ¿quieren realmente mantener la igualdad en el trato de las Comunidades Autónomas, o están buscando pretextos en virtud de que no haya una concepción muy clara de lo que es ese concepto acuñado de deuda histórica, para renunciar de nuevo a una de las demandas, que no es privilegio y que ustedes han admitido en Consejo de Ministros y que, incluso, ya han materializado en la práctica para Andalucía y Extremadura? Porque nadie va a renunciar posteriormente a los fondos de nivelación.

Y miren, esto es tan complejo y tan problemático que algún día tendremos que hacer una reflexión detenida de cuál ha sido todo el proceso de evolución del Estado de las Autonomías y cómo el no presentar con claridad meridiana, desde el primer momento, los conceptos, ha traído como consecuencia el que han ido Comunidades Autónomas por Comunidades Autónomas llamando a la puerta, y todos han ido sacando, sacando, sacando, sacando. Lo cual, a nosotros no nos parece que sea la fórmula idónea, porque trae como consecuencia el que se constituyan grupos de presión, y quien tiene capacidad para presionar son los que están en estos momentos ejerciendo esa presión, en unos casos con una finura extraordinaria, y en otros casos de forma absolutamente burda, pero que están consiguiendo objetivos muy importantes, como es el caso de los Partidos Nacionalistas Catalán y Vasco. No creo que ésa sea la fórmula que nosotros pretendamos; no creo que eso sea lo que interese para esta Comunidad Autónoma, pero sí nos parece que es absolutamente irrenunciable ese concepto, esa plasmación en lo concreto de la Disposición Cuarta... Transitoria Cuarta de nuestro Estatuto de Autonomía.

Y lo que me parece absolutamente inapropiado –en virtud de lo que decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista– es que haya alguien perdido el tiempo en hacer un análisis no de fondos de nivelación, sino de concepto de deuda histórica, se esgrima como argumento electoralista, y a la hora de plasmarlo en la realidad, se claudique, renunciando a lo que es un concepto para nosotros absolutamente irrenunciable: la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas ante la Constitución del Estado español, en la Constitución española. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, si lo desea, el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista en todos sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por último, y para cerrar el debate y fijar sus posiciones y el texto definitivo, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con suma brevedad. En primer lugar, decir que antes no tuve oportunidad de decir, en el calor del debate, que íbamos a aceptar la Enmienda que propone el Grupo de Izquierda Unida. Y, además, alguna precisión a la intervención, decepcionante, por otro lado –a pesar de su reciente ascenso–, del Portavoz del Grupo Popular en este caso.

Mire, ¿cuál es el final de la película que usted describía en Andalucía –y no quiero ofender a ningún Grupo Parlamentario–? Rejón poniéndonos a escurrir. Chaves, acosado; el Presidente Chaves, acosado.

Pues mire, el resultado es el siguiente: Rejón, dimitado. El Presidente Chaves, Presidente de la Comunidad nuevamente, y con nuevas vías de entendimiento –en casos concretos y en cosas concretas con dificultades– con Izquierda Unida. Ése es el resultado. Ése es el resultado de eso que usted ha leído aquí con tal ofuscamiento y con tal vehemencia. Reconocerá usted conmigo que su trabajo de oposición en Andalucía, en la última Legislatura, mereció un cero por los ciudadanos de aquella Comunidad Autónoma, y su intervención parlamentaria aquí, en estos momentos, por similitud, merecería, desde luego, otro cero.

Porque lo curioso de todo esto es que, para una vez que el Presidente Lucas dice una cosa que realmente es interesante para esta Comunidad Autónoma –aunque la diga en el momento en que la dijo, el uno de marzo, víspera de periodo de reflexión y, por supuesto, con motivaciones electorales–, para una vez, llega el Grupo Parlamentario, le enmienda la plana, va a votar en contra de lo que el Presidente Lucas dijo, llamándole además –al Presidente Lucas– mentiroso, y diciendo que el Pre-

sidente Lucas, en aquel momento, mintió cuando decía que la deuda histórica con esta Comunidad Autónoma era de 25.000 millones de pesetas. Pero ¡por favor! Porque lo que es increíble, no me lo puedo ni plantear siquiera, es que el Presidente Lucas, cuando dijo aquello, no sabía cuál era la verdadera acepción de la palabra deuda histórica. Por lo tanto, una utilización sesgada, sectaria, en un momento determinado, de un concepto que sabía que podía llegar a los ciudadanos la víspera de las elecciones del tres de marzo.

Pero es que ya llueve sobre mojado a partir de entonces. Usted ha dicho que su Gobierno defiende muy bien los intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Bien. Desde luego, yo no sé si los... Creo sinceramente que no es así, pero vamos a examinar las últimas declaraciones del señor Presidente en relación con las cosas que él decía hace tiempo.

¿Se acuerda cuando el Presidente no quería debatir aquí el tema de la financiación autonómica y del Estado, pero hacía declaraciones diciendo que Castilla y León iba a resultar extraordinariamente beneficiada por el sistema de financiación? Pues fíjese: nosotros, 20.000 millones en cinco años; 4.000 por año, el 1% del Presupuesto. Cataluña, 350.000 en los mismos cinco años, el 3,9 de su presupuesto consolidado, que es la friolera de 1,9 billones de pesetas; cuatro veces más que nosotros. Y si lo hacemos en términos relativos, por habitante, cada catalán recibirá excepcionalmente 12.000.000/año durante esos cinco años; cada castellano leonés 1,6 millones/año, 7,5 veces menos que los catalanes. Ésa es la manera que tiene el Presidente Lucas de defender los intereses de esta Comunidad Autónoma.

Y yo como creo que el Presidente Lucas sabe todas estas cosas, yo creo que se está aficionando últimamente a una cosa que me parece gravísima, y es a faltar a la verdad y a decir cosas que él sabe conscientemente que no se corresponden con la realidad de las cosas. Le ha pasado en Bruselas antes de ayer, cuando intentó, en una rueda de prensa relámpago, resolver el problema del azúcar en Castilla y León desde allí, y tuvo que decir, donde había dicho que sí, después que no, y donde había dicho que no, después volver a decir que sí otra vez.

Yo creo que a la vista queda que, primero, aceptamos la Enmienda del Grupo de Izquierda Unida, y, segundo, aceptamos su Enmienda siempre que, en lugar de ser enmienda de sustitución, sea enmienda de adición. De manera que estamos de acuerdo con que el fondo de nivelación crezca, se reparta con criterios de solidaridad, pero negamos la mayor: el fondo de nivelación no es la deuda histórica, no lo ha sido nunca, ni lo será. Y su Presidente, que es mi Presidente también, cuando lo dijo el uno de marzo, lo sabía, y engañó a los ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos, entonces, a someter a votación la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, con

la Enmienda añadida del Grupo de Izquierda Unida. ¿Quiénes estén a favor? Gracias. ¿Quiénes estén en contra? ¿Abstenciones, si hubiese?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintisiete. Y en contra: cuarenta y seis. No hay abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada la Propuesta de Resolución.

Vamos con el siguiente punto del Orden del Día, que era el que figuraba como sexto, y cuya lectura hará el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bonificación de adquisición de participaciones de empresas energéticas afectadas por procesos de... por procesos de diversificación del sector público...**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es el punto sexto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obligaciones presupuestarias y legislativas del Gobierno Regional para con las Universidades Públicas de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación y defensa, señor Cuadrado Bausela, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Gracias, señor Presidente. Únicamente para anunciar que esta Moción, que se presentó a consecuencia de una Interpelación en el mes de noviembre, tiene después una continuación en una Propuesta de Resolución presentada en el debate del Estado de la Región que, básicamente, tiene el mismo contenido y alguna variación.

Se refiere al ejercicio de autonomía en el ámbito universitario de la Comunidad Autónoma, inédito hasta la fecha, y como fue aprobada, aunque hay variaciones, en consecuencia, el Grupo Socialista retira esta Moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Entonces, queda retirada. Y le ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general de atención a la salud mental en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, doña Elena Pérez tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Señorías, si han de abandonar el Hemiciclo, háganlo en silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Cuando abandonen el Hemiciclo, empiezo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Cuando quiera, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Estaba esperando que las personas que bajan las escaleras pudieran salir tranquilamente... Ya.

Gracias, señor Presidente. Esta vez sí que le he oído. Me ha rogado encarecidamente que me atenga a los tiempos, aunque me lo ha dicho con otra frase, pero vamos, que me atenga a los tiempos.

Como pensamos que esto fue debatido ampliamente en la Interpelación anterior, y porque, además, es algo que está saliendo todos los días en los medios de comunicación, es tal la preocupación, que el señor Procurador del Común ya nos remitió a esta Cámara un informe sobre la situación de la salud mental en Castilla y León -informe que, según nos han comunicado, presentará en los primeros días de febrero-, intentaremos ser breves con la Moción planteada.

Y planteamos una Moción, en primer lugar, porque las cosas, o la atención a la salud mental de las personas, que ya estuvieran, están, o en su día estuvieron enfermos mentales, nos parece que no es una situación nada idónea. Y, por lo tanto, a pesar de la contestación que se nos dio aquí por parte del Gobierno Autónomo, nos hemos visto obligados a presentar esta Moción, de cara a intentar paliar, en la medida de lo posible, la situación en la que se encuentran los enfermos y enfermas mentales en nuestra Región.

Planteamos ya en su día que este tipo de atención, y este tipo de enfermos y enfermas, o los que, sin serlo, salieron y han salido de la reforma psiquiátrica, se planteó en esta Comunidad Autónoma, así como en el resto del país, a nivel estatal, en base a la reinserción social. Ése fue el planteamiento base que se acometió en esta Comunidad Autónoma para dismantelar las estructuras antiguas, llamadas manicomios. Una base -repito-, la reinserción social, que no se ha llevado a cabo aún en nuestra Comunidad.

Como ya planteábamos, se tiene que realizar este tipo de atención en el ámbito comunitario, es decir, fuera de las estructuras típicas que ustedes conocen que son los hospitales, lo que tanto nos contaban que era atención o asistencia del organismo gestor, llamado Insalud, y, por

lo tanto no nuestro, de nuestra competencia. Pero también se planteaba -repetimos- con una reinserción social que supusiera una coordinación entre todas las estructuras y una coordinación con los servicios sociales transferidos, como ustedes sabrán, a esta... la competencia a esta Comunidad Autónoma.

El diseño del Plan Sectorial, que ya comentábamos en su día, con una temporalidad -que hay que recordarlo- que acabó en mil novecientos noventa y cinco, un Plan Sectorial que ya acabó hace casi dos años, recoge este planteamiento, con objetivos definidos y evaluables que vienen recogidos, y referidos, entre otras cosas, a educación para la salud, formación continuada, entrenamiento psicoprofiláctico, mujeres embarazadas, etcétera, etcétera; actividades y planteamientos que tenemos aquí recogidos, pero que, por la premura de tiempo, no podemos plantear y que la mayoría, por no decir el 100%, no se han cumplido ni mínimamente.

Con las competencias que suponemos que quedaron claras ya después de la Interpelación, es decir, la planificación, que sí que es competencia de este Gobierno Autónomo, es decir, lo que hay que hacer y dónde; la promoción y protección de la salud, que siempre se olvidan, y cuando ya plantean, sólo hablan de asistencia porque saben que ésa no es su competencia; la organización general de la atención a la salud mental, es decir, cómo hay que hacerlo; la coordinación de todos los dispositivos, ya sean nuestros, sean privados o de la Administración Central; la evaluación de la calidad y control de calidad de esos servicios; la autoridad pública sobre salud individual y colectiva; la dirección y coordinación de los recursos que ponen en marcha las Diputaciones. Las Diputaciones, Señorías, en nuestra Comunidad Autónoma, son las que corren con la mayoría de la atención a la salud mental en nuestra Comunidad Autónoma. Insalud -repito-, territorio Insalud, Administración Central, recoge mínimamente el 10% de la asistencia -que aquí sí que hablamos de asistencia, que no tiene más competencias-, de la asistencia a este tipo de enfermos y enfermas. El resto es de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Es de ella; ya no con recursos propios, sí... pero sí con la obligación de la dirección de todas las políticas que llevan a cabo las Corporaciones Locales -léase Diputaciones-.

Por eso ya planteábamos que la situación que teníamos, abandono de los manicomios, no supuso la creación, como así planteaba ese Plan Sectorial, de unos espacios alternativos, y tenemos el 85% de enfermos y enfermas que sólo reciben atención de sus familias, quien tiene suerte de tenerlas.

Los sin techo, los sin techo. Y el otro día, leyendo los medios de comunicación, una Interpelación que se le hacía al señor Alcalde de Valladolid, a tenor Procurador de esta Cámara, que se planteaba pedir medios policiales para que los sin techo dejaran de mendigar en las calles, ya la policía planteaba que, primero, no tiene capacidad

legal, y que los sin techo, en la mayoría de las ciudades, han salido de la reforma psiquiátrica, de los antiguos manicomios, porque no se han creado dispositivos específicos para su reinserción social y laboral. No existe, además, un mismo modelo de atención en todas las provincias, es decir, estamos subsistiendo con distintos modelos, según qué provincia, según qué Corporación Local, según qué empresa privada esté atendiendo a nuestras personas enfermas mentales. Y además, falta, como no podía ser menos, una presupuestación específica para llevar a cabo este Plan.

Por todo ello, presentamos la Moción que habrán tenido ustedes oportunidad de leer y que, dada la premura del tiempo, pues no se la voy a decir, pero en la siguiente intervención podremos debatir ampliamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. El Grupo Popular ha presentado una Enmienda a esta Propuesta... a esta Moción, y, para su defensa, tiene la palabra el señor López de Marco.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: El Grupo Parlamentario Popular presenta una Enmienda, una Enmienda de sustitución, a la Propuesta de Resolución de la Moción, que entiende refleja en su contenido elementos positivos y coincidentes, otros matizables y otros disidentes. Y que me voy a referir, brevemente, a lo largo de esta primera intervención, contestando a la Propuesta de Resolución, que entiendo es elemento fundamental del debate.

En relación con el primer punto de la Propuesta, somos partidarios de la evaluación del Plan; se está evaluando, según tengo información. Y somos partidarios de la presentación de un nuevo Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, antes del treinta y uno de diciembre de este año, por tanto, sin la premura temporal de tres meses que señala Su Señoría en la Propuesta de Resolución.

En relación con el programa de financiación "punto dos", no podemos ser coincidentes, porque entendemos que la Junta de Castilla y León dispone de los créditos presupuestarios necesarios para hacer frente a sus obligaciones y a sus compromisos, que están incluidos en el Programa 011. Los compromisos y las obligaciones en esta materia no son incumbencia exclusiva del Gobierno Regional, sino que participan otras Administraciones, y específicamente el Insalud, en todos los problemas de asistencia sanitaria. Un ejemplo es, por ejemplo, en el Hospital del Bierzo, la necesidad que contempla el Plan de una unidad de hospitalización, y, sin embargo, la financiación corresponde en su totalidad al Insalud, como organismo responsable.

Entendemos, en relación con el punto tres, que existen comisiones de coordinación de asistencia sanitaria, con presidencias alternativas, Ministerio-Junta de Castilla y León.

Existen también, por otro lado, estructuras de coordinación específicas en salud mental, como una Comisión yuxtapuesta a esta anterior y destinada a trasladar específicamente los problemas de salud mental, y constituida en las provincias por las Diputaciones, por el Insalud y por la Junta. Otra cosa es que se pueda cuestionar, señora Pérez, su funcionamiento, su frecuencia, sus resultados. Pero la existencia de estas comisiones, nosotros la damos como tal.

En relación al punto cuatro, sí a los consorcios como formas de gestionar recursos entre dos o más Administraciones. Los consorcios han existido y existen; en la actualidad existen tres consorcios con la Diputación de Valladolid, Burgos y Salamanca. Se ha invitado al Insalud en determinadas ocasiones, con respuesta negativa. Este Grupo es partidario de la potenciación de los mismos.

En relación con el punto quinto "y estoy siguiendo textualmente el orden de su Propuesta de Resolución", no somos partidarios de mínimos recursos humanos exigibles, es decir, de una normativa reguladora de estos mínimos recursos para esta especialidad, por cuanto no existe para ninguna especialidad.

Y en relación con los puntos seis, siete y nueve, coincidimos plenamente en la necesidad de elaborar programas de rehabilitación y, lo que es más importante, su desarrollo en toda la red mental de la Comunidad, haciendo o dándoles especial relevancia a las estructuras intermedias que giran en torno a las unidades de rehabilitación.

Respecto a salud mental infanto... infantojuvenil, sabemos que existen cuatro equipos; somos partidarios de la apertura de un nuevo equipo en León. Y en relación con la Unidad de Rehabilitación Regional infantojuvenil, mostramos nuestras reservas, porque entendemos que esta problemática se viene resolviendo satisfactoriamente, a nivel de las provincias, en los servicios de pediatría, con tratamiento psiquiátrico en los menores de catorce años; y en los comprendidos entre los catorce y dieciocho años, en las unidades de... correspondientes.

En todo caso, sí que la Junta se ha manifestado en alguna ocasión en este sentido; nosotros lo respetamos. Y, naturalmente, si el Insalud los creara, a nosotros nos satisfaría profundamente.

Sí a los convenios "punto once" con las asociaciones familiares y de amigos. La Junta viene subvencionando desde hace tiempo a estas asociaciones. Resulta positivo la fusión de ocho asociaciones en el FECLEM. Y tengo información de que se les ha entregado un convenio recientemente, para la firma de un convenio.

En relación con el punto doce, la participación de los centros privados en las estructuras de coordinación de las Administraciones, mostramos una gran reserva. Enten-

demos que sí es necesario en aquellos centros concertados, como sucede con el Centro de Día de San Juan de Dios, en Palencia. En el resto de centros privados no consideramos acertada su participación en las estructuras de coordinación. Y se lo digo desde una modestia de liberal, y me sorprende que provenga de un Partido Político, estas ideas, defensor férreo, a ultranza de la causa pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra o, en su caso, fijar posiciones sobre la Enmienda presentada, la proponente, señora Pérez Martínez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Agradecemos el esfuerzo realizado por el señor Procurador en este caso. Pero vamos a repasar los planteamientos que nos ha hecho aquí.

Mire usted, la evaluación del I Plan Sectorial -que recuerdo, acabó en el noventa y cinco-, bueno, es una evaluación que nosotros, mínimamente, ya la tenemos hecha. Y nos parecía -porque además usted lo ha planteado-, nos parecía que, como dice que lo están haciendo, que tres meses pues no era poco tiempo para terminar una evaluación que suponíamos que, acabada la temporalidad del Plan en mil novecientos noventa y cinco, pues ya habrían tenido un año para poder evaluar ese Plan. De todas formas, si necesitan datos, nosotros mínimamente los tenemos evaluados.

Pero, además, es que usted... ustedes plantean la elaboración de un II Plan de Salud -claro, deben ser... no sé cómo llamarlo- relativo, prioritariamente, a la asistencia psiquiátrica, que resulta que ustedes no tienen competencias. Pero vamos, si ustedes quieren regular ahí, luego no nos digan que con la Administración Central. Mire, ustedes tienen lapsus porque les interesa. La diferencia entre la atención a la salud mental y la asistencia lo venimos contando aquí muchas veces. Mire, la atención es su competencia. No queremos que diseñen un plan de Insalud. Queremos que diseñen un plan que recoja la promoción, la rehabilitación y la reinserción social. Eso es la atención a la salud mental. Esperemos que haya sido un lapsus. De todas formas, estaríamos dispuesto a aceptar un plazo de tiempo que fuera superior a tres meses, dado ya el retraso que se tiene.

No están dispuestos a habilitar en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma partidas presupuestarias específicas para llevar a cabo este plan. Pues mire, la disculpa que nos ha planteado en esta Cámara no deja de ser eso: una disculpa. Aquí no planteamos que vayan ustedes a subvencionar ni a pagar la cama de agudos que está en el Hospital Clínico de Salamanca o de Valladolid, gestionados por el Insalud. Aquí se está planteando que sus competencias, las planifiquen, las proyecten y, además, las financien, porque es que luego, cuando se evalúa el plan, o cuando vamos a solicitar, o

cuando vemos los anteproyectos de presupuesto, resulta que las actividades, objetivos, etcétera, que plantean en sus planes, pues no están en absoluto recogidos, no sólo en los planes, en las memorias descriptivas que ustedes plantean en los presupuestos. Luego resulta que cuando vamos a los Capítulos, en concreto, IV, VII, V, ni un duro para esas actividades, esos objetivos y esas metas que compartimos. Por eso lo planteamos. Y además no les estamos diciendo cuánto, sino que cuantifiquen ustedes, que es su obligación, la del Gobierno Autónomo; cuantifiquen lo que puede costar ese plan. Y lo que no sea su competencia, que sea territorio Insalud. Como ustedes me han venido aquí a contar hoy que tienen una coordinación completa, simplemente pónganse de acuerdo, pónganse de acuerdo; gobiernan ustedes en Madrid, aquí y en la mayoría de las Diputaciones. Pónganse de acuerdo. Pero no nos venga con la disculpa que no se puede presupuestar algo que no es suyo. Sólo queremos que presupuesten lo suyo, que se evalúe qué financiación es precisa.

No está de acuerdo en que se constituya una Comisión de Coordinación, porque la tienen ustedes en marcha. Qué casualidad que las entrevistas con el Director Territorial de Insalud de esta Comunidad Autónoma, de la Federación Regional de Enfermos Mentales, que han ido a plantearles. Como no es competencia de la Junta y es del Insalud, vamos a Insalud, y ha dicho que no sabía nada, que no sabía bien todavía cómo estaba la situación, que ya vería y que ya se pondría en contacto con la Junta sobre este tema. ¡Hombre, por favor! No vengan aquí... Si lo estamos planteando, es una forma de empujar, como dice el señor Consejero, es una forma... ¡Pero si es su obligación! Si es que no les tendríamos que venir aquí a decir que se tienen que coordinar con la Administración Central vía territorio. No nos vale la coordinación que va la Junta de Castilla y León a Madrid, que ya sabemos cómo vuelve, porque como tenemos la experiencia de lo que nos trae en este sector a casa...

Queremos que aquí se coordinen, se evalúen las necesidades y se hagan proyectos en común; que se coordinen. Y no tendría que venir el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a decir... no tenía que venir a decirles a ustedes esto.

Lo de los consorcios; eso ustedes lo admiten a medias. Y nos plantean además -por ir un poco avanzando- que cómo un Grupo Político como Izquierda Unida puede plantear que en las reuniones que tengan de dirección con la Junta, o el equipo de coordinación del Gobierno Autónomo, con todas las instancias que lleven a cabo la atención a la salud mental de Castilla y León, tengan que estar las instituciones privadas. Pues mire: para que ustedes lo controlen; para que ustedes, por lo menos, sepan lo que se hace; para que ustedes exijan. Porque ustedes dan dinero vía subvención a tres Diputaciones. Lo dije en la Interpelación, en qué se gastaba ese dinero

en la mayoría de las Diputaciones, sin estar prioritariamente destinado a lo que ponía su Plan Sectorial. Pero no sólo su Plan Sectorial: un Decreto que ya firmó el señor León de la Riva en el ochenta y seis.

Prioritariamente, el presupuesto de la salud mental de este Gobierno Autónomo irá destinado a la creación de estructuras intermedias. ¡Ni una, ni una! Y no queremos sillas, queremos espacios alternativos. Y queremos, además, que la subvención que ustedes dan a las Diputaciones, la controlen y controlen la calidad de los servicios que se llevan a cabo.

Claro, ustedes no admiten –y voy acabando, señor Presidente–, no admiten la atención a la salud mental infantojuvenil. No sabemos por qué, si es que se han acabado los niños y las niñas y los jóvenes. Pero es que, además, lo ponía en su Plan Sectorial y es que resulta que ahora dicen que no. Pero bueno, dennos razones. ¿Ya no tenemos enfermos y enfermas mentales de esta edad? ¿No tenemos? ¡Hombre! No nos diga que lo tiene exclusivamente que atender la asistencia sanitaria Insalud, porque estamos hablando también de prevención a esta edad, y estamos hablando de reinserción a esta edad. Y tenemos mucha gente en Castilla y León de estas edades con problemas graves, que no tienen espacios alternativos.

Convenios –y creo que voy a decirlo– con las asociaciones familiares. Hay que tener descaro, hay que tener descaro. Y eso lo voy a explicar, porque usted seguramente no lo sepa.

Cuando saltó este tema a los medios de comunicación, que empezaron las asociaciones de enfermos mentales a denunciar la situación que padecían, cuando el señor Procurador del Común planteó que iba a investigar de oficio este tema, se entrevistaron con la Junta de Castilla y León y ofertaron un convenio. Y yo dije aquí en esta Cámara: "para acallar conciencias". Cuando vayan las asociaciones con un programa, exigiendo equipos multidisciplinarios... que a ustedes no les gusta poner ni los mínimos. Es que yo no he dicho máximos. ¿Es que no pueden ustedes, por lo menos normativamente, plantear el mínimo requisito necesario para este tipo de espacios? Pero si es su obligación, pero si lo hacen en otras instancias; si lo hacen en atención primaria y en otros lados. Pero no me digan ustedes que aquí no.

Pues cuando ha ido la Federación Regional, han dicho que no tienen un duro en el presupuesto; y además nos ha echado la culpa a la Oposición, planteando que no hemos hecho enmiendas al respecto. ¡Como que el Gobierno Autónomo –que diseña el Anteproyecto de Ley– y el Partido Popular –que tiene la mayoría absoluta– no pueden, primero, poner dinero, y, si no está puesto, por lo menos se hacen enmiendas, si se tiene esa intención! No nos vengan ahora aquí a plantear que convenios con este tipo de asociaciones, sí, pero en base a qué. Cuando nosotros estamos planteando presupuesto, ahí ya no. Convenios ¿de qué? No vengan a engañar a nadie, señores del Grupo Popular, tienen que venir con hechos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, le ruego concluya su intervención. Ha duplicado el tiempo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Por eso admitiríamos, admitiríamos como enmienda de adición, porque repite algunos apartados, la Enmienda presentada por el Grupo Popular, de adición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor López de Marco, don Miguel Ángel, tiene la palabra.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: El Grupo Parlamentario Popular va a mantener la Enmienda en los términos expresados. Agradece el tono de su intervención, que entiendo es constructivo en algunos aspectos. Y lamenta profundamente que no la hayan aceptado, porque ha sido, ha sido una acción racional de este Grupo Parlamentario el acercamiento a muchos de los postulados de la Propuesta de Resolución; y porque entendemos también que el desarrollo o el perfeccionamiento de la salud mental y la asistencia psiquiátrica en Castilla y León necesitan de un mecanismo de aunar esfuerzos entre los Grupos Parlamentarios.

Por lo demás, la situación actual de la Red de Salud Mental en Castilla y León es buena, es aceptable, con unos datos estadísticos superiores a la media nacional, pero que necesita de estos perfeccionamientos y de este buscar nuevos recursos.

Yo quiero acabar esta breve intervención señalando cuáles son las competencias en esta materia en Castilla y León, porque yo entiendo que es el eje fundamental o la matriz fundamental donde se desenvuelve este debate parlamentario, como se desarrolló en su día en la Interpelación. Las competencias en esta Comunidad en esta materia obedecen a una normativa jurídica perfectamente clara, que arranca en la Constitución en el Artículo 149 y culmina con la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de Castilla y León del ochenta y tres. Que comprende leyes importantes, como la Ley General de Sanidad y la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, amén de una serie de decretos reguladores, algunos reales. Pero que se resume en esta Comunidad la capacidad de ejecutar y desarrollar legislativamente la legislación básica del Estado en dos materias concretas: en higiene y sanidad, y en coordinación hospitalaria.

La asistencia sanitaria, incluida la psiquiátrica, es competencia exclusiva de la Administración Central y de su órgano de gestión –el Insalud–, como muy bien señala el Artículo 20 de la Ley General de Sanidad.

Nuestras competencias son las mismas que eran en el ochenta y tres. Se reducen a ordenar y a planificar, como señala el Artículo 70 de la Ley General de Sanidad. Y con estas competencias se mueve Castilla y León. Es el *quantum* competencial de que disponemos. Y yo entiendo

que todas las actitudes que se hagan en este Parlamento dañarán a la Comunidad Autónoma, instando a la Junta de Castilla y León a hacer compromisos para los cuales no tiene, hoy por hoy, asumidas sus competencias, ni tiene recursos, hasta la transferencia plena del Insalud, que reivindicamos los Parlamentarios de mi Grupo, y entiendo que el resto de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Desea fijar posición el Grupo Mixto? ¿No? Por el Grupo Socialista, ¿quieren fijar su posición sobre esta...? Tiene la palabra, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Una vez más, estamos aquí en el Parlamento Regional debatiendo un tema de suma importancia, como es el de los enfermos mentales y la problemática que padecen, incluida la que sufren sus familiares, y la obligación del Gobierno de esta Comunidad Autónoma de buscar y dar solución a unas necesidades prioritarias, permanentemente denunciadas desde las asociaciones de familiares de enfermos mentales, desde los Grupos de la Oposición que formamos parte de este Parlamento, e incluso desde el Procurador del Común; todos, excepto el Partido Popular, que gobierna con mayoría absoluta esta Comunidad.

El Partido Socialista lleva ya desde el principio de esta Legislatura haciéndose eco y presentando iniciativas parlamentarias en sus diferentes formas, para conseguir que, de una manera u otra, el Ejecutivo dé muestras de sensibilidad hacia este colectivo, y que lo que en muchos casos "por no decir todos" no han sido más que promesas, se conviertan en una realidad que mejore la situación de los enfermos mentales y sus familiares en nuestra Comunidad.

En el último Debate sobre el Estado de la Región, que hemos llevado a cabo recientemente, ustedes, Señorías del Partido Popular, sólo han aprobado una Propuesta de Resolución presentada por este Grupo Parlamentario al que represento "precisamente la que menos les compromete y menor esfuerzo supone al Gobierno que sustentan"; rechazando, por el contrario, las que podían suponer un importante avance en esta área, y que pedían a la Junta de Castilla y León la creación de una fundación tutelar de los enfermos mentales y la remisión a las Cortes de la Ley de Inserción e Integración de los Enfermos Mentales.

Ésta es la tónica general a la que se han visto sometidas nuestras iniciativas, es decir: ustedes aprueban las menos comprometidas, para que no se diga que no hagan nada y que no se preocupan de este colectivo.

Y si hablamos de las preguntas orales, e incluso las escritas, tampoco han satisfecho en absoluto a este Grupo, y, por supuesto, mucho menos a los afectados, tanto a nivel general de la Comunidad como las específicas que se han hecho relativas a cada provincia.

Si nos referimos, por otro lado, a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista a los Presupuestos de la Comunidad, nos encontramos con más de lo mismo. Y me explico. Pretendíamos dotar de partida presupuestaria a todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma para la creación de centros juveniles de salud mental, y ustedes, Señorías del Partido Popular, la rechazaron. También pretendíamos dotar de partida presupuestaria a la Comarca del Bierzo para la creación de una unidad infantojuvenil en esta zona, y también la rechazaron. ¿Me quieren ustedes decir que 30.400.000 pesetas, cantidad que suponían estas enmiendas, era mucho dinero para paliar algunas problemas de este colectivo? ¿Es que no se gastan ustedes más dinero en publicidad y en hacer carteles enormes anunciando carreteras?, por poner un ejemplo. ¿Saben ustedes, Señorías del Partido Popular, lo que significa tener un enfermo mental en la familia y la angustia que supone ver que no hay apenas solución a sus problemas?

Por lo tanto, estamos plenamente de acuerdo con el informe realizado por el Procurador del Común, que, por cierto, no tiene nada de tendencioso -como en su día lo calificó públicamente un responsable de la Junta en unas declaraciones, a nuestro entender, nada afortunadas-.

Asimismo, coincidimos en los trece puntos planteados por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y vamos a apoyarlos, porque muchos de ellos se han visto plasmados previamente, de una forma u otra, por nuestro Grupo Parlamentario.

En cuanto a la Enmienda presentada por el Partido Popular, nosotros pensamos, y estamos seguros de que elude la responsabilidad directa y demuestra que siempre están a expensas de que otros les saquen las castañas del fuego.

Tenemos que llamar la atención y hacer hincapié sobre las deficiencias que padecen en el mundo rural, al que, además de las dificultades que afectan a todos los ciudadanos que viven en él, hay que añadir las propias de este colectivo de familiares y enfermos mentales, así como sus necesidades.

Entendemos que hay que priorizar y empezar por las zonas urbanas, pero no podemos olvidarnos que estos enfermos, cuanto más lejos estén de las infraestructuras necesarias, más aumentan los problemas.

Por lo tanto, pedimos el acercamiento de cuantas estructuras sean necesarias y se puedan aplicar en el medio rural que puedan mejorar la situación de este colectivo en nuestra Comunidad. Mientras tanto, la Junta de Castilla y León debería poner en marcha e instrumentalizar un sistema de ayudas de transporte que facilite y permita el acercamiento de estas personas a las distintas estructuras que, según sus necesidades, requieran.

¿Ustedes se han planteado qué va a pasar con muchos enfermos mentales cuando sus familiares más cercanos fallezcan? ¿Qué instalaciones tenemos en nuestra Comunidad para poder ofrecerles una buena calidad de vida, bienestar y un futuro seguro? La respuesta está clara: hacen falta residencias específicas para enfermos mentales y familia, y ni tan siquiera se ha hecho una planificación.

De todas las provincias, León es la que más carencias tiene. El Gobierno de esta Comunidad ha prometido un centro de día en la capital y otro en la Comarca del Bierzo. Y ya se sabe lo que pasa con ustedes: que las promesas se las lleva el viento; y ahora nos cuentan una y otra vez que estas estructuras no son competencia suya. ¿Pero es que no lo sabían cuando lo prometieron o es que les venía bien en aquel momento decirlo?

En lo que se refiere a la Unidad de Agudos de Ponferrada –que aquí ya se ha nombrado–, el anterior Gobierno Socialista tenía previsto abrirla en el noventa y seis, pero como el Partido Popular –al que ustedes pertenecen– tardó en nombrar al Director Provincial, una vez más León se quedó la última; aún seguimos en tal estado. Eso sí, han vuelto a hacer otra promesa: han dicho que se abrirá en el noventa y siete. A ver si esta vez, para sorpresa de todos, la cumplen.

Y bueno, hay que reconocer lo maravilloso que es el Hospital de Santa Isabel. Pero, señor Consejero, no es la panacea de la provincia de León.

Señorías, a lo largo de esta intervención, y para que quede clara nuestra posición, esta Procuradora les ha demostrado que el Partido Socialista ha insistido una y otra vez, con gran preocupación, para que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma asuma la problemática de los enfermos mentales y sus familiares, y dé soluciones, de una vez por todas, en lugar de ir sembrando nuestra Comunidad de promesas incumplidas y creando falsas expectativas a ciudadanos que, confiando o no en ustedes, se merecen un Gobierno más serio y comprometido.

En el Grupo Parlamentario Socialista estamos seguros que ustedes tienen competencia en lo que se refiere a estructuras intermedias, porque son servicios asistenciales. Y, entre otros, nos basamos en el Decreto, famoso, del dieciocho de mayo del ochenta y nueve, Artículo 12.6, que establece que, dada la escasez de este tipo de recursos asistenciales en nuestra Comunidad Autónoma, en la elaboración del Plan de Salud Mental tendrá carácter prioritario el desarrollo de nuevas estructuras intermedias que puedan convertirse en alternativas a la hospitalización. Y ése fue su compromiso. No sirve de nada plasmar buenas intenciones en un papel, si luego no se llevan a la práctica.

En cualquier caso, si entienden que no son competencias suyas y sí que lo son del Insalud, ahora ya no tienen excusa –la famosa excusa tan manida de la descoordinación–,

porque las dos instituciones son del mismo color político. Negocien, trabajen y comprométase en serio para resolver la situación de este colectivo. Y, si no, díganme quién se va a oponer a que ustedes asuman la creación de centros de día, hogares, etcétera, etcétera. ¿Para qué asumen promesas, si luego dicen que no son su competencia?

Lo que nosotros sacamos en conclusión de esta carencia de servicios es la falta total y absoluta de voluntad política y de programas efectivos, ya que este Gobierno es el máximo responsable de esta Comunidad Autónoma y, por tanto, tiene la obligación de velar por los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos que viven en ella, y sobre todo dedicando un mayor esfuerzo a los más débiles. Pero, al parecer, estos ciudadanos no dan votos, son callados y no dan guerra; y por ello los condenan al olvido más absoluto.

Y ya para terminar, señor Presidente, en vista de los resultados, desde esta Tribuna pido a los medios de comunicación, siempre sensibles a los problemas sociales, que se hagan eco, una vez más, de las reivindicaciones para trasladar a la sociedad esta dramática situación que padece el colectivo de enfermos mentales y sus familiares, para conseguir que el Gobierno de la Junta en Castilla y León asuma sus responsabilidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, la señora Pérez Martínez tiene la palabra para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de su Propuesta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer a la Portavoz del Grupo Socialista el apoyo a esta Moción. Pero también decirle que no le escuezan prendas por apoyar una moción de Izquierda Unida. Es decir, apoye el Partido Socialista o este Grupo Parlamentario la Moción, como está planteada, no me diga que lo hemos traído o lo han traído muchas veces a esta Cámara –estaré presentado, desde luego, traído todavía no–. Quiero decir que se apoya, y ya está.

Agradecer también al Portavoz del Grupo Popular y sentir... (espere que me escuchen y ahora se lo explico.) Al señor Portavoz del Partido Popular, agradecerle la intención. Yo entiendo que a su Grupo no le dejen transaccionar nada con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y no... seguramente no es el Portavoz de su Grupo, sino sea el Gobierno Autónomo, etcétera. Y ¿por qué le digo esto? Porque si usted hubiera estado atento a mis explicaciones –que seguramente ha estado– me tendría que haber dado la razón. Y ¿en qué ha errado? Primero, ¿por qué no apoya la dirección de la atención a la salud mental en la Comunidad Autónoma? Competencia de la Junta, ¡pero si lo dice nuestro Estatuto de Autonomía!, ¡si es que usted no lo apoya porque así se lo han escrito! Eso no lo pueden hacer porque les tocaría hacerlo.

De todas formas, yo les pregunto: ¿está dispuesto el Gobierno Autónomo, a la Enmienda de Sustitución que ustedes han traído aquí, a llevarla a cabo, sea aprobada o no aprobada por este Grupo Parlamentario, o asumida? Pues, si está dispuesto, no se preocupen ustedes, ya traeremos una Proposición No de Ley con el resto de las cuestiones; es decir, podríamos haber llegado a una transaccional.

Y le digo yo a usted que yerra porque contesta lo mismo que le escribieron al señor Consejero en la contestación sobre las competencias que hizo a esta Procuradora. Y digo "le escribieron" porque a usted también se lo han escrito. Y que le escribieron también a esta Procuradora cuando lo interpeló por escrito; y también le contaron las competencias -y lo dice nuestro Estatuto de Autonomía y así lo dije-: Sanidad e Higiene, Coordinación Hospitalaria, -incluida la de la Seguridad Social; es decir, que eso de que el Insalud no sabe nada y ustedes encima no quieren dirigir la atención a la salud... pues bueno-. Pero es que, además, planteaban... -que a ustedes se les olvidó ponérmelo a mí por escrito, se le olvidó al técnico de turno ponérselo al señor Consejero y también se le olvida al señor Portavoz del Grupo Popular-, la promoción, la prevención y la reinserción social; lo mismo se les olvida. Y eso es, o que no quieren asumir sus competencias -que pone el Estatuto de Autonomía- o que se lo escriben y ustedes no escuchan.

Si ustedes vinieran aquí como representantes de la población castellano-leonesa hubieran llegado con esta Procuradora y con este Grupo Parlamentario a una transaccional que nos hubiera llevado a no rechazar la dirección de la atención a la salud mental -que lo pone nuestro Estatuto de Autonomía-. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a someter a votación la Propuesta de Resolución de Izquierda Unida. ¿Quiénes estén a favor, levanten la mano? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. A favor: veintidós. Y en contra: cuarenta y uno. No hay abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y debatido que fue ya el octavo punto, pasamos al noveno, cuyo enunciado hará el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bonificación de adquisición de participaciones de empresas energéticas afectadas por procesos de desinversión del sector público**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Don Octavio Granado tiene palabra para la presentación de dicha Proposición.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y con su benevolencia abro un paréntesis de treinta segundos, previo a esta intervención, para hacer una cita y hacer una consideración. Decía el primer Presidente del Grupo del Partido Socialdemócrata Obrero Alemán en el Bundestag, un viejo socialista que se llamaba August Bebel, en una ocasión, cuando recibió unos exagerados aplausos de los Grupos Parlamentarios de la derecha del hemiciclo, "qué habrás hecho, viejo Bebel que la derecha te alaba, sin duda, te has equivocado". Yo no voy a decir tanto, pero la verdad es que a este Procurador le han entrado muchas ganas de pedir un turno por alusiones cuando ha sido mencionado en un debate anterior -que seguía desde fuera del hemiciclo- para ser convertido en munición en contra de su propio Grupo Parlamentario, con la intención, sin duda, de vestir un santo para desvestir a otro, o de hacer apelaciones al consenso para hacer más difíciles consensos futuros. Yo rogaría que no se utilizara este estilo parlamentario, me parece de pésimo gusto y, desde luego, la próxima ocasión que sea utilizado pediré la palabra por alusiones; y diré lo que me parece la gestión de la Junta de Castilla y León, y particularmente de la Consejería de la que hablaba que, desde luego, podría dejar pálida a mi compañera María Luisa Puente. Pero, en todo caso, vamos a ver si nos seguimos llevando tan bien como nos llevábamos antes; me hubiera gustado recibir en vida política esas alabanzas que ahora que he dejado de ser Portavoz en esta Comisión ustedes tan generosamente me prodigan -y que entonces no eran tales-, pero, en fin, a lo mejor es que mi memoria va flaqueando con el paso de los años. En todo caso, esperemos que no vuelva a producirse un episodio tan desagradable -por lo menos para el que les habla-, como verse utilizado en contra de su propio criterio.

Y entramos ya en el fondo de esta cuestión, que es otra cuestión diferente, cerramos paréntesis, para hablar del futuro de la empresa pública en nuestra Comunidad Autónoma y el futuro de lo que supone para el desarrollo de Castilla y León de los planes del Gobierno de la Nación en materia de algunos sectores estratégicos de la economía.

El Gobierno de la Nación ha dicho -y lo ha expresado ya poniendo en marcha una comisión de privatizaciones- que espera en un periodo de tiempo muy corto que el sector público español no tenga ninguna presencia en las empresas que, siguiendo la terminología de la Unión Europea, en estos momentos se siguen considerando, bien por mayoría accionarial del sector público, bien por una situación de predominio, empresas públicas en nuestro país. Algunas de esas empresas son empresas que tienen una importancia estratégica para la Comunidad Autónoma de Castilla y León; son empresas de las que depende, en buena medida, nuestro desarrollo económico; están vinculadas a sectores fundamentales de nuestra economía, como el sector minero o vinculadas por sus inversiones a lo que es el futuro de la industria castellana y leonesa. En estos momentos, son empresas con las que la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha suscrito acuerdos muy importantes, con Gas Castilla y León, con

Repsol, con Telefónica. Acuerdos que se han basado en su carácter público; convenios que han posibilitado la extensión de las redes de comunicaciones o de las redes energéticas en nuestra Comunidad. ¿Qué va a suceder cuando esas empresas sean únicamente empresas privadas, y no estén guiadas más que por el lógico interés de la defensa de sus accionistas y la defensa de su rentabilidad, de la rentabilidad de sus inversiones? ¿Va a poder seguir manteniendo el peso o la fuerza, la importancia que tienen las inversiones en el territorio de nuestra Comunidad? Mucho nos tememos que esto no sea así. Y nos tememos que esto no sea así, porque en el momento en que esas empresas pasen de ser públicas a ser privadas, nadie va a defender en ellas los intereses colectivos, no va a existir un sector público que garantice una inversión territorialmente equilibrada de las compañías en todo el territorio nacional; muy al contrario, van a ser los núcleos duros de estas compañías los que van a decidir dónde se invierte, cuándo se invierte y a qué intereses se sirve. Y estos núcleos duros, los núcleos duros de estas compañías —ya, en un plazo de tiempo muy corto, exclusivamente privados— están relacionados con grupos financieros que no tienen sede en Castilla y León, ni tienen una presencia significativa de capital castellano-leonés en su composición; muy al contrario, son grupos que se constituyeron en torno a procesos de acumulación de capital en los que Castilla y León no estuvo presente. No hay ningún gran banco de los creados en España que tenga una presencia significativa de capital castellano-leonés ni, por desgracia, muchas de las grandes compañías industriales en nuestro país se han constituido con presencia de Castilla y León.

Y, en este sentido, ¿qué va a suceder con nosotros? Pues algo de lo que ya está sucediendo. Se nos puede decir, por ejemplo, ¿qué acuerdos ha llegado la Comunidad de Castilla y León con Repsol para garantizar una cuantía mínima de inversiones de esta gran compañía —todavía pública, muy pronto privada del todo— en Castilla y León? Repsol, desde mayo de mil novecientos noventa y seis, ha llegado —que yo sepa— a tres acuerdos con Comunidades Autónomas concretas: un acuerdo, con la Comunidad Autónoma Vasca para constituir una planta de gasificación en base al *cracking* en Bilbao, en la provincia..., vamos, en Vizcaya, cerca de Bilbao (un acuerdo que va a suponer una inversión de 130.000 millones de pesetas); un reciente acuerdo con la Comunidad Autónoma de Madrid para el desarrollo de inversiones en esa Comunidad Autónoma; y un acuerdo que se está perfilando con la Comunidad Autónoma catalana, va a llegar a un acuerdo con Castilla y León para realizar inversiones en Castilla y León.

¿Va a ser posible llegar a la Telefónica, con la Telefónica privatizada, a convenios como los suscritos con la Telefónica —entonces todavía compañía pública— para la extensión de redes telefónicas en nuestra Comunidad Autónoma? ¿Cuál va a ser el futuro a corto y medio plazo de nuestras redes del gas? ¿Va a permitirse que porque tenemos más territorio y más dispersión de población, haya provincias enteras o capitales de provincia

de Castilla y León al margen de la gasificación o, en todo caso, con sucedáneos de la gasificación? ¿Qué va a pasar con nuestro sector minero cuando Endesa sea privatizada? ¿Las compañías eléctricas privadas van a poner en marcha un sistema independiente que beneficie a las zonas productoras de energía o a los grandes consumidores industriales, muchos de ellos fuera de nuestra Comunidad Autónoma?

Son todo problemas, problemas que afectan a nuestro desarrollo, que afectan a nuestra capacidad de generar empleo y problemas en los que somos menos competitivos.

Ésta no es una Región que esté menos industrializada porque haya existido desde siempre en la historia una mano negra que dejara a los castellano-leoneses fuera de la industria o fuera de los grandes procesos de concentración industrial; ésta es una Región menos industrializada porque llegó más tarde que otras a determinados procesos de acumulación de capital. Y es muy posible que los mismos factores que incidieron en su día para que llegáramos más tarde a esos procesos sean ahora los mismos factores que nos convierten en menos competitivos para lo que es la obtención del beneficio a corto y medio plazo. Y cuando las compañías son privadas al cien por cien, su única lógica es la lógica del beneficio: invierten allí donde los beneficios son más rápidos y son mayores para sus accionistas. Deben hacerlo así, ésa es la regla del mercado. Si no lo hicieran así, sus accionistas demandarían, sin duda, la sustitución de los gestores e impedirían que su capital tuviera menos rentabilidad.

Y, en este sentido ¿a qué estamos abocados con un proceso de privatización general? Pues estamos abocados a que el ahorro castellano-leonés —y esto sí que es una constante de nuestra historia— siga financiando muy posiblemente el desarrollo más rápido de otros territorios de nuestra Nación. Estamos abocados a carecer de una presencia en esas compañías que antes tutelaba el Estado y ahora no va a tutelar absolutamente nadie. Estamos abocados a que se tomen decisiones de importancia estratégica para nuestra Comunidad Autónoma por parte de núcleos financieros y empresariales en donde no están presentes significativamente los castellanos y los leoneses. Y para esto nosotros demandábamos en nuestra Proposición una actuación decidida de la Comunidad Autónoma.

A esta Propuesta de Resolución, que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado el Grupo Parlamentario Popular una Enmienda de Sustitución que nosotros vamos a aceptar, y lo digo de antemano para hacer un poco más leve este debate. Y vamos a aceptar porque comparte, por lo menos, muchas de las preocupaciones de este Grupo Parlamentario. Y porque nos parece importante que se diga —como dice la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular— que se adopten por la Junta, o por alguno de sus entes institucionales —lógicamente nos referimos a la Agencia de Desarrollo—, las

medidas necesarias para garantizar que de los procesos de privatización no se deriven consecuencias desfavorables para el desarrollo de la Comunidad, ni se produzcan pérdidas de puestos de trabajo. Nos parece importante esta Propuesta de Resolución, más tímida que la nuestra, pero que al menos recoge esta preocupación.

Porque nos parece importante que las Cortes de Castilla y León expliquen a la opinión pública de esta Comunidad Autónoma que de los procesos de privatización se pueden derivar consecuencias desfavorables para nuestro desarrollo económico o para la creación de puestos de trabajo en esta Comunidad Autónoma.

Éste es un riesgo cierto. Me da la impresión de que de no haber entendido Sus Señorías del Grupo Parlamentario Popular que este riesgo es posible, no hubieran propuesto esta Enmienda Transaccional.

De cualquier manera, yo no voy hacer con ustedes lo que ustedes hacen conmigo, y es convertir los acuerdos en una especie de pieza de convicción para descalificar al adversario político. A mí me parece que el acuerdo es siempre interesante. Les agradezco la presentación de esta Enmienda de Sustitución, la acepto en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y esperemos que la Junta dé los pasos necesarios para evitar que estos riesgos, que yo he descrito en esta breve intervención, se conviertan en hechos ciertos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde Valdés, tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida habíamos planteado una Enmienda de Adición relativa a la empresa Endesa, y voy a explicar las razones.

En principio, con respecto a la Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, estamos de acuerdo en líneas generales con los antecedentes, evidentemente, cuando dice en los antecedentes la Proposición No de Ley que, efectivamente, estamos abocados, con este Gobierno del Partido Popular, y vamos a asistir a un proceso de privatización del sector público no solamente en el sector energético, sino en todo el sector público. Por tanto, ésa es una realidad, y ésa está ahí.

Coincidimos en una cuestión, que también se recoge en los antecedentes, que, efectivamente, con esa desinversión que va a haber en el sector público, evidentemente se corre el riesgo que, en manos privadas, importantes empresas que en estos momentos están participadas con el sector público y que tienen un carácter estratégico para los intereses económicos de nuestra Comunidad, en el

mismo momento en que pasen a manos privadas, evidentemente, los intereses varían, y posiblemente los intereses que muevan a esas empresas no coincidan con los intereses de nuestra Comunidad. En esos argumentos estamos absolutamente a favor y es absolutamente lógico, ¿no? Y ejemplos en esta Comunidad los tenemos. Y el peligro, precisamente, de privatizar aquellas empresas que están relacionadas con el desarrollo económico de nuestra Comunidad se corre el riesgo que, con la iniciativa privada, esos intereses se desvíen incluso hacia los intereses de otras Comunidades, como de hecho está pasando. Y ahí está el papel que están jugando en la dinamización económica de nuestra Comunidad empresas eléctricas como Iberdrola, por ejemplo, donde tiene un porcentaje importante de nivel de producción en nuestra Comunidad; sin embargo invierte más en el País Vasco, en otras Comunidades, que en nuestra propia Comunidad. Eso es un hecho evidente.

¿Por qué hemos planteado esta enmienda? Porque nosotros no queremos caer simplemente en el hecho de declaraciones formales. Sabemos, evidentemente, que la política del Partido Popular es la privatización total y absoluta del sector público. Y cuando estamos hablando de apostar por aquellas empresas que tienen un carácter estratégico, en estos momentos la Compañía Nacional de Electricidad Endesa tiene un carácter estratégico fundamental para los intereses de nuestra Comunidad, y máxime cuando en estos momentos se está negociando el marco estable de la minería del carbón, y máxime cuando está pendiente una reforma de la LOSEN, y máxime cuando hay un cambio de política energética de este país, en manos en estos momentos del Partido Popular.

Y nosotros entendemos que, al margen de las declaraciones formales de buenas intenciones, de que el Partido Popular, efectivamente, está dispuesto a asumir esta Propuesta de Resolución del Partido Socialista, y que está dispuesto a que la Junta participe en aquellos proyectos energéticos que sean considerados de carácter estratégico para los intereses de la Comunidad, yo creo que hay que empezar en la práctica con aquellas cuestiones que ya tenemos, que de momento no están privatizadas, y que bajo nuestro punto de vista tienen que ser... tienen que seguir siendo empresas públicas. Porque, claro, el aceptar la primera parte... nosotros la aceptamos y estamos de acuerdo; decir, bueno, en aquellas empresas que sean de carácter estratégico, que la Junta pueda acceder a ellas con la compra de acciones, para defender con esa compra los intereses de la Comunidad, me parece correcto y perfecto, y eso es lo que hay que hacer. ¿Pero qué pasa con aquellas empresas que en estos momentos son públicas y que, necesariamente, hay que defender que sigan siendo públicas, porque no hay otra posibilidad, en la perspectiva de poder defender los intereses de la Comunidad? Bueno, pues en ese sentido, Endesa es una de las empresas que cumple ese requisito, y por eso es la razón

por la cual planteamos esa Enmienda de Adición. No porque estemos en contra del objetivo que plantea la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, sino porque consideramos que la mejor manera de demostrar que, efectivamente, estamos apostando por el mantenimiento de los sectores estratégicos con participación pública... tenemos el ejemplo típico de Endesa, que es una empresa estratégicamente muy importante para los intereses de la Comunidad, y, por lo tanto, habrá que defender que Endesa siga teniendo ese carácter público. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una Enmienda. Don Porfirio Abad tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución a esta Proposición No de Ley, porque nosotros la entendemos más completa y no limitarla exclusivamente en el tema concreto de un cambio de acciones, o no restringirla -como digo- a este tema concreto de adquisición de acciones.

No obstante, efectivamente, se comparten algunos criterios en la Exposición de Motivos expresados en esta Proposición No de Ley. Y, efectivamente, el Gobierno de la Nación ya lo había anunciado en su programa electoral la idea de privatizar una parte, que no quiere decir el total de todas las empresas públicas o privadas en las que participe, o de alguna manera sean públicas, participe el Gobierno de la Nación, con la intención de minorar el sector público, puesto que ésta es la idea y la filosofía del Partido Popular, acorde con las normativas y con las ideologías que se llevan concretamente en la Unión Europea. Y entendemos que la obtención de recursos financieros es una cosa secundaria, que indudablemente sirve también para enjugar déficits del Estado.

Pero también, no debemos ensañarnos de esta idea de privatización del sector público, puesto que gobiernos anteriores, concretamente el Gobierno Socialista, ya ha iniciado en algunas empresas esta privatización.

Y, en realidad, no podemos hablar de desinversión, sino de privatización, puesto que la inversión sigue estando realizada, lo que pasa es que cambia de manos. Pero, indudablemente, puede afectar a empresas, concretamente, de sectores estratégicos como Repsol, Gas Natural, Telefónica, pero se debe estudiar cada caso de forma particular.

Concretamente refiriéndonos... por citar Iberdrola, que es la principal empresa productora de energía y distribuidora en nuestra Comunidad, con el domicilio social fuera de ella, es totalmente en manos de capital privado, y no cabe duda que, por el carácter público que tiene su servicio, debe participar y se le debe vincular a

proyectos en la Región que contribuyan al desarrollo de esta Región, puesto que no cabe duda que tiene una gran implicación con ella.

Por otra parte, se plantea también el tema del desarrollo de las energías alternativas como energías de futuro. Y entendemos que, de alguna manera, este control está garantizado por el Ente de la Energía, precisamente en una de sus funciones que debatimos aquí, en estas Cortes, no hace mucho tiempo, y que gracias a Dios -hay que decirlo- se ha puesto en marcha recientemente.

Sí compartimos el criterio de que, efectivamente, nuestra Región es productora de energía, incluso excedentaria -puesto que exporta una gran parte de ella-, y no se beneficia en la medida que nosotros deseáramos; porque muchas veces se ha tratado el tema de la reducción de las tarifas eléctricas, concretamente en las zonas donde se produce, y lo que antes era el canon energético, que tuvo sus problemas de distribución, ahora, de alguna manera, se ayuda con la distribución que a través de la tarifa eléctrica, que es una tarifa, de alguna manera, rígida y única para todo el territorio nacional, a través de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional -como digo-, a través de ella, mediante una parte de esa tarifa vienen las ayudas para el carbón y para el sector minero.

Nuestra Propuesta de Resolución -como ya hemos dicho- va en la idea de... no en aumentar un sector público, porque ésta es la idea del Partido Popular, de disminuirle, de minorarle. Y lo que queremos es implicar -y así lo dice la Propuesta de Resolución, nuestra Enmienda- a otras empresas y entidades financieras en proyectos necesarios para el desarrollo de la Región.

Y centrándonos, de alguna manera, en el aspecto técnico que pudiera hacer la propuesta del Partido Socialista, relativa a la transmisión de acciones, cabe recordar que en este proceso, en el que pueden participar bien la Agencia de Desarrollo, bien el Ente de la Energía, deberían tenerse en cuenta los siguientes extremos:

Primero, que los requisitos de transparencia, a los que con toda seguridad deberá haberse sometido este proceso, tienen tres fuentes: por una parte, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, puesto que prácticamente todas estas acciones cotizan en Bolsa; las normas sobre Defensa de la Competencia dictadas por la Unión Europea; y, por otra parte, la propia oficina específica para la transparencia en los procesos de privatización, cuya creación ya ha sido anunciada.

No cabe duda que estos controles, de alguna manera, dificultarían -por no decir imposibilitarían- esta transmisión de acciones o la forma de poderlas adquirir por parte de los organismos de la Junta a un precio reducido.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que en un posible futuro de privatización, pues varían las empresas

según sean consideradas a nivel nacional como a nivel más individual, las que estén localizadas en las provincias o en la región de sus filiales. Por eso es un tema complicado que, de alguna manera, no se puede considerar estrictamente así.

Por eso, de aquí que nosotros consideramos que no sería posible esta adquisición de acciones a precio reducido, y, en consecuencia, hemos hecho esta Enmienda a la Propuesta de Resolución, con un carácter más completo, con un... entendemos que más ajustado a la realidad del desarrollo de Castilla y León, y con un criterio más práctico que va a ir en beneficio de nuestra Comunidad.

De antemano, le anticipo las gracias al Grupo Socialista por la aceptación de la enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Procurador. Para réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Para hacer dos breves referencias a las Enmiendas presentadas. En primer lugar, a la Enmienda de Izquierda Unida significarle, señor Conde, que no tengo ninguna discrepancia con el fondo de la Enmienda. El Grupo Parlamentario Socialista estaría dispuesto a aceptarla y, lógicamente, estaríamos dispuestos a votar una Propuesta de Resolución que, presentada por Izquierda Unida en estos términos, pues fuera presentada ante el Pleno de las Cortes. El único problema que yo tengo –y espero que el señor Conde me entienda– es que si el Grupo Socialista acepta la Enmienda de Izquierda Unida, evidentemente el Grupo Popular encontraría con eso un motivo para votar en contra la Resolución. Y, en este sentido, nos parece importante que haya una Resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León. Porque el problema está ahí y, evidentemente, de las resoluciones rechazadas tampoco se obtiene no ya... eso no es una cuestión de rentabilidad política, sino que tampoco se obtiene ningún efecto práctico. Entonces, éste es el único motivo que impide a nuestro Grupo aceptar la Enmienda de Izquierda Unida.

Al señor Abad marcarle yo creo que dos cuestiones, simplemente porque queden claros los conceptos, ¿no? Mire usted, señor Abad, la diferencia entre el proceso de disminución del sector público... es decir, en toda Europa hay un proceso de desinversión y de disminución de peso del sector público, pues, significado, porque la construcción de grandes grupos industriales después de la Segunda Guerra Mundial, y en España con antecedentes incluso en la época de Primo de Rivera, pues ya no se considera competitiva y conveniente para la eficacia de los procesos económicos.

¡Hombre!, la diferencia entre ustedes y nosotros, señor Abad –y espero que me lo reconozca–, es que el Grupo Socialista, el Partido Socialista, cuando ha estado

gobernando este país, ha disminuido el peso del sector público sin afectar al carácter público de las compañías. Y su Gobierno, señor Abad, va a ser el último Gobierno que va a proponer al Presidente de la Compañía Telefónica, porque después de la privatización que está ahora en marcha, Telefónica va a ser una empresa privada más; y su Gobierno va a ser el último que va a proponer al Presidente de Repsol, porque Repsol va a privatizarse al cien por cien. Es decir, los socialistas entendimos que una presencia pequeña del sector público en empresas, pero en una situación de predominio, lo que según la propia terminología utilizada por la Unión Europea la sigue manteniendo como empresas públicas, garantizaba la defensa de intereses colectivos en sectores estratégicos de la economía nacional. Y su Gobierno defiende que es posible que esas empresas funcionen mejor privatizadas al 100% y sin ningún tipo de reserva por parte del Estado. Bueno, el Estado se va a mantener una reserva temporal en Telefónica, de capacidad de vetar determinadas decisiones de la compañía en un plazo de diez años.

¿Qué va a suceder en nuestra Región, cuando estas compañías sean privadas? A mí no me asusta especialmente que las compañías sean privadas al 100%. ¡Hombre!, lo que sí que me asusta es que, por ejemplo, el núcleo duro de Telefónica vaya a ser La Caixa y el BBV. Y eso me asusta. Y fíjese que lo digo con dos empresas que están ahora de punto de referencia por otras cuestiones. Pero a mí, como castellano y leonés, me asusta. Y me asusta, porque el capital de La Caixa y del BBV no es fundamentalmente, ni mayoritariamente, ni significativamente un capital de esta Región. Hay muchos accionistas de Castilla y León que tienen acciones del BBV, o personas que tienen depósitos en La Caixa, pero, evidentemente, no son empresas que estén vinculadas al desarrollo industrial de nuestra Comunidad Autónoma, de manera especialmente significativa. Y va a ser el núcleo duro de Telefónica, o, a lo mejor, el núcleo duro de Repsol, o, a lo mejor, el núcleo duro de otras tantas y tantas compañías que van a tomar decisiones estratégicas sobre el desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma.

¿Cómo se va a poner en marcha el sistema independiente previsto en la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional? ¿Va a ser un sistema que va a beneficiar a las zonas productoras de energía, o va a beneficiar a los grandes consumidores de energía? Pues puede ser las dos cosas. Lo que no tengo ninguna duda es que los accionistas de los núcleos duros de las grandes compañías, de Iberdrola, de Telefónica, de Repsol, de otras empresas –en el futuro quién sabe si de Endesa–, van a defender los intereses económicos que les han llevado a participar en su empresa. Un beneficio más razonable, mayor, y, desde luego, unas inversiones vinculadas allá donde esos accionistas tengan otro tipo de inversiones. Y no es ése el caso de Castilla y León.

¿Cómo puede defenderse el sector público en esas condiciones? Pues en otros países, en países en donde ha

gobernado tan poco tiempo la socialdemocracia, como puede ser Alemania, en donde ha habido pues, aproximadamente, una relación cuatro a uno de gobiernos de derechas frente a gobiernos de izquierda, hay muchos *länder* que tienen participaciones accionariales en grandes compañías públicas; hay *länder* que tienen acciones en compañías del automóvil, otros en compañías eléctricas, otros en compañías vinculadas a otros sectores de la energía.

Nosotros pensábamos que aquí era importante que la Junta de Castilla y León tuviera una presencia. Ustedes reconocen el problema, y no está mal que, de antemano, reconozcan el problema. Que empecemos a explicar a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma que la privatización no es de rositas; que la privatización hace aparecer como único interés de las compañías el interés del mercado, y que en ese interés del mercado, nosotros podemos tener problemas adicionales. Es un primer paso. Ya, evidentemente, preguntaremos a la Junta de Castilla y León, cuando pase un tiempo, qué ha hecho para dar cumplimiento a esta Resolución de las Cortes. Pero nos parece suficiente, en un primer momento, que lleguemos a esta consideración común.

Y, desde luego, en su programa electoral, señor Abad, ustedes decían muchas cosas. Que iban a privatizar las compañías; sí, entre ellas, algunas compañías. Yo creo que también decían otras que son de más difícil cumplimiento. No quisiera hacerle alguna cita de lo que se decía en su programa electoral para las elecciones autonómicas del año noventa y cinco, en relación con las compañías eléctricas y esta Comunidad Autónoma. No está de más el que, para empezar, busquemos en esta Propuesta de Resolución el primer intento, políticamente aprobado por esta Cámara, de que las compañías eléctricas empiecen a colaborar más eficazmente en el desarrollo de la Comunidad de Castilla y León.

En torno a esta Resolución nos encontramos, y es de esperar que para desarrollarla, en el futuro, la Junta de Castilla y León manifieste la misma diligencia que ha manifestado en la elaboración del programa electoral de su partido, o en las declaraciones tan altisonantes de sus Consejeros, que están todo el día pidiendo compensaciones a las compañías, pero que luego, a la hora de la verdad, pues parece que son muy prudentes a la hora de exigir siquiera alguna pequeña cuestión en lo que es el desarrollo económico de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Conde Valdés, para el turno de réplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo voy a volver otra vez a intentar explicar el por qué el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentamos esa Enmienda de Adición. Porque al leer la Proposición No de Ley del Grupo

Parlamentario Socialista, pues hacía una referencia general básica, fundamentalmente ligada al sector energético; aunque es cierto que en la Propuesta de Resolución no solamente está la del sector energético, sino de todas aquellas empresas del sector público que sean de carácter estratégico en la Comunidad. Todas, en el sector energético, igual que en otro tipo de empresas.

Bien, ésa es la explicación por la cual nosotros introdujimos la Enmienda relativa a la defensa del carácter público de la compañía Endesa.

Ahora bien, nosotros no compartimos –una vez que se ha abierto el debate–, no podemos compartir, porque sería contradictorio, si por una parte decimos que aquellas empresas que tienen un carácter estratégico para esta Comunidad, fundamentalmente porque tienen un carácter público, y al tener, precisamente, ese carácter público se ligan fundamentalmente los intereses de la Comunidad a los intereses particulares de los dueños de la empresa, de los accionistas, está claro que nosotros no podemos conformarnos con decir que en ese proceso de privatizaciones que ya el Partido Popular ha asumido, lo único que nos queda es la posibilidad de sustituir al Estado por la Comunidad, que es un poco lo que viene a decir la Propuesta de Resolución.

Entonces, nosotros consideramos que una cosa sería que aquellas empresas públicas que ya han sido privatizadas y que son estratégicas para la Comunidad, la Junta de Castilla y León, a través de entidades financieras u otras entidades que la propia Junta creara, bueno, comprara paquetes de acciones para garantizar que esas empresas estratégicas para los intereses de la Comunidad estuvieran bien amarradas.

Otra cosa es que aquellas empresas que en estos momentos son de carácter público, no tienen por qué privatizarse, porque, si no, es una contradicción lo que viene a decir la Propuesta de Resolución del Partido Popular, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, para que en aquellos procesos de privatización de empresas públicas por parte del Estado que pudieran afectar a sectores de implantación estratégico...". Bueno, esto es una contradicción. Porque, ¿por qué decimos que la Comunidad tiene que intervenir en esas empresas? Porque tiene un carácter estratégico. Si interviene la Comunidad, estamos dando por sentado que es el sector público quien está interviniendo como garante de los intereses de la Comunidad.

La compañía Endesa, en estos momentos, es pública, tiene un carácter estratégico y fundamental para el carbón. ¿Por qué vamos a esperar a que se privatice? ¿Para después volver a comprar acciones en Endesa? Mantenemos el carácter público de Endesa. ¿Por qué vamos a privatizar otras empresas de carácter público que tenemos en la Comunidad? ¿Para volver a comprar acciones y poder controlar a esas empresas y garantizar que el desarrollo de esas empresas esté ligado íntimamente al

desarrollo de la Comunidad? Si hay una verdad que es como un templo, es decir: la única garantía para que esas empresas realmente defiendan los intereses de la Comunidad es que tengan, precisamente, el carácter público. Si no, no tiene sentido. ¿Para qué queremos privatizar Endesa? ¿Para después comprar acciones? Lo lógico sería: aquellas empresas que son públicas, manténgase su titularidad pública; y aquellas empresas que, por desgracia, hayan sido privatizadas, emprendamos una estrategia con la finalidad de que, a través de capital público de la propia Junta, podamos controlar a esas empresas para que, en definitiva, cooperen y luchen por el desarrollo de la Comunidad.

Ése es el planteamiento nuestro. Lo que no podemos admitir es asumir ya, como un hecho, que se va a producir una privatización del sector público. Eso está absolutamente claro.

Y además hay otra contradicción añadida: si el Partido Popular, cuya propuesta política, económica, es la privatización del sector público, ¿cómo es posible que desde la Administración Central plantee una política de privatizaciones, y desde la propia Comunidad Autónoma trate de contrarrestar esa política de privatizaciones con la participación de la propia Junta? Está claro que la propia Junta aquí tampoco tendrá ningún interés en que esas empresas privadas tengan participación pública. Y ésa es la contradicción, por lo cual nosotros no estamos en absoluto de acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Entonces, se somete a votación la Propuesta...

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí quería hacer algunas alusiones a las manifestaciones que se han hecho. En primer lugar, decirle al Portavoz del Grupo Socialista que ese núcleo duro que habla, concretamente en el tema que pudiera ser de las eléctricas, precisamente lo que se propone en nuestra Enmienda es que participen las entidades financieras de la Región. Y lo que se pide -y le contesto también al señor Conde- es que algunas empresas participen en proyectos importantes para la Región; puesto que el tema que hemos hablado antes, de tener alguna compensación por el tema de las tarifas eléctricas, relativa a las compañías, no es posible con el sistema actual, pero sí es posible que participe en estos procesos y en la puesta en marcha del sistema independiente que pretende la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

Por otra parte, efectivamente, nosotros no pedimos... no es que queramos comprar las acciones que vende el sector público del Estado, sino lo que pedimos es que, en aquellas situaciones que sean desfavorables y que impiden el desarrollo de la Región, la Junta tome participación. Pero no por eso tiene que estar en el sector público teniendo las acciones, puesto que la política la

marca las líneas de la Consejería, concretamente, o la Dirección General de Energía. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Sometemos ahora a votación la Propuesta de Resolución del Grupo Socialista, con la Enmienda del Partido Popular, que ha sido aceptada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Votos a favor: sesenta y siete. Votos en contra: tres. Abstenciones: ninguna. Queda pues aprobada esta Propuesta de Resolución.

Décimo punto del Orden del Día. Señor Secretario, ruego dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Joaquín Otero, relativa a oposición a la implantación de una tasa por el uso de autovías**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para la presentación de su Propuesta de Resolución o Proposición No de Ley, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Con la brevedad que la hora requiere...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...En el pasado mes de agosto, el Gobierno de la Nación manifestó, de forma pública y además reiterada, la intención de estudiar la imposición de una tasa por el uso de las autovías en España; anuncio del que luego, por lo menos parcial o veladamente, dio marcha atrás. Lo cierto es que ahí sigue esa espada de Damocles con esta medida, que además de suscitar serias dudas sobre la constitucionalidad de la misma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden el orden y silencio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...Digo, Señorías, que además de ser una medida que suscita dudas sobre la constitucionalidad de la misma, especialmente en los itinerarios en los que no hay carreteras alternativas, supone un grave perjuicio para los usuarios de las autovías y, especialmente, para los usuarios de Castilla y León.

En este sentido, conviene recordar que la Comunidad de Castilla y León es la más extensa de España -y con diferencia-, y, por tanto, la que resultaría más gravada con el citado impuesto, Castilla y León cuenta en la actualidad con ciento noventa y cuatro kilómetros de autopistas y setecientos quince de autovías, sin que en la mayoría de los tramos existan carreteras alternativas que permitan circular de forma gratuita. Conviene, asimis-

mo, recordar que, dentro de la Comunidad, la provincia de León es la más extensa, y aunque no tiene ni un solo metro de autovía, en el futuro –algún día esperemos– contará con varias autovías, a saber: la León-Burgos, la León-Benavente –aunque no se sabe si es autovía o autopista a estas alturas–, la León-Astorga, y la A-6 a su paso por la provincia de León. Por ello, el establecimiento de la tasa también sería muy gravoso para los ciudadanos leoneses y para los ciudadanos castellanos.

Al igual que otros altos cargos de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Fomento no... se ha mostrado contrario a la implantación de dicha tasa. No obstante, declaraciones a título personal, no dejan de ser una simple opinión cualificada, pero sin valor jurídico ni formal. Por ello, resulta oportuno formalizar y dar eficacia jurídica, aun no siendo vinculante, a esa postura de rechazo anunciada por la Junta, mediante el acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León.

En ese sentido, yo tengo la confianza de que tal Proposición No de Ley va a salir adelante, con el apoyo de todos los Grupos, porque, en definitiva, es una iniciativa que inspiró las propias declaraciones del Consejero de Fomento. Yo recuerdo, allá por el mes de agosto, leer unas declaraciones del Consejero, y, más o menos, lo que hice fue trasladar a la Proposición No de Ley el contenido –no voy a decir íntegro, pero sí muy aproximado– de esas declaraciones del Consejero.

Por tanto –insistimos–, creemos que no va a haber ningún problema en cuanto al apoyo, por parte de todos los Grupos, de esta iniciativa parlamentaria.

Y así, lo que pedimos es que estas Cortes se muestren contrarias y se opongan a la implantación de tasa o de cualquier otra fórmula impositiva, se llame como se llame, incluido el peaje en las autovías de España, tanto ahora como en el futuro. De tal manera que el acuerdo que aquí se adopte, si es favorable a esta iniciativa, tenga valor a través del tiempo, y que del acuerdo que aquí se adopte se dé traslado –como es evidente– al Gobierno de la Nación.

A la espera de conocer la posición de los distintos Grupos Parlamentarios, quedamos para una nueva intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Zamácola, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Salgo a esta Tribuna en coherencia con las otras veces que he salido para tratar el mismo tema con otros dos Grupos Parlamentarios.

Siento que desde el mes de agosto hasta ahora se tenga que tratar esta Proposición No de Ley del Grupo Mixto.

Y yo le comprendo a él, legítimamente y políticamente, que quiera presentarla, pero yo creo que aquí está ya todo dicho a ese respecto, y más si nos centramos en lo dicho en el Pleno del veintiuno y veintidós de noviembre, o a la Comisión de Transportes e Infraestructuras del veintinueve de noviembre.

En esa coherencia con la que he empezado a hablar, le tengo que decir, señor Otero, que vamos a votar no, porque reiteradamente se ha visto, se ha demostrado y ha quedado reflejado –como usted dice en sus antecedentes– en esta Cámara que es muy clara la posición del Grupo Popular a ese respecto.

Por otro lado, entendemos... y podíamos haber presentado una enmienda de sustitución, ¿eh?, en el sentido de decir que, bueno, no creo que seamos competentes para opinar sobre toda España, sino para nuestra Comunidad Autónoma solamente. Pero yo creo que la política de la Junta ha quedado clara y reiteradamente, en forma... que hemos expresado de forma clara que, efectivamente, coincidimos con lo que usted dice, pero no le vamos a apoyar porque ya se conoce. Y, mire usted, siempre y cuando nos vamos a oponer a que haya –como lo hemos comentado– tasas y peajes, cuando aquello signifique una discriminación, lógicamente, de esta Comunidad con respecto a actuaciones que puedan llevarse o que se lleven en el resto de la geografía nacional. Yo no me voy a centrar en una autovía, u otro, u otra. Hemos hablado reiteradamente en el tema de las autovías, y yo no sé, tal vez un poco... no cansado, pero sí me tiene usted que entender pues... salga aquí de forma reiterativa a decir por tercera vez que no. Y de verdad que, aunque coincidiásemos en el mismo tema, creo que usted insiste en un clavo que ya está machacado y que ya está totalmente hundido hace mucho tiempo. Luego no creo que debamos volver...

Y además, que si yo aquí... este Grupo Parlamentario optara por lo que usted dice, pues, lógicamente, sería incongruente con lo dicho en las otras dos actuaciones parlamentarias que este Procurador le acaba de decir.

Dicho esto, no tengo, en esta primera intervención, nada más que decir, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, el señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Zamácola, yo todavía no tengo claro por qué ustedes votan en contra, si en el fondo están de acuerdo, como usted reconoció. ¿Porque ya se ha debatido en otras ocasiones y ya ustedes en otras ocasiones votaron en contra? Mire usted, yo es la primera vez que la propongo. Esta iniciativa en concreto, ésta en concreto es la primera vez que se lleva a estas Cortes; la primera y la última, porque usted sabe que se agotan. Por tanto, no me diga usted: "Es que está

tan claro que... todos los tenemos tan claro, que lo hemos dicho reiteradamente". Pues eso que han dicho reiteradamente, yo le suplico que lo vuelva a reiterar una vez más. Porque mire, yo todavía no sé por qué van a votar ustedes en contra; no tengo ni la más remota idea si ustedes están de acuerdo en el fondo y si... Además -insisto-, esta iniciativa está basada en unas declaraciones que en el mes de agosto hizo el señor Consejero a todos los medios de comunicación, donde estaba muy enfadado con el Gobierno de la Nación por el tema de los peajes en las autovías, muy enfadado, porque Castilla y León tenía muchos kilómetros de autovía.

Me ha parecido entender -pero yo creo que estoy equivocado, porque no puede ser así- que ustedes sólo van a reaccionar en aquellos asuntos en los que el resto de España sea insolidaria con Castilla y León, o Castilla y León resulte perjudicada. Me ha entendido... o me ha parecido entender eso. Entonces, conclusión de eso, digo: ¿qué ocurre, que solamente ustedes se mostrarían contrarios a la implantación de un peaje si el Gobierno de la Nación decidiese poner peaje en las autovías solamente en Castilla y León y en el resto de España no? Por supuesto. Claro, me parece que lo que quiso decir es eso, que claro, que sólo si fuera Castilla y León la agraviada, si fuera un agravio específico para Castilla y León... El único agravio es que diga el Gobierno: "Miren ustedes, todos los ciudadanos van a circular libremente por autovía, menos los de Castilla y León, que van a tener que pagar peaje, o tasa, o precio público, o como le quieran llamar, por circular por las autovías". O le entendí mal, o yo entendí eso, de verdad se lo digo.

Y mire, para no agotar este tiempo, es que yo le suplico que me explique por qué van a votar ustedes en contra, si en el fondo están de acuerdo. No me diga que porque ya está claro. Yo todavía no lo tengo claro; a lo mejor es que tardo en comprender las cosas, o que no estaba presente cuando se debatió en otras ocasiones. Pero en la Comisión de Transportes estoy yo, estoy representado y, por tanto, estoy presente, y, por tanto, no he oído hablar del tema. Y, sobre todo, en esta iniciativa en concreto, en la que se pide que las Cortes se muestren contrarias a la implantación de una tasa, de un peaje, de cualquier fórmula impositiva, ahora y en el futuro, una de dos: o es que a ustedes les parecería bien esa medida, o es que no lo entiendo. Porque si votan en contra, ¿qué quiere decir que votan ustedes en contra? Que están de acuerdo con que se pudiera poner un peaje o una tasa por circular por las autovías; eso es votar en contra. Nosotros pedimos que las Cortes se muestren contrarias, vosotros... ustedes votan en contra; es que ustedes se muestran favorables. No hay más explicaciones. Si ni siquiera es cuestión de detalle, ni de fondo ni de redacción gramatical, como usted ha dicho, que con el fondo están de acuerdo. Por tanto, si ustedes votan en contra de esto, están a favor del peaje; y si votan a favor, estarán en contra del peaje. Pero no hay ninguna otra fórmula, la vistan ustedes como la vistan.

Insisto, se nos pasó por la imaginación retirarla, dado lo que ha llovido ya desde el verano para aquí. Pero es

que es una iniciativa que está basada -no me cansaré de repetirlo- en declaraciones efectuadas por el propio Consejero. Por tanto, o ustedes están desmintiendo al Consejero, o el Consejero rectifica, o, si no, aquí no nos entendemos. Si ustedes quieren peaje en las autovías, voten no a esta Proposición No de Ley; si ustedes no quieren peaje en las autovías de Castilla y León, especialmente donde no hay carreteras alternativas, voten que sí a esta Proposición No de Ley. Es tan sencillo como eso. Lo demás son fuegos de artificio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Otero. No quiero ir a su terreno, punto número uno; así de sencillo. Como no fui al de los otros Grupos Parlamentarios.

Usted dice que son declaraciones basadas en lo que dijo el señor Consejero. Creo que fue en el Pleno -ya no me acuerdo bien- o en la Comisión donde traje documentación de prensa, en donde el Consejero no se refería a las autovías; y lo he dicho -y váyase usted al Diario de Sesiones- dos o tres veces ya de forma concreta, de forma clara. Y entonces le vuelvo a poner el ejemplo anterior: si está remachado el clavo, ¿para qué seguir? Se ha dicho claramente que autovía no, y lo hemos comentado. Ahora, ¿qué salvedades le pongo? Mire usted, usted no es tardo, usted, seguramente, es un hombre listo e inteligente, pero yo lo he dicho antes, al principio: usted se tiene que justificar políticamente, aunque sea esto desde agosto, y ha habido ya un Pleno y ha habido una Comisión sobre ese tema. Pero usted, erre que erre. Lo entiendo, eso no indica que sea tardez o que sea estar escaso de luces, en absoluto.

Razones. Hartos de repetir lo mismo y ser consecuentes con la cuestión, que ya hemos dicho reiteradas veces que no; pero no tiene por qué venir aquí otra vez... vamos, puede venir, pero no estamos de acuerdo. Segundo, no para España.

Tercero... o tercera oposición: mire usted, hemos dicho que nos oponemos; ahora bien, sí que le dijo a usted que dejamos una ventana abierta, porque esto lo ha entendido usted perfectamente en la anterior, y se lo vuelvo a decir ahora: si por cualquier cosa ocurriera que en toda España hay un mandato, pues tendremos que apechugar. Ahora, evidentemente, no estamos de acuerdo. Y en las autovías, nada. Punto. Así de claro. Que no signifique discriminación.

Y yo no sé ya el tercer punto, el último que me queda, es que, bueno, hoy en día hay una cosa clara en las que están en construcción y en las que están licitadas. Evidentemente, en autovías nos oponemos.

También yo tengo que decir una cosa clara: ¿qué va a pasar en un futuro? Pues no lo sé, evidentemente, no

tengo ni idea. Pero, hoy por hoy, yo me opongo a ello, y en Castilla y León. Ésa es una de las razones, tal vez -si usted quiere entenderla o no-, de oponerme a lo que usted me pide tan globalmente.

Y bueno, yo no sé qué otras razones tocar. Tengo que irme a lo que ya se ha tratado otras veces. ¿Quiere usted que le saque la pregunta o la contestación a don Castro Rabadán que le dan en el Senado, sobre todas las autovías en Castilla y León, no una determinada, sobre todas? Yo, si quiere, se la doy.la Pregunta del cinco del nueve del nueve del noventa y seis, la Pregunta 684/02789/000: "Previsiones del Gobierno en relación al establecimiento del llamado 'peaje blando' en los tramos de autovía en construcción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Respuesta: "El Gobierno no tiene intención de imponer ninguna tasa o peaje sobre las autovías de la red de interés general del Estado, en servicio o en construcción". Yo creo que es que es vuelta a machacar y vuelta a machacar.

Usted tiene toda la legitimidad para hacerlo. Yo entiendo que, políticamente, deba usted justificarse, pero yo, si he dicho a otros dos Grupos Parlamentarios, por esas mismas razones, que no, porque ya era claro y manifiesto, le vuelvo a decir a usted, como tercer Grupo Parlamentario, que no; y si hubiera un cuarto Grupo Parlamentario y lo volviera a traer, bueno, pues le diría por cuarta vez otra vez. Y mis razones serían reiterativas, pero seguiría siendo coherente. Nada más, señor Procurador. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones de los Grupos que no han intervenido en el debate. Por Izquierda Unida, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Es verdad que es la tercera vez que tratamos sobre este tema del peaje o canon en las autovías, y no cabe la menor duda de que tratamos este tema aquí, ahora y originariamente, cuando se trató en el mes de septiembre -creo que fue- también en este Pleno, pues como consecuencia de las declaraciones que representantes del Partido Popular a nivel nacional y a nivel de la Comunidad Autónoma han realizado. Y todavía no ha habido un posicionamiento político nítido en estas Cortes para clarificar absolutamente y de una manera diáfana que el Partido Popular en Castilla y León está en contra del peaje o de los cánones blandos, duros o como sean, en las autovías, las existentes y las futuras; todavía no lo hay, todavía no lo ha habido.

Y claro, y cada vez que se entra en el debate, o se pretende entrar en el debate -porque es evidente que el señor Zamácola no tiene muchas ganas de entrar en esto; en la última Comisión de Transportes incluso se enfadó y todo-... pues -como digo- cada vez que se entra en el debate, pues quedan más dudas; porque ahora mismo

acaba de decir: "Pero, no obstante, dejamos una ventana abierta". Pero vamos a ver, si aquí lo que estamos diciendo es: ¿cuál es el posicionamiento del Partido Popular? Sí, el señor Portavoz dice que una ventana muy grande, por la cual quepan las autovías con peaje, parece ser. Si de lo que se trata es, por supuesto, de decir: ahora, y en el futuro, las autovías que se vayan a realizar en el futuro, ¿cuál es el posicionamiento del Partido Popular? Eso es lo que queremos saber. Ya se dice: "Dejamos una ventana abierta para, en función de cuáles sean las necesidades financieras, en función de los presupuestos que se realicen, pongamos peaje, peaje duro, blando, o, en definitiva, exijamos un canon para circular por ellas". Y ésa, y ésa es la preocupación que aquí no queda claramente manifestada.

En definitiva, lo que se está dando a entender por parte del Partido Popular, pues, es que ahora mismo, parece ser que en función de esos globos sonda a los que nos tienen acostumbrados a lanzar, para ver cómo la sociedad y cómo los grupos políticos y sociales pueden acoger determinadas propuestas que se hacen por parte del Partido Popular, pues pliegan velas o las imponen. Como, ante esto, ha sido evidente el clamor popular en contra de ello, sobre todo en Comunidades Autónomas como Castilla y León, que tenemos un déficit de desarrollo a nivel de infraestructuras de autovías, pues pliegan velas.

¿Eso quiere decir que renuncian al proyecto político como tal? Eso es lo que quisiéramos que se manifestara aquí. ¿El Partido Popular aquí, al menos en Castilla y León, renuncia taxativamente como proyecto político a que las autovías actuales y las futuras tengan un canon de circulación o un peaje de circulación blando o duro?

Y el hecho de que... decirse que se oponen a la oposición... a la Proposición No de Ley porque ya han votado, da la causalidad que en el debate que tuvimos las otras dos veces anteriores, pues, fue idéntico a éste, es decir, no entrar en el fondo de la cuestión. Y el fondo de la cuestión es: ¿consideran ustedes que las infraestructuras que necesitamos en Castilla y León para ponernos -como mínimo- al nivel medio del que existe en el resto de las Comunidades Autónomas del Estado Español, consideramos que para hacer eso se debe pagar un peaje? ¿Sí o no? ¿Actual o en el futuro? ¿O es que ustedes consideran que los ciudadanos de Castilla y León o el desarrollo económico, al que tenemos derecho como cualquier otra Comunidad Autónoma, tiene que estar supeditado a poder pagar ese peaje? Ése es el fondo de la cuestión: de qué manera apuestan ustedes por el desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma; o, de alguna manera, le cercenan, imponiendo ese tipo de peajes, que no cabe la menor duda que dificultarían el desarrollo económico, porque, lógicamente, la circulación a través de esas autovías tendrían un coste para las empresas y para los ciudadanos superior al que habría en otras Comunidades. Y ése es el fondo de la cuestión, y

eso es lo que ustedes tienen que estar aquí a debatir. Porque el tema es serio, por lo menos a nosotros nos preocupa; a ustedes parece ser que con venir aquí a decir que ya es la tercera vez que debatimos el tema... Que debatimos el tema, no; que ustedes vienen a decir que es que ya han dicho en la prensa. Porque usted, señor Zamácola, literalmente, el argumento que utilizó aquí en el anterior Pleno, cuando tratamos esto, fue: "ya lo hemos dicho en la prensa". Pero es que para eso -reitero el argumento que dije entonces-, para eso nos comunicamos todos a través de la prensa y nos ahorramos mucho dinero convocando los Plenos de las Cortes. Si tan necesitado está el erario público -que lo está- de dinero, nos comunicamos todos a través de los medios de comunicación: declaración del Grupo Popular, Grupo Socialista, Grupo Izquierda Unida, y todos tan anchos. Pero aquí, que nosotros consideramos que es necesario reunir este foro político, es donde ustedes tienen que tener pronunciamiento político. Y todavía no está. Y ante eso, mientras ustedes rehuyen el debate político de fondo y no se manifiestan claramente en lo que se propone en la Proposición No de Ley, que lógicamente, por si ha quedado alguna duda, Izquierda Unida la vamos a apoyar, porque coincide absolutamente con lo que propusimos en su día, pues quiere decirse que ustedes están dejando esa ventana o ese portalón absolutamente abierto para, en el momento en donde parece ser que intentan convencer a alguien, pues intentar colar, bien sea algún tipo de autovía, bien sea carreteras que puedan tener unas infraestructuras superiores a las actuales, pero, en definitiva, ir colando, por lo menos a nivel de las nuevas infraestructuras, de las nuevas autovías, ese peaje y ese canon. Y el asunto parece ser que está tan claro que va por ahí, porque ustedes... y ha habido declaraciones, y ha habido comentarios, y ha habido pues debate sobre ello en otros foros, en donde parece ser que tienen diseñado perfectamente cómo se pagaría ese peaje y ese canon. Y no es baladí cuando yo planteé aquí el tema de la famosa pegatina. Parece ser que ustedes plantean que eso se vaya así, y lo tienen estudiado a nivel del Ministerio de Fomento, y no lo quieren reconocer, y ni tan siquiera quieren tampoco tener pronunciamiento político. Y ésa es la gran duda que tienen que tener los ciudadanos.

Es absolutamente lamentable que, a estas alturas, un partido político que gobierna en la Comunidad Autónoma no tenga claro políticamente qué es lo que hay que hacer y qué se debe hacer para circular por las autovías que hacen falta en Castilla y León. Y eso es lo que aquí se demuestra: el Partido Popular no tiene una claridad política de qué es lo que se debe hacer y cómo se deben desarrollar las infraestructuras en Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo Socialista, fija la posición el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, decir que el Grupo

Parlamentario Socialista va a apoyar la Propuesta de Resolución del señor Otero, no sólo porque estamos de acuerdo con el planteamiento que usted hace en su Propuesta de Resolución, sino porque además consideramos que es muy oportuna en el tiempo que se ha planteado, es decir, en el debate de hoy en día.

Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que estaba ya, pues, cansado de reiterar, de alguna manera, su oposición a decir nada, porque la verdad es que lo que ustedes dicen es muy poco, en cuanto a si están de acuerdo o no están de acuerdo...

(Murmullos.)

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ...si están de acuerdo o no están de acuerdo ustedes con que se pague o no se pague. Pero eso, que en algún momento dado, cuando se han debatido las otras dos propuestas de resolución, a lo mejor tenía algún viso de realidad -porque decirlo por la palabra es fácil, señor Portavoz del Grupo Popular- que se oponen al peaje, y es cierto que ustedes lo han dicho y lo han reiterado -además usted lo hizo incluso con mucho más énfasis en el otro debate del... de la primera Proposición No de Ley que se debatió en el Pleno a instancias de Izquierda Unida-, hay algo que ahora ha cambiado un poco la situación, es decir, antes estábamos hablando sobre hipótesis, y ahora hemos empezado a palpar algunas realidades. Y ahí es donde a ustedes ya se les pillan un poco. Porque es verdad que ustedes no mienten. Ustedes van diciendo siempre, van diciendo siempre que no van a apoyar el peaje en las autovías. Y eso es verdad. Pero eso, de alguna manera, señor Portavoz, recuerda a aquella persona que decía que estaba en la cárcel por haber cambiado una letra, y es que en vez de hacer una estufa, hizo una estafa. Y, claro, le metieron en la cárcel por la estafa, no por la estufa, obviamente. Y ustedes, por ahí por ahí van; por ahí, por ahí van. Porque es verdad que han dicho que no van a apoyar el peaje en las autovías, pero de las autopistas no dicen nada. ¡Claro! ¡Pero es que ahí está el meollo de la cuestión! Y eso coincide con lo que está pasando últimamente.

Aquí había previsto una autovía, el Plan Director de Infraestructuras, entre Segovia y San Rafael que iba a ser, obviamente, gratis, como toda las que ha construido el Gobierno Socialista en esos trece años malditos que ustedes tantas veces dicen; pues gratis todos. Pues curiosamente, llegan ustedes al Gobierno y lo primero que dicen es que es verdad, ya no hay autovía, hay autopista y de peaje. Es verdad, ustedes no han mentado: en las autovías no ponen peaje, pero como sólo van hacer autopistas, pues todos a pagar.

Y eso, señor Portavoz del Grupo Popular, es lo que ustedes están haciendo como trampa. Es verdad que ustedes no van a apoyar nunca una Propuesta de Resolu-

ción que diga no al peaje en la autovías, porque no piensan construir una sola autovía; van a construir siempre autopistas, y entonces así no mienten. ¡Está bien! Eso es fácil, eso es fácil. Y ése es el ejemplo primero que tienen ustedes.

Y, desde luego, con este primer proyecto que hay, en el cual, cuando el señor Ministro de Fomento lo presentó estaba presente el señor Consejero de Fomento, y ahí no le he oído ni una sola declaración diciendo que no va a apoyar esa autopista de peaje entre Segovia y San Rafael. Ha callado. Y el que calla parece que otorga, es decir, está de acuerdo, está de acuerdo. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León está de acuerdo en que se pague peaje en las autopistas y se condene ya por principio, por principio, a que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, en el primer ejemplo que hay... Que a lo mejor es una prueba, a lo mejor es una prueba; son pocos kilómetros, son sólo treinta kilómetros, y a lo mejor les ha dado a ustedes por probar, pero prueban con algo que es muy delicado. Porque esas autovías que estaban propuestas tienen un coste, tienen un coste, tienen un coste... Sí, sí, diez años, pero por lo menos gratis. Es que... Sí, señor Merino. Señor Merino, si quiere, se explica usted luego aquí en la tribuna, deje de intervenir así con el resto. Intervenga en la tribuna diciendo si está de acuerdo o no; si debatimos sobre ese asunto, señor Merino.

Porque es que esa autovía, esa autovía -se construyera cuando se construyera- iba a ser gratis. Pero ustedes nos van a condenar setenta y cinco años a estar pagando los segovianos peaje. ¡Setenta y cinco años! Uno detrás de otro. ¿A usted le parece bien? O cien, perfecto. Si me alegro, señor Consejero; aunque no lo dice aquí, ratifica que apoya que se pague cien años peaje en la autovía Segovia-San Rafael. No sabe lo que me alegro yo de lo que acaba usted de decir. No sabe lo que me alegro. Pero es que es la verdad.

En esa autopista que usted plantean desde el Ministerio de Fomento, le parece muy bien que se pague porque dicen que va a ser mucho más rápida. Ya veremos. Ya veremos si eso va a ser más rápido o no. Yo estoy convencido de que no. Pero es que además, curiosamente, lo que ustedes han planteado desde el Ministerio de Fomento, como Grupo Popular -y usted al no decir nada ha apoyado-, es que se va -dicen- a apoyar con capital público: cerca de un 30%. Teniendo en cuenta que una autopista, que es mucho más cara que una autovía, porque necesita utilizar cuatro carriles, tiene que arreglarse la carretera y mantenerse la carretera que está actual en estado, si encima se va a invertir un 30%, hay que hacer nuevos proyectos, nuevos impactos ambientales, al final se va a tardar prácticamente lo mismo en hacer esa autovía... esa autopista que en hacer la autovía, y va a salir igual de cara. Pero, eso sí, setenta y cinco años o cien -como dice el señor Consejero- pagando los segovianos, los que nos vienen a visitar, etcétera, etcétera.

Eso, desde luego, es la barbaridad más grande que ustedes van a cometer. ¿Que están de acuerdo con ello? Muy bien. Repito que ustedes no mienten diciendo que no apoyan el peaje en las autovías, pero sí lo apoyan en las autopistas. Y aquí más o menos ha quedado claro. Y eso, desde luego, es una barbaridad que vamos a pagar los que tenemos que usar, pero que ustedes van a ser los únicos políticamente responsables de ese gasto, de esa discriminación y de esa injusticia para los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para cerrar el debate, fijando el texto definitivo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que hay ocasiones en las que hay debates, se entra en el fondo, se dan argumentos a favor y en contra, y, aunque las iniciativas de uno salgan rechazadas, queda el consuelo de haber entrado en el fondo de las cuestiones y haber debatido con seriedad.

Eso no ha ocurrido en esta iniciativa, eso no ha ocurrido. No se ha debatido con seriedad. Da la impresión de que se pretendía que esto pasase desapercibido. No hay mejor desprecio que no hacer aprecio. Ésa es la intención que parece traslucir del Grupo Popular a la hora de analizar seriamente esta iniciativa, que para nosotros, desde luego, es importante, y para Castilla y León es importante, y para la provincia de León es importante.

Miren, ustedes podían haber apoyado la iniciativa. Argumentos y razones sobran. Pero podían haber estado en contra y decir: miren ustedes, es que el Estado necesita recaudar y ésta es una buena fórmula para recaudar, como lo son otras muchas, por los argumentos que sea. Pero hay argumentos para decir que hay que poner o que se puede poner en las autovías un peaje. Puede haber argumentos, que no compartamos, pero puede haberlos. Pues aquí no se ha dado ningún argumento.

Da la impresión de que el único argumento es: peaje en las autovías. ¿Y qué más da, si va a ser para toda España? ¿Y qué más da? Si mal de muchos, consuelo de tontos, porque realmente como van a ser todos los españoles, no sólo los de Castilla y León...

Pero es que el Gobierno de Castilla y León tendría que estar especialmente preocupado, porque da la casualidad -para bien o para mal- que ésta es la Comunidad más extensa de España, y, por tanto, es la que más kilómetros de autovía debería de tener en el futuro. Pero es que, además, es la peor vertebrada. Y a mí que esté mal vertebrada Castilla y León, en teoría, me daría lo mismo, pero es que lo que no quiero es que esté mal vertebrada España, y Castilla y León está en España. Y por eso quiere que esté bien vertebrada también, no como Comunidad, sino como parte del Estado español. Por tanto, también me gustaría que estuviera bien vertebrada.

Miren, yo... la verdad, ustedes deberían de estar muy preocupados por este anuncio del Gobierno, muy preocupados. Es más, yo, si fuera el Presidente de la Junta de Castilla y León, y el Consejero y el Grupo Popular, estaría ya pensando, casi casi redactando el recurso de inconstitucionalidad, por si se quisiera poner en marcha esta medida, porque dudas jurídicas no faltan sobre la constitucionalidad en aquellas autovías que no tengan carretera alternativa. Es que me temo que eso no es constitucional. Tendría que decirlo el Alto Tribunal, como es evidente, pero me temo que no es constitucional.

Y aquí se refiere, en esta iniciativa, a las autovías, a las que tienen carretera alternativa y a las que no tienen carretera alternativa. Me van a decir ustedes: "hombre, pues hubiera usted matizado". Pues mire usted, no; hubieran ustedes presentado una enmienda transaccional diciendo: "apoyamos en aquellas que no tienen carretera alternativa y no apoyamos en aquellas que no tienen carretera alternativa". Porque es que, miren ustedes, nosotros queremos que no haya autovía ni en unas ni en otras... que no haya peaje ni en unas ni en otras, ni en las que tienen carretera alternativa ni en las que no tienen. Pero es que en las que no tienen, probablemente sea inconstitucional esa medida que va a terminar adoptando el Gobierno. Porque si ustedes quieren pasarlo por alto, eso es que ya en el Ministerio de Fomento algo se está tramando, y, claro, para que luego no se les vuelva en contra, ahora se callan, no dicen que no, y así no tienen que soportar luego las críticas de la Oposición en estas Cortes por las contradicciones. Mejor mantenerlo.

Pero miren, lo triste es eso -y termino-. Me da la impresión de que les da lo mismo, que es un tema secundario para ustedes que los ciudadanos que circulan por esta Comunidad paguen o no paguen por circular por las carreteras; ¡qué más da!, ¡si sería en toda España! Eso

es lo triste y eso es lo que produce cierta frustración en este Procurador, cuando se vuelve para casa sabiendo que han rechazado una iniciativa que perjudica a esta Comunidad, no ya a los ciudadanos de Castilla y León, porque los ciudadanos de otros muchos lugares también circulan por estas carreteras, pero que perjudica a esta Comunidad, y que, a fin de cuentas, aun perjudicando, no preocupa al Gobierno de la Comunidad Autónoma porque -insisto- qué mas da, si se va a pagar en toda España, unos duros más o unos duros menos.

Eso, en definitiva, Señorías, es lo que frustra a este Procurador: más que el voto en contra, la falta de argumentos y la falta de razones que ustedes han manifestado en este debate. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley del señor Otero que acaba de ser debatida. ¿A favor votos? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Votos a favor: veinticinco. Y votos en contra: cuarenta y cinco. Queda, por lo tanto, rechazada.

El undécimo punto del Orden del Día ha quedado aplazado para que su contenido, relativo a la instalación y puesta en marcha del Instituto del Cáncer, que solicita el señor Sánchez Vicente, para que su contenido -digo- pueda ser debatido en otra próxima sesión plenaria.

Suspendemos aquí la Sesión, que reanudaremos mañana a las diez y media, diez treinta.

(Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.)